

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU
RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO
GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ
S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

REYNA BETSUSA, BELLIDO LUZA

CÓDIGO ORCID: 0000-0003-4091-2816

ALAIN FRANKLIN, NIETO CISNEROS

CÓDIGO ORCID: 0000-0003-0326-344x

JUAN ALBERTO, URTEAGA BROMLEY

CÓDIGO ORCID: 0000-0001-7865-5240

ASESOR:

CÉSAR ENRIQUE, LOLI BONILLA

Código ORCID: 000-0002-8039-3363

LINEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERÚ

NOVIEMBRE, 2021

Dedicatoria

A Dios Glorioso Todopoderoso, por darnos la vida, la salud y la felicidad de contar siempre con Jesús, dándole gracias en todo momento por los milagros concedidos y por nuestra fe inquebrantable; dedicamos también a nuestras familias entre Esposo, Esposas e Hijos, a nuestros Padres, quienes son los motivos principales de nuestras vidas diarias; también, por su apoyo moral, económico, familiar, motivacional, entre otros aspectos, permanentemente para poder culminar nuestra carrera profesional con éxito; igualmente, por su enorme cariño, afecto y empuje con la finalidad de poder culminar con todos nuestros estudios universitarios, con nuestro trabajo de investigación y cumplir con nuestro sueño de poder llegar a ser personas profesionales que posean éxito en todo, con orientaciones de servicios a nuestra familia, a las empresas privadas y públicas donde trabajamos para desarrollar nuestra carrera y siempre al servicio de nuestro país.

Agradecimientos

Agradecemos desde el fondo de nuestro corazón a Dios Todopoderoso Glorioso por darnos vida, salud, felicidad y capacidad, pues nunca nos cansaremos de estar agradecidos por todas las bendiciones que recibimos sus Hijos Cristianos como Apostolados, porque Jesús dijo: Quién difunde mi palabra será siempre Bienaventurado; agradecemos también a nuestras familias con nuestro Esposo, Esposas, Hijos, nuestros Padres; agradecemos también a los Profesores y Directivos de la Universidad Peruana de las Américas y a todos nuestros amigos y compañeros de la carrera de Contabilidad y Finanzas, con quienes hemos compartido gratos momentos de amistad y camaradería y porque siempre nos apoyamos para elaborar nuestro trabajo de investigación, lograr nuestros sueños, cumpliendo nuestros objetivos y metas universitarias y convertirnos en profesionales de éxito y de gran futuro.

Resumen

La presente tesis titulada: “Comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro; Lima 2020”; se plantea como problemática la falta de control en la emisión de los comprobantes de pago; cuya finalidad fue determinar el nivel de relación existente entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV. La metodología de investigación utilizada fue de un estudio de enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, de método inductivo deductivo; cuya muestra estuvo conformada por de 22 empleados; asimismo, para la recolección de datos se utilizó a la técnica de la encuesta y como instrumento a la cédula de cuestionario; siendo procesados dichos datos fueron analizados mediante la estadística descriptiva, logrando obtener un resultado de 0,917 para la validez de los ítems del instrumento por el Coeficiente Alfa de Cronbach; también, para la confiabilidad se utilizó a la prueba de hipótesis mediante el Coeficiente Rho de Spearman; cuyos resultados de la correlación de la variable independiente Comprobantes de pago electrónicos con la variable dependiente Evasión tributaria del IGV fue de 0,748 grados de correlación; para la primera dimensión Sistema de emisión electrónica se obtuvo un resultados igual a 0,704 grados, medido como muy alto, positivo y significativo; para la segunda dimensión Obligaciones formales de hacer o no hacer el resultado fue igual a 0,547 grados de correlación y para la tercera dimensión Obligaciones sustanciales de dar o no dar el resultado fue igual a 0,708 considerado como muy alto positivo y significativo; concluyendo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula y que debe implementarse la emisión electrónica de los comprobantes de pago para disminuir y evitar la evasión tributaria del impuesto indicado.

Palabras clave: Comprobante de pago, electrónica, evasión, IGV, normas legales.

Abstract

The present thesis entitled: “Electronic payment receipts and tax evasion of the IGV General Sales Tax) in the company Dynatest Peru S.A.C., District of San Isidro; Lima 2020”; The lack of control in the issuance of payment vouchers is considered problematic; whose general objective was to establish the relationship between electronic payment vouchers and VAT tax evasion. The research methodology used was a quantitative approach, applied type, descriptive correlational level, non-experimental design, cross-sectional, inductive deductive method; whose sample population was 22 workers; Likewise, for data collection, the survey technique and the questionnaire card were used as an instrument; said data being processed by descriptive statistics, obtaining a result of 0.917 for the validity of the instrument items by Cronbach's Alpha Coefficient; Also, for reliability, the hypothesis test was used using Spearman's Rho Coefficient; The results of the correlation of the independent variable Electronic payment receipts with the dependent variable VAT tax evasion was 0.748 degrees of correlation; For the first dimension Electronic emission system, a result equal to 0.704 degrees was obtained, measured as very high, positive and significant; for the second dimension Formal obligations to do or not to do the result was equal to 0.547 degrees of correlation and for the third dimension Substantial obligations to give or not give the result was equal to 0.708 considered as very high positive and significant; concluding that the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected and that the electronic issuance of payment vouchers should be implemented to reduce and avoid VAT tax evasion; to improve the commercial image of the investigated company.

Keywords: Proof of payment, electronic, evasion, VAT, legal regulations.

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen.....	iv
Palabras clave: Comprobante de pago, electrónica, evasión, IGV, normas legales.....	iv
Abstract.....	v
Keywords: Proof of payment, electronic, evasion, VAT, legal regulations.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Lista de tablas:.....	ix
Lista de figuras:.....	xii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	4
1.2 Planteamiento del problema.....	5
1.2.1 Problema general.....	5
1.2.2 Problemas específicos.....	5
1.3 Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1 Objetivo general.....	6
1.3.2 Objetivos específicos.....	6
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	7
1.5 Limitaciones.....	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Antecedentes.....	11
2.1.1 Internacionales.....	11

2.1.2 Nacionales	16
2.2 Bases teóricas	23
2.2.1 Variable independiente (X) Comprobantes de pago electrónicos	23
2.2.1.1 Definición de comprobantes de pago electrónicos	23
2.2.1.2 Sistema de emisión electrónica	27
2.2.1.3 Obligaciones formales de hacer o no hacer	29
2.2.1.4 Obligaciones sustanciales de dar o no dar	30
2.2.1.5 Cobranza coactiva.....	31
2.2.2 Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)	32
2.2.2.1 Definición de Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)	32
2.2.2.2 Informalidad empresarial.....	33
2.2.2.3 Fraudes tributarios	34
2.2.2.4 Doble facturación	36
2.2.2.5 Aplicar las normas tributarias.....	37
2.3 Definición de términos básicos.....	38
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Enfoque de la investigación.....	43
3.2 Variables.....	43
3.2.1 Operaciones de las variables.....	46
3.3 Hipótesis	47
3.3.1 Hipótesis general	47
3.3.2 Hipótesis específicas.....	47
3.4 Tipo de investigación	47

3.5 Diseño de investigación.....	48
3.6 Población y muestra	48
3.6.1 Población	48
3.6.2 Muestra	49
3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50
3.8 Validez de la investigación.....	53
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	
4.1 Análisis de los resultados	56
4.2 Discusión	88
CONCLUSIONES.....	94
RECOMENDACIONES	95
REFERENCIAS	96
Apéndices	100
Apéndice 1: Matriz de consistencia.....	100
Apéndice 2: Cuadro de operaciones de variables	101
Apéndice 3: Instrumento de la variable independiente	102
Apéndice 4: Instrumento de la variable dependiente.....	104
Apéndice 5: Juicio de expertos.....	106
Apéndice 6: Carta de autorización.....	112

Lista de tablas:

Tabla 1: Emisión de comprobantes de pago electrónicos.....	25
Tabla 2: Sistemas de emisión electrónica vigentes	28
Tabla 3: Cuadro de validez de juicio de expertos.....	55
Tabla 4: Validez de las preguntas de los instrumentos.....	56
Tabla 5: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable independiente	56
Tabla 6: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable dependiente.....	57
Tabla 7: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables	57
Tabla 8 : ¿Considera usted que en la empresa Dynatest Perú SAC se cumple las normas legales tributarias del sistema de emisión electrónica?	58
Tabla 9 : ¿El sistema de emisión electrónica permite emitir los comprobantes de pago electrónicos en forma mensual para todos los empresarios?.....	59
Tabla 10 : ¿Existe a la fecha diversos sistemas de emisión electrónica para la facturación, las boletas de venta y otros comprobantes electrónicos?	60
Tabla 11 : ¿Se está dando la implementación progresiva de los comprobantes de pago electrónicos por parte de la administración tributaria nacional?	61
Tabla 12 : ¿Realizar las declaraciones juradas mensuales y su presentación es parte de la obligación formal de la empresa Dynatest Perú SAC?.....	62
Tabla 13 : ¿Es cierto que elaborar los registros contables de compras y de ventas, contribuye al control del movimiento económico de la empresa?	63
Tabla 14 : ¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión tributaria del IGV en las empresas de construcción y comerciales?.....	64
Tabla 15 : ¿La elaboración de los libros contables es otro de las obligaciones formales de hacer o no hacer dichos libros contables y tenerlos al día?.....	65

Tabla 16 : ¿La obligación sustancial de dar o no dar se refiere a dar el dinero o no dar el dinero para la cumplir con los pagos de los tributos del IGV?.....	66
Tabla 17 : ¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?	67
Tabla 18 : ¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los tributos, el pago de las multas con los intereses correspondientes?	68
Tabla 19 : ¿En casos del incumplimiento del pago se encuentra la cobranza coactiva como medio de pago de una forma forzada y coercitiva?	69
Tabla 20 : ¿La informalidad empresarial es la realización de las ventas sin facturas en un mercado denominado negro o subterráneo?	70
Tabla 21 : ¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no contabilizados y depósito en cuentas personales?	71
Tabla 22 : ¿Usted considera que los ingresos no registrados es parte de la evasión tributaria del IGV para no pagar los tributos reales?	72
Tabla 23 : ¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir comprobantes de pago es propio de la informalidad?.....	73
Tabla 24 : ¿Dentro de los fraudes tributarios se encuentran las falsas declaraciones para pagar de menos los montos tributarios?	74
Tabla 25 : ¿La anulación de facturas y la destrucción del libro de inventarios y balances es para ocultar las reales existencias?	75
Tabla 26 : ¿Quedarse con el monto del pago del IGV es parte de los fraudes tributarios engañando a la Sunat y al Estado peruano?.....	76
Tabla 27 : ¿La intención permanente de evadir el pago del IGV es parte de la costumbre como el contrabando y el lavado de activos?	77

Tabla 28 : ¿Cree usted que la doble facturación existe para evadir el pago de los tributos con anuencia de la corrupción de funcionarios?	78
Tabla 29 : ¿Un débito fiscal bajo es para pagar menos o no pagar el IGV frente a un crédito fiscal alto por la compra de facturas irreales?	79
Tabla 30 : ¿Si tienen facturas con créditos fiscales altos se pueden pasar muchos meses sin pagar nada de IGV a la Sunat y al Estado?.....	80
Tabla 31 : ¿Existe bajo riesgo de ser detectados y sancionados por estos comportamientos, a sabiendas del engaño y la evasión real?	81
Tabla 32: Prueba de normalidad de la variable independiente Comprobantes de pago electrónicos.....	82
Tabla 33: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria del IGV ...	83
Tabla 34: Correlación entre la variable independiente y la dependiente.....	84
Tabla 35: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente	85
Tabla 36: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente	86
Tabla 37: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente.....	87
Tabla 38: Base de datos	92

Lista de figuras:

Figura 1: ¿Considera usted que en la empresa Dynatest Perú SAC se cumple las normas legales tributarias del sistema de emisión electrónica?	58
Figura 2: ¿El sistema de emisión electrónica permite emitir los comprobantes de pago electrónicos en forma mensual para todos los empresarios?.....	59
Figura 3: ¿Existe a la fecha diversos sistemas de emisión electrónica para la facturación, las boletas de venta y otros comprobantes electrónicos?	60
Figura 4: ¿Se está dando la implementación progresiva de los comprobantes de pago electrónicos por parte de la administración tributaria nacional?	61
Figura 5: ¿Realizar las declaraciones juradas mensuales y su presentación es parte de la obligación formal de la empresa Dynatest Perú SAC?.....	62
Figura 6: ¿Es cierto que elaborar los registros contables de compras y de ventas, contribuye al control del movimiento económico de la empresa?	63
Figura 7: ¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión tributaria del IGV en las empresas de construcción y comerciales?	64
Figura 8: ¿La elaboración de los libros contables es otro de las obligaciones formales de hacer o no hacer dichos libros contables y tenerlos al día?	65
Figura 9: ¿La obligación sustancial de dar o no dar se refiere a dar el dinero o no dar el dinero para la cumplir con los pagos de los tributos del IGV?.....	66
Figura 10: ¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?	67
Figura 11: ¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los tributos, el pago de las multas con los intereses correspondientes?	68
Figura 12: ¿En casos del incumplimiento del pago se encuentra la cobranza coactiva como medio de pago de una forma forzada y coercitiva?	69

Figura 13: ¿La informalidad empresarial es la realización de las ventas sin facturas en un mercado denominado negro o subterráneo?	70
Figura 14: ¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no contabilizados y depósito en cuentas personales?	71
Figura 15: ¿Usted considera que los ingresos no registrados es parte de la evasión tributaria del IGV para no pagar los tributos reales?	72
Figura 16: ¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir comprobantes de pago es propio de la informalidad?.....	73
Figura 17: ¿Dentro de los fraudes tributarios se encuentran las falsas declaraciones para pagar de menos los montos tributarios?	74
Figura 18: ¿La anulación de facturas y la destrucción del libro de inventarios y balances es para ocultar las reales existencias?	75
Figura 19: ¿Quedarse con el monto del pago del IGV es parte de los fraudes tributarios engañando a la Sunat y al Estado peruano?.....	76
Figura 20: ¿La intención permanente de evadir el pago del IGV es parte de la costumbre como el contrabando y el lavado de activos?	77
Figura 21: ¿Cree usted que la doble facturación existe para evadir el pago de los tributos con anuencia de la corrupción de funcionarios?	78
Figura 22: ¿Un débito fiscal bajo es para pagar menos o no pagar el IGV frente a un crédito fiscal alto por la compra de facturas irreales?	79
Figura 23: ¿Si tienen facturas con créditos fiscales altos se pueden pasar muchos meses sin pagar nada de IGV a la Sunat y al Estado?.....	80
Figura 24: ¿Existe bajo riesgo de ser detectados y sancionados por estos comportamientos, a sabiendas del engaño y la evasión real?.....	81

Figura 25: Prueba de normalidad de la variable independiente Comprobantes de pago electrónicos.....	82
Figura 26: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria del IGV ..	83

INTRODUCCIÓN

La tesis que se presenta tiene como título: “Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020”; cuya actividad económica son los servicios de arquitectura e ingeniería, con trabajos de construcción de casas, edificios, residencias, centros comerciales u otros análogos; ante ello, la problemática planteada fue las deficiencias en la gestión tributaria considerándose el incumplimiento del pago del IGV (Impuesto General a las Ventas) con la informalidad empresarial, la realización de ventas sin facturas, los créditos no contabilizados, los ingresos son registrados, los fraudes tributarios como hacer falsas declaraciones de impuestos, anular facturas, quedarse con el pago del impuesto, realizar doble facturación, entre otros vicios ocultos; ante ello, la gerencia general y los directivos de la empresa tomaron la decisión de aprobar e implementar la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, buscando reducir o evitar el incumplimiento tributario del IGV; también, dentro de la metodología de investigación desarrollada, se ha utilizado el enfoque cuantitativo, el tipo de investigación básico

, el nivel descriptivo correlacional, el método hipotético deductivo analítico, la técnica de la encuesta, el instrumento cédula de cuestionario y el procesamiento estadístico con el paquete SPSS (Statistical Package Social Sciences) versión 23, obteniendo resultados altos, moderados, positivos y significativos dentro de las correlaciones de las variables y de las dimensiones; para concluir que, aplicando la emisión electrónica de los comprobantes de pago como la factura electrónica, la boleta de venta electrónica, las liquidaciones de compra electrónica, las notas de crédito y de débito electrónica, los recibos por honorarios emitidos electrónicamente y otros comprobantes de pago electrónicos, se consumará el cumplimiento

de las obligaciones formales de hacer o no hacer y las obligaciones sustanciales de dar o no dar o de pagar o no pagar los tributos en general.

La investigación se desarrolla por capítulos y se presenta de la siguiente forma:

En el capítulo I se presenta el problema del estudio, considerando la descripción de la realidad del problema, la formulación del problema general con los problemas específicos; se determinaron los objetivos tanto general como específicos e indicando la justificación, importancia y limitaciones de la investigación realizada.

En el capítulo II, se presenta el marco teórico con el desarrollo de los antecedentes internacionales y nacionales; asimismo, se describe las bases teóricas con las definiciones de las variables, independiente y dependiente, conceptos de las dimensiones tomando en cuenta a los indicadores y la definición de los términos básicos del estudio.

En el capítulo III, se presenta la metodología de investigación, considerando el enfoque de la investigación, el tipo, el nivel, el diseño, el método utilizado del estudio, definiendo la población, la muestra y los procedimientos para la recolección de datos, con la formulación de los instrumentos o cuestionarios, la técnica de la recolección que fue mediante la encuesta; para luego estos datos ser procesados con la estadística descriptiva y la estadística inferencial, logrando los resultados de todo el procesamiento de datos.

En el capítulo IV, se presenta los resultados estadísticos del estudio con la validez y confiabilidad de los instrumentos mediante las tablas y figuras estadísticas, las tablas de correlaciones de las pruebas de las hipótesis y las pruebas de normalidad con las tablas de frecuencias; para luego ser discutidas con otras investigaciones coincidentes con el estudio.

Finalmente se presenta las conclusiones que implican responder al objetivo general y a los objetivos específicos, las recomendaciones, con los aportes, nuevas ideas, políticas, capacitaciones, estrategias a implementarse, las referencias y los apéndices respectivos.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, en el Ecuador, según Moreira (2016), el problema que presenta la institución Parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil, donde los trabajadores se dedican al negocio de bienes y servicios que son declarados contribuyentes activos; sin embargo, realizan transacciones con falsas declaraciones, no emiten facturas por los bienes y servicios que brindan, realizan repetidas declaraciones para confundir a los funcionarios tributarios, realizan declaraciones sustitutas sin tener la condición de tales solo para bajar el monto del pago del impuesto IVA (Impuesto al valor Agregado), se toman gastos que no son deducibles y se arriesgan a que la autoridad no los tome en cuenta, existe escasa cultura y conciencia tributaria, existe percepción de los contribuyentes que los impuestos que se pagan tiene un mal uso por parte de las autoridades públicas, se tiene la percepción de la idiosincrasia de pueblo sin educación, se tiene también la percepción de ser un pueblo con funcionarios además de corruptos ser muy precarios de conocimientos y capacidades y fácilmente de ser convencidos para ser corrompidos, entre otros factores y otros problemas de la evasión tributaria del IVA (Impuesto al Valor Agregado) y el ISR (Impuesto Sobre la Renta), cuyos efectos económicos son la falta de inversión en obras pública, falta de inversión en salud, en seguridad, en educación, en infraestructura como carreteras, puentes, canales, etcétera.

A nivel nacional, en nuestro país, Perú, de acuerdo a Quispe (2019), la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) y de otros impuestos alcanza la cifra abrumadora de alrededor del 75% al 85% aproximadamente de informalidad, de ilegalidad y con ello la evasión de los tributos; siendo las causas diversas desde la falta de autoridad de los funcionarios tributarios y de la anuencia de las autoridades gubernamentales que incluye a los alcaldes de los gobiernos locales, a los gobernadores regionales, y al mismo representante del gobierno nacional, de permitir la alta tasa de vendedores ambulantes,

contrabandistas, lavadores de activos con dineros del narcotráfico, dineros de la corrupción, de la delincuencia juvenil, de las organizaciones criminales, de la trata de personas; permitir deducir gastos que no son deducibles, trabajar informalmente en los mercados denominados negros o subterráneos, donde la evasión y la elusión tributaria van de la mano; es decir evadir con el uso de medio ilegales para no pagar los tributos, y la elusión, uso de medio legales para no pagar o pagar menos impuestos; asimismo, influye el sistema tributario plagado de inconsistencias, exoneraciones que restan neutralidad, percepción de ausencia del Estado con la falta de obras públicas, desempleo, corrupción, desigualdades sociales, entre otros análogos, trayendo a colación la falta de control e inspecciones a los registros y libros contables, falta de elaboración de los estados financieros, y similares.

A nivel local, en la empresa Dynatest Perú S.A.C., identificada con RUC: 20546153453, con dirección en Av. Los Libertadores N° 215, Fundo Conde de San Isidro, Distrito de San Isidro, Lima, Perú; como gerente general Carlos Alonso Arrascue Fuentes y como apoderado Eduardo Armando Benavides Torres; dicha empresa se dedica al rubro de Arquitectura e Ingeniería y presenta deficiencias e incumplimientos en las declaraciones y pagos mensuales del IGV (Impuesto General a las Ventas), realiza ventas sin facturas, existen créditos no contabilizados, ingresos no registrados, doble facturación, existe percepción del mal uso de los recursos, bajo riesgo de ser detectados y sancionados al amparo de funcionarios corruptos, intercambio de bienes y servicios de manera ilegal, etcétera.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?

1.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿Cuál es la relación entre el sistema de emisión electrónica y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?

Problema específico 2

¿Cuál es la relación entre las obligaciones formales de hacer o no hacer y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?

Problema específico 3

¿Cuál es la relación entre las obligaciones sustanciales de dar o no dar y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?

1.3 Objetivos de la investigación**1.3.1 Objetivo general**

Establecer la relación de los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

1.3.2 Objetivos específicos**Objetivo específico 1**

Determinar la relación de los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Objetivo específico 2

Determinar la relación de las obligaciones formales de hacer o no hacer con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Objetivo específico 3

Determinar la relación de las obligaciones sustanciales de dar o no dar con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

1.4 Justificación e importancia de la investigación

Justificación teórica

La justificación es teórica, porque se sustenta en las teorías existente sobre la tributación; así como se toma en cuenta las normas legales tributarias como la Ley del IGV (Impuesto General a las Ventas) aprobado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF, su Reglamento del IGV aprobado por el Decreto Supremo N° 029-94-EF; conocimiento de la parte contable de la Ley de Comprobantes de Pago mediante el Decreto Legislativo N° 1370, Texto actualizado al 02/08/2018; norma original, Decreto Ley N° 25632, Ley Marco de Comprobantes de Pago, vigente desde el 01/09/1992, Normas de la aplicación de los Comprobantes de Pago Electrónicos como es la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT, el Decreto Legislativo N° 1314 y otras normas modificatorias a aplicarse.

Justificación metodológica

La investigación se justifica metodológicamente, debido a que se infiere que el estudio es de un enfoque cualitativo, de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, de diseño de campo y no experimental, de corte transversal transeccional por el año de estudio que es el 2020, año de pandemia, así como el método utilizado es el exploratorio, inductivo,

deductivo, por las pruebas y las evidencias en la gestión habitual del negocio; los cuales se explora los acontecimientos de la evasión tributaria del impuesto indicado, se incita a la organización a confirmar si se cumplen con las obligaciones tributarias para posteriormente concluir el valor que conllevan sus obligaciones formales y sustanciales dejados de pagar, considerando la aplicación de los comprobantes de pago electrónicos para paliar los problemas.

Justificación práctica

La investigación se justifica en la práctica, ya que se busca tomar las decisiones de los directivos de la empresa de implementar los comprobantes de pago electrónicos, a fin de emitir las facturas electrónicas de todos los movimientos económicos que se realicen, tanto de la compra como de las ventas de los equipos y de los servicios de Arquitectura e Ingeniería; dichas emisiones electrónicas son de dominio general por la injerencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones; así como, el emitir comprobantes electrónicos suponen beneficios tales como el ahorro de costos de papelería, tiempo, de espacios y gastos administrativos, por tanto los datos se presentan virtualmente y mediante los sistemas electrónicos que tramita la Sunat para el realización de las declaraciones juradas mensuales, el pago de los gravámenes y tratando de soslayar la evasión tributaria del IGV y de otras contribuciones afines del negocio mencionado.

Justificación económica

Como todo negocio empresarial, la justificación económica es esencial por el movimiento económico que se genera al buscar el ingreso de dinero por medio de las ventas facturadas con el débito fiscal y realizar las compras con facturas para el acceso al crédito fiscal y con ello, legalmente ser objeto de la disminución del pago del IGV (Impuesto General a las Ventas); de manera que la orientación de la empresa siempre será la de generar

rendimiento y beneficios para resguardar los costos de ventas, los de administración, los costos tributarios y entre otros gastos que se relacionan a la gestión tradicional de la organización indicada.

Justificación social

La justificación es social, porque se busca atender a los clientes, empleados, directivos, proveedores, autoridades públicas, autoridades financieras, entre otras personas que involucra a las familias de las personas representantes que acomodan la cadena de pagos del comercio de los servicios de la empresa; en ese marco, pese a la pandemia del coronavirus, el negocio necesita conservarse en el mercado, sopesar las limitaciones o en cualquier caso, empleando y consumando valores selectivos con publicidad y tiendas virtuales con el fin de fomentar recursos, ingresos por ventas electrónicas y emitir las facturas electrónicas, obteniendo ingresos para el cumplimiento de las obligaciones corrientes como el retribución de las remuneraciones a los trabajadores, pago de servicios administrativos tales como agua, luz, internet, teléfonos; cubrir los gastos de administración, los gastos de ventas, los gastos financieros, los gastos por depreciaciones y amortizaciones, entre otros análogos.

Importancia

La investigación se denomina importante, puesto que se busca encontrar una respuesta a las necesidades y expectativas de la sociedad, planteando y ejecutando soluciones para resolver los problemas del Estado peruano por la evasión tributaria y porque se encuentra un contenido teórico científico para el desarrollo de la sociedad empresarial con la relación Fisco – Contribuyente; es decir, de acercar a las soluciones del problema mediante el implementar la emisión electrónica de los comprobantes de pago y con ello dar cabida a la facturación electrónica, la emisión de la boleta de venta electrónica, las notas de débito y crédito electrónicos, la emisión electrónica de los otros comprobantes de pago y con todo

ello, generar el aumento de la recaudación del IGV (Impuesto General a las Ventas) y de otros tributos, constituyendo la solidaridad pública de trabajar unidos Contribuyentes y Estado peruano.

1.5 Limitaciones

Dentro de las limitaciones de la investigación se consideran diversos aspectos limitantes como la falta de informaciones concretas sobre la implementación paulatina de los comprobantes de pago electrónicos, tomando en cuenta las diversas normas tributarias como la Resolución de Superintendencia N° 0182-2008/SUNAT junto a otras diversas normas tributarias y complejas que se tomaron en cuenta, pues la gran cantidad de normas tributarias como una Resolución de Superintendencia para cada emisión de los comprobantes de pago, hacen que se pierda muchas veces el interés de seguir investigando por la gran cantidad de normas tributarias; asimismo, otra de las limitaciones fue la parte económica, pues, se tuvo que recurrir a los ahorros personales y a un préstamo bancario para cubrir los costos de movilidad, realizar los diversos viajes a la empresa para reunirnos con los trabajadores de tomar las respuestas de la encuesta, determinar que los costos de alimentación sean cubiertos, cubrir los costos de obtención de materiales y documentos académicos con otros costos parecidos; también, otro de las limitaciones fueron las oportunidades de reunión y coordinación con los otros compañeros de la investigación, pues por motivos de la pandemia del coronavirus, toda las coordinaciones fueron realizadas por los teléfonos celulares, el correo electrónico y el WhatsApp, sin podernos reunir de forma directa o personal por el riesgo del contagio de la pandemia; otras limitaciones fueron, los inconvenientes del tiempo, pues todos trabajamos y se ha tenido que pedir permisos y en algunos casos faltar al trabajo para cumplir con las investigaciones del estudio, realizar las encuestas, la redacción de la tesis, entre otros.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Morantes & Carvajal (2018), elaboraron una investigación titulada: “Implementación de la Factura Electrónica en Colombia a partir del Decreto 2242 del 2015, en las Mipymes del Barrio La Merced de la Ciudad de Cúcuta”, presentado por Stefania Morantes Manzano y María Vianney Carvajal Estupiñan, previo a la obtención del grado de Especialista en Tributaria, Universidad Libre de Colombia, Cúcuta, Colombia.

Las autoras de la investigación presentada, plantearon como problemática a la evasión de impuestos que se da en las mypes del Barrio La Merced de Cúcuta, cuya finalidad general fue precisar el grado de relación que se halla entre las variables de facturación electrónica y gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas anteriormente señaladas. La metodología que se empleó fue la de enfoque mixto, de nivel descriptivo, de tipo aplicada, de diseño no experimental, de corte transversal, además de un método inductivo deductivo; la población muestral se determinó por cuatro empresas mype, de las cuales los directivos fueron sometidos a una encuesta y posteriormente consintieron la implementación de la facturación electrónica en las mencionadas empresas, además se estableció como resultados un nivel 90% aproximadamente, lo que ignifica que se demuestra un grado alto y positivo de relación entre las variables y con ello se puede presenciar un nivel de disminución de los costos y gastos en 46%; llegando a la conclusión que se denomina una alta viabilidad del estudio y se debe aplicar la facturación de comprobantes electrónicos en las micro y pequeñas empresas ubicada en la Ciudad de Cúcuta del Barrio La Merced en Colombia, puesto que tal contribuirá a eludir la evasión tributaria y al cumplimiento de la recaudacion fiscal del Estado; asimismo, contará con las respectivas mejoras de la gestión empresarial.

Comentario: La facturación de comprobantes electrónicos se aceptó de manera progresiva en las empresa pequeñas y micro empresas colombianas, ello debido al aprovechamiento que lleva consigo la reducción de gastos y costos de una organización; a su vez, se puede determinar que la investigación guarda relación con la nuestra en el sentido de implementar la facturación de manera electrónica para reducir y evitar las elución de gravámenes como el IGV, el impuesto a la renta de otros tributos y contribuciones que se realizan en el Estado peruano para disminuir la informalidad.

Vera (2019), elaboró una tesis de grado de título: “Facturación electrónica en el Sector societario de la Ciudad de Esmeraldas, año 2018”, presentado por Dalma Pamela Vera Quiñonez, previo a la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ciudad de Esmeraldas, Ecuador.

La autora demuestra el problema que incurre con la evasión tributaria proveniente de los empresarios que contribuyen al Estado en la Ciudad de Esmeraldas; su principal objetivo fue determinar la repercusión de la emisión de comprobantes de manera electrónica que se da las empresas que están asociadas y con ello reducir la evasión de los tributos entre los emprendedores mencionados. La metodología que fue empleada fue de enfoque cualitativo, de nivel descriptivo de tipo básico, de diseño no experimental y de corte transversal, de método inductivo deductivo. La técnica utilizada en el estudio fueron la encuesta y la entrevista, cuyo instrumento fue la cédula de cuestionario; como muestra no probabilística se establecieron a tres empresas que se encuentran asociadas entre sí y que desempeñan distintas operaciones, desde actividades comerciales hasta actividades productivas; a los representantes se les consultó acerca de la facturación de comprobantes electrónicos por medio de un cuestionario que se conformó por 10 preguntas; y cuyos resultados se consideraron favorables en un 98.9%; lo cual genera como conclusión que, es necesaria la

implementación de comprobantes electrónicos en las empresas asociadas de la Ciudad de Esmeraldas.

Comentario: En base al antecedente anteriormente indicado, se puede interpretar que resulta favorable en un 98.9% para la aplicación de la factura electrónica, se relaciona con nuestro estudio; ya que el nuestro también se encamina en el sentido de aplica la facturación electrónica y los comprobantes de pago electrónicos en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020; por lo que es considerable ir implementando las TIC en el sector público y privado, lo cual favorece la recaudación tributaria de los países en desarrollo.

Vento & Serrato (2019), realizaron una investigación que llevó como título: “Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada al impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel – Estudio de caso: Dispapeles S.A.S.”, presentado por Diana Carolina Vento Serrato y Faber Adrián Serrato Ladino, previo a la obtención del título de Especialista en Gerencia Tributaria, Universidad Piloto de Colombia, Bogotá, Colombia.

Los autores exhibieron como la problemática a la carencia de cumplimiento y pago con la elusión de los tributos de renta en las organizaciones que comercializan papel; teniendo como propósito general, identificar el nivel de relación que se presenta entre la variable diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva y la variable pago del impuesto de renta de la empresa señalada. La metodología aplicada fue de enfoque mixto, de tipo teórico, de nivel descriptivo correlacional, de relación de asociación, de método inductivo deductivo, de diseño no experimental, de corte transversal, de condición de dos variables; utilizaron la técnica de la encuesta y el instrumento cédula de cuestionario con

análisis documental; cuya muestra se conformó por 22 participantes de la compañía Dispapeles S.A.S., los cuales respondieron la encuesta, y en base a ello, datos se procesaron y otorgaron un resultado aproximado de 76.7% de aceptación de la auditoría tributaria preventiva, considerado un porcentaje alto, positivo y significativo; llegando a la conclusión de que existe relación entre las variables mencionadas.

Comentario: El antecedente fue analizado e interpretado, razón por la cual se determina que está relacionado con nuestro estudio en el contexto de eludir la evasión de los gravámenes, puesto que como se conoce, cuando una empresa decide aplicar auditorías, y en muchos casos (como el nuestro), comprobantes de pago emitidos de manera electrónica, la gravedad de los problemas tributarios pueden ir disminuyendo, así como se puede reducir el acumulamiento de deudas relacionadas a los impuestos.

Guachamin (2019), elaboró un trabajo de investigación titulado: “Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito, periodo del 2010 al 2017”, presentado por Juan Antonio Guachamin Quipo, previo a la obtención del Título de Ingeniero en Finanzas Contador Público Auditor, Universidad de las Fuerzas Armadas Espe, Sangolquí, Ecuador.

El autor muestra como problema a la elusión de tributos, específicamente del IVA que incurre a las personas naturales que poseen algún negocio; cuya finalidad fue establecer la evasión tributaria del Impuesto de Valor Agregado, además de conocer cuál es el efecto económico de la sociedad en la Ciudad de Quito. La metodología se desarrolla mediante un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, de corte transversal y método deductivo. La muestra estuvo constituida por 12 representantes de la compañía, los cuales respondieron a un cuestionario formado por 20 ítems acerca una correcta contabilidad con el objetivo de

reducir la evasión del tributos como el IVA. La técnica empleada fue la encuesta y la entrevista, como instrumento se utilizó la cédula de cuestionario y algunos documentos tributarios de la administración. Por medio del cuestionario, las pruebas planteadas de hipótesis y de normalidad, se obtuvieron resultados favorables, exactamente hablamos de un 96% de correlación de las variables, por lo que es considerado como una relacion fuerte alta y positiva, llegando a la conclusión se presenta la suficiencia de las personas dueñas de algún comercio con el propósito de poder seguir la contabilidad del mismo, además de precisar y cancelar a tiempo el IVA, para con ello poder disminuir la evasión tributaria y así a su vez, optimizando el efecto económico en la Ciudad de Quito, debido al crecimiento de la recaudación contribuciones.

Comentario: El antecedente fue interpretado y se denomina importante ya que posee un nexo con nuestro estudio, en el marco de la verificación de la evasión de tributos dle IVA (Impuesto de Valor Agregado) en nuestro país, estableciendo que sería óptimo el implementar la facturación de manera electrónica y concluyendo que, es necesario aportar con el Estado, en el contexto de cumplir con las obligaciones tributarias para el bien común de la sociedad.

Arboleda, Lozano, & Urrego (2019), elaboraron un trabajo de grado de título: “La evasión tributaria y los mecanismos que los contribuyentes usan para la evasión de impuestos en Colombia”, presentado por Kevin Andrés Arboleda Rovira, Yulieth Vanessa Lozano Bañol y Danys Adelaida Urrego Martínez, para la obtención del Título de Especialista en Contaduría Pública, Universidad Cooperativa de Colombia, Antioquia, Colombia.

Los autores presentaron como problemática a la evasión de tributos, tal como lo es el IVA, cuyo fin reside en reconocer las causas que inciden en la carencia de la obligación

tributaria y los medios que el contribuyente emplea para eludir los impuestos. La metodología se desarrolla en base a un estudio de enfoque cualitativo, de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental y corte transversal. Como técnica, se empleó a la encuesta y como instrumento se utilizó la cédula de cuestionario además del análisis documental. Los resultados se reconocen por diversas pruebas de normalidad y pruebas de categorías teóricas. Se tuvo una población muestral de documentos y estructuras como la cantidad de obligaciones tributarias que debe cumplir el contribuyente, la poca confianza en la entidades pública y la falta de vigilancia y control en las entidades públicas sobre los contribuyentes. Concluyendo que la evasión tributaria es una problemática generalizada, constante que afecta a la economía colombiana y el desarrollo del país, debido a los menores ingresos que se recibe de los gobiernos de turno.

Comentario: El antecedente que se mostrño anteriormente, fue analizado y se determinó que guarda coincidencia con nuestra investigación, en tal sentido de aplicar un control de la evasión tributaria en Colombia y el IGV (Impuesto General a las Ventas) en nuestro país, buscando emitir los comprobantes de emisión electrónica para aminorar, evitar o eliminar la evasión de impuestos en general en el país y en los diversos países del mundo.

2.1.2 Nacionales

Suárez (2019), elaboró una tesis de título: “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del Distrito de Cajamarca, periodo 2018”, presentado por Claudia Maribel Suárez Cortez, para la obtención del grado profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú.

La autora muestra en la investigación como problema de incumplimientos de las obligaciones de los tributos y el desconocimiento de la emisión de comprobantes de pago a través del sistema electrónico y por ello incurren en infracciones tributarias; siendo el objetivo general establecer la influencia de la emisión electrónica de comprobantes de pago en las obligaciones tributarias de los comerciantes cajamarquinos. La metodología de investigación empleada fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, de tipo aplicado, de diseño no experimental de campo, de método sistémico hipotético deductivo analítico, de corte transversal transeccional; cuyo población fue de 171 comerciantes y la muestra fue de 51 comerciantes que participaron de una encuesta para recolectar datos por medio de dos cuestionarios, unas fichas bibliográficas y del análisis documental de diversos documentos, cuyos datos recogidos fueron procesados estadísticamente dando un resultado igual al 71% de correlación, considerándose alta positiva y significativa; razón por la cual, la hipótesis alterna es aceptada y la hipótesis nula es rechazada; concluyendo que, el emitir comprobantes electrónicos de pago debe ser de forma obligatoria para cumplir con las obligaciones tributarias formales y sustanciales en los comerciantes y personas jurídicas del Distrito de Cajamarca.

Comentario: El antecedente se relaciona con nuestro estudio, en el marco de que nuestra investigación también busca que la empresa Dynatest Perú S.A.C., exponga los comprobantes emitidos por el sistema electrónico de forma obligatoria y exigida, para la reducción y eliminación de la evasión tributaria del gravamen a la renta de tercera categoría y del IGV; así como la eliminación de la evasión de los otros impuestos.

Pizarro (2019), realizó una investigación que llevó de título: “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas) en las MYPES (Microempresas y Pequeñas Empresas) del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019”, presentado por César Augusto Pizarro Santa María, para aspirar al grado académico de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chiclayo, Perú.

El autor exhibe como problemática a la elusión de tributos, especialmente del IGV en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chiclayo; teniendo como finalidad el reconocimiento de la relación existente entre la cultura tributaria y la elusión del IGV. Como metodología, se aplicó un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, no experimental, método analítico y de corte transversal, se utilizó como técnica a la encuesta; así como instrumento a la cédula de cuestionario para la recopilación de datos; la muestra se constituyó de veinte participantes pertenecientes al mercado; de los cuales se recolectó respuestas que siguieron un procesamiento estadístico, para la obtención del resultado igual a un 67% de aprobación en cuanto a la correlación de las variables; llegando a concluir que se demuestra un nexo favorable y positivo entre la cultura tributaria y el eludir el IGV en los negociantes pertenecientes al Mercado Modelo de Chiclayo en el año 2019, en base a ello, se determina la aceptación de la hipótesis alterna y el rechazo de la hipótesis nula.

Comentario: El antecedente desarrollado tiene relación y coincide con nuestra investigación, considerando que la elusión de tributos necesita batallarse con capacitaciones hasta formar la cultura tributaria en la emisión de comprobantes electrónicos de pago por parte de los contribuyentes; razón por la cual se concluye que en cuanto más se tenga conocimiento acerca de las facilidades para disminuir la evasión fiscal, la disminución yacerá más latente en la empresa Dynatest Perú S.A.C. y en los negociantes contribuyentes del Mercado

Modelo de Chiclayo, ya que se demuestr de que tienen conciencia de consumir los tributos con facilidades y conocimiento.

Gonzáles (2019), elaboró una tesis de título: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery – Pymes en Lima Metropolitana, periodo 2014 - 2018”, presentado por Eddy Hugo Gonzáles Raez, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación Fiscal y Empresarial, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.

El autor presentó como problema a la elusión de impuestos y el impacto que los mismos tienen para el Estado, en la reducción de la cobranza fiscal; teniendo como propósito general el reconocimiento de la evasión tributaria de diversos tributos y su incidencia con la cobranza tributaria de compañías de Delivery Pymes en Lima Metropolitana del 2014 al 2018. El proceso metodológico utilizado fue un estudio cuantitativo, nivel descriptivo, de tipo básico, de diseño de no experimental, de método deductivo analítico y de corte transversal. El instrumento utilizado fue la cédula de cuestionario y análisis documental tal como los estados financieros que pertenecen al periodo de investigación, como técnica se aplicó la encuesta, cuyos datos fueron procesados mediante la estadística descriptiva e inferencial. La población estuvo conformada por 15 individuos, a quienes se les aplicó la encuesta; alcanzando un resultado igual a 57% de aprobación, considerado una relación moderada, positiva y significativa; llegando a la conclusión que se muestra un grado favorable de relación entre la evasión tributaria y la recaudación de tributos, razón por la cual la hipótesis alternativa es aceptada y la nula rechazada.

Comentario: El antecedente guarda coincidencia con nuestro estudio en el contexto de comprimir la evasión del IGV y la optimización de la recaudación tributaria para el

Estado, puesto que desde nuestra perspectiva se refiere a la afiliación del sistema electrónico y la emisión de los recibos electrónicos de pago para acrecentar la cobranza de tributos favoreciendo al Estado peruano y en general a cada individuo del país, ya que los mismos nos otorgan obras públicas e infraestructura, además de ocuparse en primera instancia de los sectores proirritarios de salud, educación, seguridad y ética.

Claros (2016), elaboró una tesis de título: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo”, presentado por Anghelo Christopher Claros Stucchi, para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú.

El autor demuestra como problema general a la evasión tributaria el cual genera otro problema que es la disminución de la cobranza tributaria en Huancayo, Junín; cuyo fin fue examinar como incide la evasión en la recaudación de impuestos en Huancayo. Se aplicó la metodología mediante una investigación de enfoque mixto, de nivel descriptivo, de tipo aplicada, de diseño documental y no experimental, de método inductivo deductivo, de corte transversal; como población fue de 62 auditores y la muestra fue de 34 personas auditores aptos para contestar la preguntas de un cuestionario de 20 preguntas; cuyos datos fueron recogidos y procesados estadísticamente, obteniéndose un resultado aproximado estimado igual a 0,883 grados de correlación causal entre las variables de evasión tributaria y recaudación fiscal en las diversas empresas de la Ciudad de Huancayo, quienes no cumplen con las declaraciones mensuales de los impuestos y evaden los tributos sin recibir ninguna sanción por parte de la administración tributaria; concluyendo que existe incidencia de evasión tributaria en la recaudación fiscal tributaria en las distintas empresas de diversos rubros o actividades económicas de la Provincia de Huancayo, departamento de Junín, en el año 2016.

Comentario: El antecedente analizado es coincidente con nuestra investigación, pues la evasión tributaria se debe combatir con una auditoría interna, sin embargo, se procede analíticamente para corregir los errores de la evasión tributaria y mejorar la reducción tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Dynatest Perú S.A.C. en el Distrito de San Isidro, el año 2020, mejorando la recaudación tributaria del Estado.

Leguía (2019), elaboró una investigación titulada: “Implementación de un sistema de facturación electrónica basada en la Norma ISO/IEC 19845:2015 para mejorar el proceso de facturación en la empresa Telmark Perú SAC, Apurímac 2018”, presentado por Delci Yanet Leguía Ccoicca, para aspirar al grado profesional de Ingeniero de Sistemas, Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, Apurímac, Perú.

La autora exhibe el problema de las deficiencias en la gestión de facturación de la organización señalada; cuya finalidad fue conocer la relación de la facturación electrónica y la aplicación de la norma ISO/IEC 19845:2015 para aplicar mejoras en la gestión tributaria. La metodología de investigación utilizada fue una investigación de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, de tipo aplicada, de diseño no experimental, de método deductivo analítico, de corte transversal; la muestra se constituyó de cuatro (4) individuos que rigen la empresa; cuyos resultados fueron favorables con la aplicación de las medidas administrativas y contables en la gestión de la contabilidad basándose en la norma ISO/IEC 19845:2015; llegando a la conclusión que la gestión administrativa y contable de la institución Telmark Perú SAC es positiva y favorable y decidieron ordenarse en los planteamientos con planeamientos tributarios, con las normas internacionales indicadas y por las cuales se obtuvieron resultados favorables y positivos para la viabilidad del proceso y su aplicación permanente de la empresa en Andahuaylas.

Comentario: Es notable y loable cuando se conoce que las empresas progresan aplicando normas mundiales tal como la ISO/IEC 19845:2015 que implica dar cumplimiento al Estado peruano; también, se identificaron algunos conceptos más sobre las normas internacionales que tienen como finalidad fortalecer la gestión tanto administrativa como contable e institucional de las organizaciones a nivel global como se da en la empresa Dynatest Perú S.A.C. en el caso indicado con dobles beneficios de la facturación electrónica y la prevención tributaria en la gestión empresarial de la empresa investigada en Apurímac y en San Isidro en Lima.

Julón & Mijahuanga (2019), realizaron un trabajo de investigación, informe de investigación o tesis de título: “Auditoría Tributaria Preventiva y Riesgos Tributarios de la Cooperativa Oro Verde Ltda. Ciudad de Lamas, año 2018”, presentado por Mirella Josefina Julón Cortez y Elisa Esther Mijahuanga García, para aspirar al grado profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión, Una Institución Adventista, Lamas, Tarapoto, San Martín, Perú.

Las autoras plantean el problema de la falta de cumplimiento y deficiencias en las obligaciones tributarias; cuyo propósito general fue determinar el nivel de relación las variables en la Cooperativa Oro Verde. La metodología de investigación utilizada fue de un enfoque cualitativo, de nivel descriptivo correlacional, de tipo básico, de diseño de campo, longitudinal y no experimental, de método hipotético deductivo analítico, de corte transversal; la muestra se conformó por cuatro (4) individuos que administran la institución productiva de café y cacao, considerando que se obtuvieron resultados positivos de proveer medidas administrativas y contables en la gestión de la contabilidad; concluyendo que la gestión administrativa y contable de la institución, mediante el gerente general y el contador general, decidieron ordenarse en los planteamientos tributarios para cumplir con los pagos

de los tributos empresariales y cumplir tanto para el Estado como para con los asociados, trabajadores con familiares de la institución de cooperación administrativa de campos con los servicios que se necesita atender, considerando que la Cooperativa Oro Verde se dedica al cultivo, producción y venta de café y cacao en nuestra selva tropical de la ciudad de Lamas, Perú.

Comentario: El antecedente coincide con nuestra investigación de atender el conocimiento de la gestión tributaria, con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, con los pagos del impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta de tercera categoría, el impuesto selectivo al consumo, el impuesto predial; así como acogerse a los beneficios de las exoneraciones e inafectaciones tributarias que corresponde a estas empresas por estar en zona de selva, los cuales deben ser de aplicación en la organización productiva, por tratarse de objetivos en la aplicación de la auditoría tributaria.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Variable independiente (X) Comprobantes de pago electrónicos

2.2.1.1 Definición de comprobantes de pago electrónicos

Chávez & Requena (2018), afirman que el gobierno electrónico del Estado peruano influye en la Sunat, con el fin de suscitar las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) en el país, considerando a los mercados globalizados y la desaparición de las fronteras comerciales; así como para mejorar el control de la tributación en las empresas y la recaudación de los mismos, proveyendo servicios electrónicos e impulsando el desarrollo económico. En ese sentido, la administración tributaria estableció muchos sistemas electrónicos como la emisión electrónica de los recibos de pago desde el Portal Sunat, sistema que permite acelerar la emisión de los comprobantes de forma electrónica, el

mismo que produce ventajas a las microempresas y a las pequeñas empresas, permitiendo la utilización de dicho portal en forma gratuita, sin costo alguno.

Allauca & Piñán (2019), definen que los comprobantes de pago electrónicos son los instrumentos y herramientas de la gestión administrativa y de la gestión tributaria, que incide con la gestión empresarial, por cuanto, las empresas se pueden gestionar de manera más eficiente, eficaz y con productividad constante para la empresa que en este caso es la empresa Dynatest Perú S.A.C. que se dedica a las actividades de arquitectura e ingeniería en todos los niveles y accesos al desarrollo y cultura empresarial de mejores niveles de gestión.

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT, se inicia el camino para la emisión electrónica y con RS N° 188-2010-SUNAT, se ratifica la utilización del SEE en Sunat por transacciones en línea opcionalmente.

Siccha (2019), aseveró que:

Los comprobantes de pago electrónicos trae los siguientes beneficios: 1) Ahorro en impresiones y acumulación. 2) Preservación del medio ambiente descartando la utilización de papeles. 3) Es multicanal como el correo electrónico. 4) Seguridad y validez legal. 5) Disponibilidad desde cualquier lugar las 24 horas del día. 6) Integración con otras aplicaciones a nivel de las empresas y del Estado. 7) Obtención de información en tiempo real respuestas al instante. 8) Agilidad en la toma de decisiones con estadísticas en líneas de información.

A la fecha se tiene los siguientes sistemas electrónicos de emisión electrónica de los comprobantes de pago:

Tabla 1: Emisión de comprobantes de pago electrónicos

COMPROBANTES DE PAGO	SEE – SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS CPE – COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS					
	SOL	SC	OSE	FS	ME	CF
COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICO	Clave Sol	Del Contribuyente	Operador de Servicios Electrónicos	Facturador Sunat	Monedero Electrónico	Consumidor Final
Factura	X	X	X	X		
Boleta de venta	X	X	X	X		
Nota de crédito	X	X	X	X		
Nota de débito	X	X	X	X		
Comprobante de retención	X	X	X			
Comprobante de percepción	X	X	X			
Guía de remisión	X	X	X			
Recibo por honorarios	X					
Guía de remisión de bienes fiscalizados	X					
Liquidación de compra	X					
Recibo de servicio público		X	X			
Ticket ME					X	
Ticket CF						X

Fuente: Sunat 2018.

De acuerdo a lo indicado, se señala la secuencia de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos y la magnitud de las emisión de dichos comprobantes a la fecha de la

investigación; es decir, cuales de los comprobantes de pago que se están emitiendo de manera continua y acelerada; contando para ello, de acuerdo a la Ley de Comprobantes de Pago; Decreto Ley N° 25632 y el Decreto Legislativo N° 1314 y son los próximos comprobantes electrónicos de facturación: 1) Factura electrónica. 2) Boleta de venta del sistema electrónico. 3) Nota de crédito electrónica. 4) Nota de débito electrónica. 5) Recibo de servicios públicos electrónicos. 6) Recibo por honorarios electrónicos. 7) Comprobante de conservación electrónica. 8) Comprobante de apreciación electrónica. 9) Guía de envío electrónico. 10) Utilización de otras constancias digitales.

Chigne (2018), sostiene que un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) resulta ser toda aquella documentación regularizada por Sunat, que acredita la entrega de bienes o la prestación de algún servicio. Para su emisión maneja un instrumento informático facultado propio por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT. Además, es definido como un documento emitido manipulando una herramienta informática delegada por la SUNAT para certificar la transferencia, o prestación de bienes y servicios. Es un documento legítimamente admitido que protege las operaciones comerciales de los contribuyentes y sustituye a las facturas hechas a base de papel.

Sunat (2018), afirma que el comprobante de pago electrónico desempeña la función importante de sustentar la transferencia de un determinado bien o servicio; no obstante, dicho comprobante ya no se representará en formato físico, mas bien, será en un formato digital conocido también como archivo XML. Para el origen de dicho documento, será obligatorio el aprovechamiento de SEE; asimismo se precisará la firma digital del emisor electrónico para la emisión de dichos comprobantes de pago electrónicos.

En todos los aspectos citados, se comprueba la importancia de la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, una figura real, actual, vigente, que implica un mayor control a las empresas y a las personas naturales con negocios, para disminuir o evitar la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas), el Impuesto a la Renta, el ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) y otros tributos importantes que recauda la administración tributaria representada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, alineados a la conformación de recursos para el presupuesto nacional del año.

2.2.1.2 Sistema de emisión electrónica

Yabar (2019), certifica que mediante la administración tributaria y la Resolución de Superintendencia N° 182-2008-SUNAT, por primera vez se implementó un SEE que componía: 1) Recibo por honorarios. 2) Notas de crédito. 3) Libro de ingresos o registro de ventas. 4) Registro de compras o libro de gastos. En el año 2010, mediante la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT, se fue continuando con el programa de SEE y se implementó la emisión de las facturas electrónicas, notas de crédito y de débito, junto con la generación del Registro de ventas e Ingresos electrónicos; pues, la desventaja de aquel entonces fue de la presentación de una serie de requisitos para acogerse a dicho sistema, Actualmente, el acogimiento es más sencillo, inclusive de manera oblogatoria, pues uno de los fines de la administración tributaria es generalizar la Documentación Electrónica en base a la Resolución de Superintendencia RS N° 155-2017/SUNAT; entonces, este Sistema de Emisión Electrónica (SEE-SOL) Sistema Electrónico mediante la Clave Sol, que no fue lo único, sino que luego se generó el (SEE - Contribuyente) para el dominio directo del Contribuyente, el (SEE-SFE) Sistema de Facturación Electrónica y el reciente (SEE-OSE) Operador del Sistema Electrónico, operador por terceros.

Sunat (2020), afirma que el sistema de emisión electrónica es un sistema que admite proporcionar a una empresa pequeña y a los empleados independientes, la emisión electrónica de los recibos de pago a través del Portal de la SUNAT de forma gratuita.

Tabla 2: Sistemas de emisión electrónica vigentes

SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA			
ÍTEM	SEE	SITUACIÓN	NORMAS LEGALES
1	SEE – SOL	Clave Sol SEE-Portal	Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT
2	SEE – SC	Del contribuyente	Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT
3	SEE – FS	Facturador Sunat	Resolución de Superintendencia N° 182-2016/SUNAT
4	SEE – OSE	Operador de servicios electrónicos	Resolución de Superintendencia N° 117-2017/SUNAT
5	SEE – ME	Monedero electrónico	Resolución de Superintendencia N° 276-2017/SUNAT
6	SEE – CF	Consumidor final	Resolución de Superintendencia N° 141-2017/SUNAT
7	SEE – PEI	Programa de envío de información	Resolución de Superintendencia N° 300-2014/SUNAT

Fuente: Sunat 2018

Quispe (2017), sostiene que el sistema de emisión electrónica está constituido por:

- 1) El sistema de emisión electrónica ejecutado desde los regímenes del colaborador.
- 2) El sistema de emisión electrónica de facturas, notas de crédito y débito.
- 3) SEE del contribuyente.
- 4) SEE SOL; asimismo, la normativa se da con el fin de favorecer el funcionamiento de los emisores electrónicos y seguir con el procesamiento paulatino de

afiliación de los contribuyentes a la emisión electrónica tanto de facturas, boletas de venta, notas electrónicas y recibos por honorarios. La norma constituye las particularidades, descripciones, efectos, restricciones y alteraciones forzosas para la funcionalidad del nuevo sistema de emisión electrónica de recibos, para resultado tributario.

Los sistemas de facturación electrónica, están conformadas por diversas empresas del sector informático que proporcionan potentes servidores para almacenar grandes cantidades de datos de empresas grandes y conglomerados empresariales que realizan altos volúmenes de compras y de ventas, que por las cuáles deben tener equipos de altos volúmenes de almacenaje y versatilidad para la entrega de las informaciones en tiempo real.

2.2.1.3 Obligaciones formales de hacer o no hacer

Gonzáles (2019), afirma que las obligaciones tributarias formales se refieren al conjunto de obligaciones de carácter formal unido a la legalidad de las normas tributarias; dichas formalidades son: 1) Realizar la inscripción en el RUC de la empresa del contribuyente. 2) Realizar las declaraciones juradas mensuales. 3) Realizar la elaboración del registro de compras. 4) Elaborar o hacer el registro de ventas. 5) Hacer el libro de investnarios y balances. 6) Hacer el libro diario. 7) Elaborar el libro mayor. 8) Realizar los registros del flujo de efectivo en el leibro de caja y bancos. 9) Elaborar el balance de comprobación. 10) Elaborar los cuatro (4) estados financieros, los cuaes son, el estado de situació n financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto, de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.

Bazán & Soberón (2019), manifiestan que como resultado de la obligación formal y sustancial, se cumple con los tributos para el soporte de los gastos del Estado burocrático peruano; así dichas necesidades simbolizan que existe un nexo entre el contribuyente, la administración y consecuentemente el Estado peruano oportuno para solicitar el pago de los

impuestos y la finalidad del pago de los impuestos es para el contribuyente, según su capacidad económica o según sus ventas realizadas en el periodo correspondiente.

González (2019), manifiesta que Hacer es igual a Emitir los recibos por honorarios, emitir las facturas, las boletas de venta, las liquidaciones de compra y todos los otros comprobantes de pago electrónicos de pago con las obligaciones formales admitidas por la Sunat y demostrar las declaraciones que se presentan cada mes del pago de los tributos a través del PLAME, dentro de lo establecido; cargar los libros contables, registros y sistemas automatizados, si es el caso, en base al artículo 87° del Código tributario. No hacer, significa no elaborar los libros de contabilidad, los registros, los sistemas automatizados y otros.

2.2.1.4 Obligaciones sustanciales de dar o no dar

Según González (2019), afirma que las obligaciones sustanciales, también conocida como la obligación principal de dar o no dar el dinero correspondiente, se refiere a pagar o no pagar el tributo correspondiente a las obligaciones tributarias, tanto del IGV (Impuesto General a las Ventas) como del IR (Impuesto a la Renta) y otros tributos que comprende a la gestión empresarial correspondiente de la empresa Dynatest Perú S.A.C.

Chura (2015), refiere que las obligaciones sustanciales comprende un beneficio de carácter patrimonial, que, examinado desde una perspectiva monetaria, significa una obligación del contribuyente de pagar los tributos mediante una cantidad de dinero en base a los artículos 69° y 70° del Código Tributario.

Ordoñez & Solis (2017), aseveraron que:

En conformidad con la disciplina, la obligación de pago de tributos posee las siguientes características: 1) La obligación, como fuente directa e inmediata ordenada por la ley. 2) El poder tributario a través de; es decir, la Ley instituye el

hecho generador de la obligación o hecho imponible en todos aspectos con sus cuatro elementos que refieren: objetivos, subjetivos, temporales y especiales. 3) La obligación es personal: La relación jurídica tributaria principal se trae entre personas, que pueden ser naturales con negocios o personas jurídicas, jamás podrá decirse que la obligación al pago es una cosa u objeto. 4) Obligación de dar: Esto es pagar el tributo; o no dar; es decir, no pagar el tributo, hasta cuándo sea posible y decidida por el deudor tributario 5) La naturaleza jurídica de la obligación es pública, porque el sujeto activo (acreedor tributario), es un ente público: La prestación tributaria que debe realizar el contribuyente (deudor tributario); es decir, es de carácter público, el tributo es un recurso público del Estado, es decir es una contribución patrimonial al Estado; cuyos elementos de la obligación tributaria son:

- 1) Sujeto Activo (acreedor), quien es el que reclama el pago del tributo. Es el Estado Nacional, Estado Provincial y Municipal.
- 2) Sujeto Pasivo (deudor tributario), es el contribuyente que se encuentra obligado al pago del tributo, por realizar el hecho imponible, es decir para cumplir una condición que establece la ley para que el tributo pueda aplicarse, cumplirse, pagarse y cumplir con el Estado peruano.

2.2.1.5 Cobranza coactiva

Aliaga (2020), refiere que la cobranza coactiva es el procedimiento por medio del cual, vencido los plazos concedidos al contribuyente, pasa a otra instancia administrativa para el cobro de los tributos, considerando que se someten a la Ley N° 26979 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 069-2003-EF que comprende el proceso de cobranza por esta vía por medio del auxiliar coactivo y del ejecutor coactivo, quién en última instancia ordena las medidas cautelares de las acreencias del Estado peruano para que el contribuyente pague sus deudas, considerando órdenes de suspensión de las cuentas bancarias de todo movimiento de flujos de dinero; es decir, el contribuyente no podrá ni retirar ni depositar en sus cuentas bancarias intervenidas por la administración tributaria,

hasta el cumplimiento del pago de las deudas tributarias existentes, incluido las moras, los intereses y las multas; asimismo, en caso el contribuyente siga incumpliendo, el ejecutor coactivo podrá ordenar la ejecución forzada de la deuda, cobrándose de las cuentas bancarias el total de las deudas acumuladas.

Verona (2019), sostiene que las cobranzas coactivas son un derecho del Estado peruano, que recurriendo a la Ley N° 26979 y sus procedimientos correspondientes, pueda cobrar las deudas tributarias a los contribuyentes denominados “morosos” y de esa forma cuidar el patrimonio del Estado; considerando, que la recaudación tributaria es proceso de recaudación de dinero para la elaboración y conformación del presupuesto nacional de la República Peruana para los próximos años, con los cuales, el gobierno de turno, pueda cumplir sus promesas electorales, atendiendo las necesidades de salud, educación, infraestructura, seguridad contra la delincuencia, entre otros análogos.

2.2.2 Variable dependiente (Y): Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)

2.2.2.1 Definición de Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)

Gestión (2015), señala que los grandes evasores de impuestos pertenecen a la minería informal y a la industria de la construcción con sus actividades accesorias, y que estos representan alrededor del 80% del importe de la evasión de tributos, pese a los intentos de la administración tributaria SUNAT para disminuir la evasión tributaria en el Perú.

Según Solorzano (2015), define a la evasión fiscal como el incumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones formales y sustanciales; incumplimiento de sus obligaciones formales, en el sentido de no declarar sus ingresos, no inscribirse en el RUC,

no elaborar sus registros ni libros contables y no llevar una contabilidad saneada; incumplimiento de sus obligaciones sustanciales, en el sentido de no pagar las deudas tributarias o no querer pagarlas, quedándose con el monto que corresponde al pago de los tributos. Esta carencia de cumplimiento conduce a una pérdida segura de ingresos para el fisco, afectando la caja fiscal y disminuyendo el presupuesto nacional para los próximos años, considerando factores de riesgos como la corrupción que interviene como medio de afectación para la conformación de un sistema que debe ser transparente.

Chura (2015), indica que la evasión tributaria no significa habitualmente una privación de ingresos públicos con su impacto en la prestación de servicios, además de comprometer una alteración del sistema fiscal, incumpliendo la ecuanimidad vertical y horizontal de los tributos, logrando que el contribuyente morador adquiera beneficios frente al contribuyente puntual como indiscriminadamente ocurre con los contrabandistas, los ambulantes, los lavadores de activos, entre otros, protegidos por mafias ocultas dentro de las mismas instituciones públicas como las mismas autoridades públicas.

2.2.2.2 Informalidad empresarial

Argandoña (2015), sostiene que la informalidad empresarial se demuestra como resultado de la informalidad personal de los emprendedores que lideran las empresas informales, cuyas acciones muestran patrones visiblemente definidos de dirección informal en las operaciones comerciales, productivas y de distribución que impactan la competencia de la empresa, lo que se traduce al comprar productos de menor calidad, denominados “productos bamba”, el acceso a transacciones en mercados de reputación dudosa, como los denominados “mercados negros” o “mercados subterráneos”, contratación informal y subcontratación generada por empleo de nivel de baja calidad y remuneración baja e injusta, así como almacenamiento inseguro, contaminación ambiental, daños a la propiedad,

transporte ineficiente, desperdicio de recursos, y altos grados de peligro en la seguridad humana y de los activos empresariales que establecen una transferencia del costo social que se transfiere de manera injusta al cliente, afectando al conjunto de la sociedad.

Dian (2019), afirma que la informalidad empresarial es desafortunadamente suscitada por los mismos clientes con la mínima o nula cognición social y cierto nivel de requerimiento de calidad bajo en la compraventa de productos, experiencias y servicios, que primordialmente busca un monto incluso a expensas de pagar altos costos que no se les paga por transferirlos improcedentemente a la sociedad en su conjunto; es decir, que las personas compran productos de baja calidad como los alimentos “bamba”, que luego salen enfermándose hasta causales incluso la muerte por culpa de esta informalidad.

Shwarz (2018), mantiene un posición directa en el sentido de culpar directamente a las autoridades públicas por este porcentaje tan alto del 80% al 90% de informalidad de las empresas, de los productos, de los servicios, de la indolencia de las autoridades públicas, de no actuar frente a las toneladas de productos que ingresan por las fronteras, por los puertos, por los aeropuertos, por las carreteras, por los terminales de los ómnibus de pasajeros del transporte provincial, nacional e internacional.

Es decir, los informales no necesitan ni siquiera esconderse para hacer ingresar sus productos informales a nuestro país, considerando la colusión entre contrabandistas, policías, fiscales, jueces, alcaldes, gobernadores, ministros, congresistas y hasta presidentes de los gobiernos de turno que con su conocimiento, se hacen de la vista gorda o que no ven, no saben y no entienden esos casos, por conveniencia a que no los involucren.

2.2.2.3 Fraudes tributarios

Luna (2020), afirma que los fraudes tributarios es porque las empresas se encuentran en diversos procesos de constitución o de abandono en su derecho a la legalidad y formalidad; en ese sentido, los fraudes tributarios se presentaban en las organizaciones informales como los contrabandistas, los ambulantes de empresas formales e informales que compran y venden sin facturas, los lavadores de activos, que venden sin comprobantes de pago, sin pagar tributos; así como, contratan a trabajadores, no les ponen en planilla, no les pagan beneficios sociales, no les aseguran, entre otros descuidos alarmantes en un Estado calamitoso de autoridades con altos índices de corrupción y de incapacidad para legalizar a estas organizaciones informales que no se alínean a las leyes peruanas y siguen defraudando.

Flores (2018), sostiene que la ilegalidad de las empresas, no existe porque quieren, sino, porque las autoridades los permiten, pues existe la Ley de la Mype Ley N° 28015, la Ley de la Mipyme Ley N° 30056, que abarca beneficios hasta la mediana empresa, Ley del Teletrabajo Ley N° 30036, Ley de la Productividad y Competitividad Laboral como es el Decreto Legislativo N° 728 aprobado por el Decreto Supremo N°003-97-TR y su Reglamento el Decreto Supremo N° 001-97-TR Ley de Fomento del Empleo; todos los cuáles, que existiendo las normas legales, no se legalizan; es decir, no se adecúan a las leyes peruanas, no pagan tributos, no pagan beneficios sociales, se mantienen alejados de la ley, no cumplen con sus impuestos y derechos laborales, quebrantan la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, quebrantan su Reglamento el D.S. N° 017-2015-TR, entre otras normas legales que existen pero que no se cumplen por culpa de las autoridades de turno que al amparo de la mafias y de la corrupción, los ilegales, no pagan tributos, atentan contra la salud pública, pues venden productos de dudosa calidad denominados “bamba”, enferman a la ciudadanía, dejan morir a las personas y no pasa nada.

Campos (2019), señala que diariamente observamos cómo millones de informales operan frente a las autoridades como vendedores ambulantes, conductores de colectivo,

mototaxistas, venden piezas robadas, y más e igualmente, como los ciudadanos compran y obtienen dichos productos o servicios de organizaciones ilegales y parece que todos prefieren infringir la ley, pues como dicen, en el Perú no ocurre nada; por ello, el Estado, con esa inactividad se convierte en coautor de la trasgresión, es culpable por cada vida perdida por su dimisión al principio de autoridad y de cumplimiento de las leyes.

2.2.2.4 Doble facturación

Chusi (2019), afirma eu la doble facturación es conocida como un tipo de fraude financiero y fraude tributario, pues, debemos entender de dos formas: 1) Cuando la empresa emite una factura real por S/ 1,000 soles y vende con la factura irreal S/ 10,000 soles; es decir, la doble facturación sirve para engañar y estafar al Estado peruano en su recaudación tributaria por la Sunat, considerando este ejemplo; entonces, si factura S/ 1,000 soles, pagará de IGV S/ 180 soles; sin embargo, ha vendido S/ 10,000 soles y debería pagar S/ 1,800 soles de IGV, pero solo paga S/ 180 soles; de manera que haciendo una resta simple de 1,800 menos 180 soles, existe un monto de S/ 1,620 de dinero que se queda el contribuyente. 2) Cuando el contador general de la empresa, registra la facturación de los S/ 1,000 soles y se paga los tributos de S/ 180 soles, quedandose el empresario informal o de dudosa calidad moral con los S/ 1,620 soles; por ello, se escucha en la comunidad informal que con los tributos estafados a la Sunat se compraron un carro, construyeron dos o tres casas, se fueron del viajes al extranjero, se compran vestidos y ropa de alta calidad, tenen un nivel de vida de alto nivel económico, postualn para congresistas, postulan para alcaldes, postulan para gobernadores, salen elegidos, sus hijos siguen las mismas conductas, los hijos de los hijos siguen la misma hoja de ruta, salen elegidos presidentes de la república y sigue sin pasar nada; pues a veces son denunciados, demandados, pero todo queda en nada porque se protegen con las mismas leyes del Estado peruano, y esto sigue y seguirá pasando con el

transcurrir del tiempo, y no pasa nada; por ello dicen, que en el Perú, a los delincuentes no les pasa nada, porque las mismas autoridades son parte de esa delincuencia.

Dian (2019), sostiene que la doble facturación es una conducta que ocurre diariamente y no pasa nada con los inspectores, fiscalizadores, intendentes, jefes, recaudadores, entre otros; muchos de los cuales son parte de esta mafia de especuladores, estafadores, al amparo de las autoridades corruptas.

Chávez & Requena (2018), señala que la doble facturación existe por que la conducta del contador de la empresa está acordada con el gerente general de la empresa para pagar menos impuestos, esto es consabido por toda la comunidad empresarial peruana y miles de los contadores son parte de esta estafa que ocurre en las empresas y organizaciones.

2.2.2.5 Aplicar las normas tributarias

Apaza (2018), afirma que aplicar las normas tributaria es aplicar en principio las normas del Código Tributario, admitido por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF publicado el 22/06/2013, aplicar la Ley del IGV Ley N° 30641, el Decreto Legislativo N° 821, aceptado por el Decreto Supremo N° 055-99-EF informado el 15/04/1999, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 029-94-EF publicado el 29/03/1994; aplicar la Ley del IR Ley N° 31108, admitido por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF publicado el 08/12/2004; aplicar la Ley del ISC (Impuesto Selectivo al Consumo) Ley N° 29518, Ley del ITF (Impuesto a las Transferencias Financieras) Ley N° 28194 Ley de controversia contra la evasión y la formalización de la economía peruana, normas de las Resoluciones de Superintendencia de la Sunat que suman miles y que muchas veces estas normas confunden a los contribuyentes en lugar de resumir y aclarar de manera didáctica y directa para conocimiento de los contribuyentes antes de llegar a las evasiones de los tributos; también, es aplicar las normas legales de la formalización de las empresas como las normas de la

Mype y de la Mipyme; aplicar las normas laborales, las normas financieras, las normas del mercado de valores, las normas del mercado de capitales, las normas del comercio internacional, entre otras normas de alcance tributario y relacionados a las actividades empresariales peruanas en general.

2.3 Definición de términos básicos

Comprobantes Electrónicos:

Los comprobantes electrónicos se basan en modificar la impresión física (papel) a la demostración electrónica de las documentaciones que se componen en formatos preimpresos acorde al estándar expuesto por la SUNAT. Su aplicación va dirigida a Facturas, Tickets de venta, Recibos por Honorarios, Notas de Crédito y Notas de Débito coherentes con los mismos. No se aplica a los recibos cíclicos ni a las notas de crédito y / o débito relacionadas con los documentos mencionados. (Sunat, 2018).

Sistema de Emisión Electrónica:

Es un conglomerado tecnológico que consiste en generar procedimientos de emisión de comprobantes de pago desde la entrada de datos, configuración del comprobante, adhesión de las cifras y emisión del documento electrónico, autorizado por la Sunat; este procedimiento detalla como el instrumento digital admite a las mypes y a trabajadores independientes facilitar la emisión de sus comprobantes de pago de manera electrónica; siendo esta emisión electrónica de estos comprobantes de pago es un servicio gratuito público que ofrece la Superintendencia de Administración Tributaria (Chusi, 2019).

Obligaciones tributarias:

La obligación tributaria implica dos aspectos, en primer lugar la obligación formal de ser inscrito con el RUC y segundo de pagar las cuotas o tributos mensuales que presenta cada persona natural con negocios o persona jurídica; también se entiende como la proporción

que existe entre el acreedor y el deudor tributario, establecida por disposición de las normas legales, que es el derecho oficial, que obtiene su principio cuando se realiza la conducta representada en el código tributario, como hecho motivador de dicho compromiso, con el objetivo de ejecutar la provisión tributaria, que puede ser exigible de manera coercitiva mediante la Ley del Procedimiento Coactivo Ley N° 26979 (Allauca & Piñán, 2019).

Evasión tributaria:

La evasión fiscal es la falta de declaración mensual y la falta de pago de los tributos correspondientes de la persona jurídica o empresa unipersonal; el cual, generalmente no es sinónimo de pérdida de ingresos tributarios con el efecto resultante en la prestación de servicios del que brinda el sector público, más bien que envuelve una alteración del sistema tributario, transgrediendo la equidad vertical y horizontal de los gravámenes (Siccha, 2019).

Facturación electrónica:

La factura electrónica es aprobada mediante la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y otras normas de igual jerarquía que se fueron emitiendo paulatinamente para mejorar la recaudación tributaria y combatir la informalidad de las empresas y organizaciones que realizan negocios en mercados negros o mercados subterráneos sin pagar ningún tipo de impuestos; es un escrito de formato electrónico que sustituye a la factura llevada en papel, y puede poseer una figura impresa. A tal caso, las normativas que se obtuvieron para las facturas electrónicas por medio de algún instrumento tecnológico válido, que, por lo general, es la firma electrónica (Velazco, 2016).

Pago del IGV:

El Impuesto General a las Ventas o conocido por sus siglas IGV, es un impuesto que grava a las ventas que realiza el vendedor y cuyo tributo lo paga el comprador; por ello se dice que el IGV es un impuesto indirecto porque no lo paga el mismo vendedor sino el comprador; es reconocido como las etapas del ciclo tanto productivo como de distribución y se orienta a

ser tomado por el usuario final, habitualmente se encuentra en el monto de compra de los bienes que son obtenidos por el cliente o comprador (Claros, 2016).

Informalidad empresarial:

Se define como informalidad empresarial a las asociaciones que no cumplen íntegramente con las leyes tributarias, laborales, comerciales y ambientales. Además, simboliza una Aptitud desleal para las empresas serias e impacta a distintos sectores de la producción, al Estado peruano y a la ciudadanía en general, porque venden productos adulterados, conocidos como productos “bamba” que pueden llevar a la muerte (Shwarz, 2018).

Cobranza coactiva:

La cobranza coactiva es el procedimiento de coerción que significa que si no pagas el impuesto, serás denunciado, sometido a medidas cautelares y embargado en sus cuentas bancarias, cuentas de ahorro y despojo de propiedades con las medidas de ejecución forzada hasta llegar al remate de los bienes del deudor tributario para cumplir con sus deudas tributarias; es un componente de orientación del Estado, que parte con el emitir y traspaso de la Resolución de Ejecución Coactiva al moroso, que no es más que una orden de cancelación de las Órdenes de Pago o Resoluciones en recaudo, condescendiendo un aplazamiento de siete días, sometido el periodo se impondrá medidas de cumplimiento obligado para cumplir con la deudas tributarias (Acosta & Tapullima, 2019).

Débito fiscal:

Se le conoce como débito fiscal al IGV de las ventas, el cual consiste en la tributación que carga un vendedor a sus clientes o consumidores finales en las facturas emitidas; dicho monto corresponde al tributo que debe ser cancelado a la gestión tributaria; es decir el monto del débito fiscal corresponde al impuesto que debe pagarse al Estado peruano; sin embargo, este débito fiscal puede ser disminuido con el crédito fiscal, para bajar el monto del IGV que

se debe pagarse a la Sunat en forma mensual de manera obligatoria y de manera total, pues no existe pago en partes de dicho impuesto de ventas (Allauca & Piñán, 2019).

Crédito fiscal:

Se le aplica al precio de las compras o adquisiciones de un bien o a la prestación de servicios que realizan los compradores de bienes o de servicios; pues en ese sentido, el débito fiscal es el IGV de las compras, el cual sirve para disminuir el pago del IGV al Estado peruano mediante la Sunat. En otros términos, es el impuesto que se le impone un responsable suscrito a sus clientes (Escobar & Morales Bermúdez, 2020).

Infracción tributaria:

Es la realización o desatención generado al violar las normas tributarias de índole formal, el cual genera una infracción ante la SUNAT, por medio de artificios o argucias de orden inmoral como las estafas, las declaraciones falsas, la destrucción de facturas cobradas, la desaparición de las pruebas tributarias, la indolencia en el cumplimiento de las obligaciones y otros (Claros, 2016).

Defraudación tributaria:

Es la estafa o engaño debidamente comprobados y por medio de especificaciones dolosas como suplantar al verdadero deudor tributario por medio de otra persona o persona desaparecida o fallecida; así como se entiende a la defraudación tributaria cuando el monto de la deuda tributaria dejado de pagar es mayor a las 100 UTI en un periodo de 12 meses; también se entiende como defraudación tributaria al invento de gastos tributarios indebidos que son utilizados para disminuir el pago de los impuestos como utilizar los gastos no deducibles y se sale deduciendo los tributos; así como, la omisión en el pago de las declaraciones juradas mensuales, las obligaciones del pago de las deudas tributarias, las acciones de acciones dolosas con reducción o eliminación de una cantidad tributaria producida dentro del país por parte de los que se encuentran obligados a abonarlo de manera

administrativa o judicial y que obtienen tal resultado por medio de acciones violatorias de disposiciones legales; también ocurre que habiendo los fiscalizadores recaudado el impuesto por medio de la retención, el agente retenedor o los fiscalizadores o encargados de la recaudación no efectúan las acciones entregándolo al Estado peruano (Pérez, 2016).

Tecnología de la información y comunicaciones:

Denominadas TICs., es un conjunto de elementos conducentes a operar en diversos sistemas electrónicos, proporcionando informaciones y comunicaciones valederas para la toma de decisiones de los directivos y funcionarios de las empresas públicas, privadas y de la comunidad laboral, educativa, empresarial en general; asimismo, dichas TICs. Están permitiendo el desarrollo de las actividades habituales del conglomerado institucional y de las personas, interactuar con las empresas, de persona a persona y de realizar negocios utilizando las redes neuronales de la informática, en concurso con el adelanto tecnológico para el crecimiento empresarial y educativo (Shwarz, 2018).

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la investigación

Hernández, Fernández, & Baptista (2018), sostienen que el enfoque de la investigación es un proceso sistemático, disciplinado y controlado, que está relacionado a los métodos y naturaleza de la investigación, los cuales se clasifican como cuantitativa, cualitativa o mixta; que abarca a todo el proceso investigativo en todas sus etapas con acciones y consecuencias a enfocar con múltiples nociones que se aplica al estudio de un fenómeno, desde el planteamiento de un problema hasta sus soluciones del mismo.

En nuestro caso, la investigación sobre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV, se presenta el enfoque cuantitativo, que implica la utilización de datos numéricos con cifras alternas en los resultados, la base de datos, las pruebas estadísticas y la estadística inferencial de las tablas de frecuencias presentadas.

3.2 Variables

Hernández & Lopera (2018), señalan que las variables son adjetivos que significan que alguien o algo varía en un proceso determinado o que puede variar; también significa inestable, mudable e inconstante en un momento dado para una investigación; también se denomina como una magnitud, una palabra o palabras, frases, atributos, conceptos, definiciones, posiciones teóricas conceptuales; en fin, todos estos aspectos nos indican que las variables son empleadas para idear, explorar, describir, analizar y realizar una serie de fenómenos, actos y procedimientos, con la finalidad de encontrar sus relaciones, sus influencias unas con otras, sus incidencias o viceversa tratándose de variables independientes, dependientes e intervinientes en un proceso investigativo.

En nuestro caso se definen dos variables, una variable independiente como es los comprobantes de pago electrónicos, que permite, ayuda, incide, influye, mejora, se relaciona, orienta, no depende de ninguna otra variable y la otra variable denominada dependiente como es la evasión tributaria del IGV que recibe la ayuda, la influencia, las mejoras, la relación de la variable independiente indicada.

Para nuestra investigación, las variables son:

Variable independiente: NIIF 9: Comprobantes de pago electrónico

Allauca & Piñán (2019), indica que los comprobantes de pago electrónicos, son documentos electrónicos basados en el Decreto Legislativo N° 1413 alineado a la Ley General de Comprobantes de Pago Ley N° 25632, para alimentar la eficiencia en la gestión tributaria, buscando disminuir la evasión de los tributos por medio de estas tecnologías de la las informaciones y de las comunicaciones para las mejoras en el Estado peruano.

En tal sentido, en nuestro caso, en la empresa Dynatest Perú S.A.C., que se dedica a la arquitectura y la ingeniería en obras de construcción y de las edificaciones, se implementa dichos procesos de emitir los comprobantes de pago electrónicamente, evitando a evasión del IGV y de otros tributos relacionados a la actividad económica de la empresa.

Primera Dimensión: Sistema de emisión electrónica

Es un conjunto de mecanismos electrónicos que permiten adecuar las circunstancias tributarias mediante procesos tecnológicos de coyuntura internacional global.

Segunda Dimensión: Obligaciones formales de hacer o no hacer

Comprende un conjunto de procedimientos de la empresa como contribuyente de realizar la inscripción formal en el ruc, la emisión de los comprobantes de pago, el registro de las operaciones diarias en los libros contables y el cumplimiento de los procesos contables.

Tercera Dimensión: Obligaciones sustanciales de dar o no dar

Corresponde a las obligaciones de pagar o no pagar los tributos, en concordancia con los ingresos obtenidos en el periodo contable de los ejercicios económicos habituales.

Variable dependiente: Evasión tributaria del IGV

Morantes & Carvajal (2018), definen que la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) es una clara violación de las normas tributarias comprendidas desde el Código Tributario para el cumplimiento de los tributos, tanto de la empresa Dynatest Perú S.A.C.; así como de las personas naturales con negocios y de las personas jurídicas.

Primera Dimensión: Informalidad empresarial

Mediante la Ley N° 28015 Ley de la Mype, la Ley N° 30056 Ley de la Mipyme y de otras normas legales, se busca formalizar a las empresas y organizaciones informales en el país.

Segunda Dimensión: Ilegalidad de las empresas

Las empresas no cumplen con las leyes y ello radica en la evasión no solo de los tributos sino también de las legalidades de ser constituidas para ser reconocidas como tal.

Tercera Dimensión: Doble facturación

Es uno de los fenómenos de fraudes y de riesgos en la gestión empresarial, que compromete a las contabilidades realizadas por contadores que no respetan las normas éticas contables, ejercidas por personas de dudosa calidad moral que laboran en las empresas.

3.2.1 Operaciones de las variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
Independiente: Comprobantes de pago electrónicos	Son documentos electrónicos legalmente aprobados por la administración tributaria mediante la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y por las cuales las personas naturales con negocios y las personas jurídicas, deberán adecuarse paulatinamente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Chávez & Requena, 2018).	Los comprobantes de pago electrónicos, deberán utilizarse obligatoriamente por las personas naturales con negocios y por las personas jurídicas a los designados por la administración tributaria y los que obtienen ingresos iguales o mayores a 75 UIT; los que, a su vez, para los años subsiguientes del 2020 para adelante se irán adecuando los de menores ingresos (Chávez & Requena, 2018).	Sistemas de emisión electrónica	Normas legales tributarias	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Clases de sistemas de emisión		
				Implementación progresiva		
			Obligaciones formales de hacer o no hacer	Hacer la declaración mensual		
				Hacer los registros contables		
				Emisión de facturas		
			Obligaciones sustanciales de dar o no dar	Dar o pagar el IGV		
				Cumplimiento de pagos		
				Cobranza coactiva		
Dependiente: Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)	Son acciones infractoras y de tendencia delictuosa por incumplir el pago del IGV en las fechas que corresponda, tanto en las declaraciones juradas mensuales como en los pagos realizados, realizando comportamientos fraudulentos como los créditos recuperados y no contabilizados para bajar dichos pagos (Quispe, 2019).	Comprende actitudes y comportamientos fuera de lo normal de un contribuyente, que recurre a acciones infractoras, faltosas y delictuosas que llegan hasta la defraudación tributaria con contra del Estado peruano, el cual reduce el monto de sus ingresos, evadidos por contrabandistas, lavadores de activos, ambulantes y similares (Quispe, 2019).	Informalidad empresarial	Ventas sin facturas	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Créditos no contabilizados		
				Ingresos no registrados		
			Fraudes tributarios	Falsas declaraciones		
				Anulación de facturas		
				Quedarse con el pago del IGV		
			Doble facturación	Débito fiscal bajos		
				Crédito fiscal altos		
				Bajo riesgo de sanciones		

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1: Cuadro de operacionalización de las variables

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

3.3.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Hipótesis específica 2

Las obligaciones formales de hacer o no hacer se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Hipótesis específica 3

Las obligaciones sustanciales de dar o no dar se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

3.4 Tipo de investigación

Gallardo (2017), sostiene que el tipo de investigación o estudio son los diferentes modos o estilos que se pueden utilizar en la investigación; también se dice que los diferentes tipos de investigaciones, responden a los tipos de problemas o preguntas a resolverse,

En el caso de la empresa Dynatest Perú S.A.C., se utiliza el tipo de investigación básico, porque se utiliza los procedimientos teórico existentes como las normas de las resoluciones de superintendencia para aplicar la emisión de los comprobantes de pago electrónicos a fin de evitar la evasión tributaria del IGV.

3.5 Diseño de investigación

Según Hernandez, Fernández, & Baptista (2018), el diseño de investigación se define como el conjunto de métodos experimentales que se realizan a las variables por medio de las técnicas, objetivos, población, análisis de datos, naturaleza, esquema y todo el procedimiento que puede ser variado o manipulado para realizar el estudio; del cual, utiliza el investigador, para combinarlos y manipularlos de manera razonable y lógica, considerando que el problema de investigación sea procesado con relaciones y manejo de manera eficiente.

En nuestro caso, el diseño es no experimental, porque no se manipulan las variables; es decir, las variables tanto independiente como dependiente, no ha sufrido cambios en el esquema, en los capítulos, en los procesos estadísticos ni nada por el estilo; todo sigue una secuencia lógica, de acuerdo al esquema de investigación publicado por la Universidad Peruana de las Américas para los graduandos del nivel de pregrado de la carrera de Contabilidad y Finanzas y de las otras carreras profesionales de la Universidad.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

De acuerdo a Mejía, Novoa, Ñaupas, & Villagómez (2016), la población constituye un conjunto de personas, individuos, participantes, objetos, empresas, instituciones públicas, instituciones privadas, casos de estudio, enseres de oficina, muebles, documentos formales como los contratos de trabajo, contratos comerciales, estados financieros, entre otros

aspectos, que cumplen con una serie de criterios predeterminados en la investigación, siendo la población una parte del universo total general de la empresa Dynatest Perú S.A.C..

En nuestro caso, la población se ha tomado a trabajadores administrativos, técnicos y operativos, distribuidos de la siguiente manera.

Trabajadores administrativos = siete (7)

Un (1) gerente general, dos (1) gerente de operaciones, tres (5) contables y logísticos.

Trabajadores técnicos = siete (7)

Cuatro (4) ingenieros de obras, tres (3) arquitectos.

Trabajadores operativos = catorce (14)

Catorce (14) supervisores operativos

Lo que hace un total de 28 trabajadores; sin embargo, la población ha sido considerado como pequeña y por las cuales se ha recurrido a considerar a los trabajadores que están en planilla de remuneraciones de la empresa, que responden a los criterios contables, administrativos, técnicos, logísticos y operativos en las actividades de la ejecución de obras en todo el territorio nacional; así como en sus actividades empresariales afines.

3.6.2 Muestra

Carrasco (2019), afirma que la muestra es un subconjunto representativo de la población; es considerado finito por la cantidad controlada, que se encuentra siendo estudiada en la investigación; de allí, que se debe asegurar siempre que la muestra sean lo suficientemente representativa que permita realizar generalizaciones; por su parte, Hernández (2016), define que "si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra o debe ser igual a la muestra".

En nuestra investigación, la muestra fue de 28 trabajadores distribuidos en tres áreas, distribuidos de la siguiente manera.

Área administrativa = siete (7) trabajadores

Un (1) gerente general, dos (1) gerente de operaciones, tres (5) contables y logísticos.

Área técnica = siete (7) trabajadores

Cuatro (4) ingenieros de obras, tres (3) arquitectos.

Área operativa = catorce (14) trabajadores

Lo que hace un total de 28 trabajadores distribuidos en estas tres áreas que laboran en las diversas obras de ejecución de arquitectura e ingeniería que realiza la empresa; asimismo, la muestra fue no probabilística por conveniencia, porque siendo pequeña se ha tomado a los trabajadores en forma sesgada que conocen o tienen criterio contable y administrativo, siendo un factor clave para contestar las preguntas del cuestionario en la encuesta realizada.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**A) Técnicas de recolección de datos**

Baena (2017), señala que las técnicas son los procedimientos y actividades al que tienen acceso los investigadores para obtener la información necesaria y complementaria para dar cumplimiento a su objetivo de investigación, el cual tiene un carácter práctico, realista y operativo para obtener los datos necesarios de las respuestas de los encuestados, orientado a solucionar el problema general y los problemas específicos, propios de la investigación que se ha desarrollado, tomando en cuenta a las variables y dimensiones.

En nuestro caso, se ha utilizado la técnica de la encuesta, el cual es un acto de preguntar mediante un cuestionario a las personas para que contesten las preguntas del cuestionario, utilizando pequeñas entrevistas no estructuradas para conversar, hacer una pequeña amistad y solicitar sus respuestas sobre las preguntas del cuestionario, previamente leídos por los investigadores como ayuda a los interrogados que son los trabajadores.

Instrumento de recolección de datos

Cortéz & Neill (2018), afirman que los instrumentos de la recolección de datos, son los recursos como es el cuestionario o cédula de cuestionario que el investigador utiliza para abordar los problemas, los fenómenos y extraer información de dichos fenómeno preguntados a los encuestados; estos instrumentos pueden ser formularios en papel, cédulas de cuestionario, fichas de cuestionario con formularios pre impresos, dispositivos mecánicos, dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, la máquinas fotográficas, las máquinas filmadoras, los drones u otros instrumentos análogos; los cuales se utilizan, para recoger datos e informaciones sobre los problemas o fenómenos determinados.

Para nuestra investigación, se ha utilizado a la cédula de cuestionario o ficha de cuestionario o simplemente cuestionario denominado comúnmente, siendo ella un formato preimpreso con las 30 preguntas abiertas, 15 preguntas por la variable independiente: Comprobantes de pago electrónicos y 15 preguntas sobre la variable dependiente, Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas), con mención a los indicadores.

B) Técnica de procesamiento de datos

Baena (2017), indica que la técnica para el procesamiento de datos es la técnica que consiste en la recolección de los datos primarios o datos de entrada, los cuales son evaluados y ordenados para obtener información útil sobre las respuestas de los encuestados, que luego serán procesados por la estadística descriptiva y la estadística inferencial para las tablas y coeficientes que se utilizan en las pruebas de la hipótesis general y específicas.

En nuestro caso, se ha utilizado el programa estadístico SPSS (Statistical Package of the Social Sciences) (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) versión 23; los que son utilizados para estos casos de análisis e investigaciones académicas de pregrado y posgrado, con visión científica; asimismo, por ser nuestra muestra pequeña de 28 personas,

se ha procesado y obtenido los resultados de las tabulaciones presentados con las tablas de frecuencia por cada pregunta del cuestionario, las pruebas de confiabilidad o fiabilidad por medio del Coeficiente Alfa de Cronbach, las pruebas no paramétricas de normalidad de Shapiro Wilk y las pruebas de hipótesis o contraste de hipótesis mediante el Coeficiente Rho de Spearman por ser una muestra pequeña para realizar dichos procedimientos.

C) Análisis del procesamiento de datos

Vara (2018), afirma que el análisis del procesamiento de los datos corresponde a saber si los resultados fueron positivos o negativos con las respuestas de los encuestados; asimismo, estos análisis de los procesamientos de datos, es la lectura e interpretación de los resultados que generalmente deben salir positivos y significativos; el cual, conlleva a la transformación, orden, modelado de los datos, presentados en informaciones entendibles como las gráficas, las tablas, las pruebas, los cuadros, las correlaciones, los documentos, entre otros realizados por la computadora y con la utilización del programa o software de procesamiento de datos indicados; también, dichos resultados luego serán presentados a los directivos, a fin de que tomen las decisiones correspondientes para la buena marcha de la empresa Dynatest Perú S.A.C. o para corregir los errores, las desviaciones, las equivocaciones, las enmendaduras, verificar si se ha cumplido con lo planificado y programado, verificar el cumplimiento de los objetivos general y específicos, verificar si se ha cumplido con las metas establecidas, siempre que los resultados hayan sido positivos; también, si los resultados fueron negativos, se tendrá que reformular la encuesta con nuevas preguntas o verificar si los problemas planteados no son suficientes con la alternativas planteadas para ser mejoradas y resolver los problemas general y específicos.

En nuestro caso, se ha utilizado la estadística descriptiva para la determinación de las tablas y gráficos en la investigación de la empresa mencionada; así como, se ha utilizado la estadística inferencial para determinar las pruebas de las hipótesis, considerando que si se

acepta o se rechaza la hipótesis general y las hipótesis específicas, considerando además, los resultados obtenidos y en comparación con los Baremos de Rho de Spearman, cuyos rangos de análisis son como sigue: relación nula igual a cero (0), relación muy baja entre (0 y 0,2), relación baja entre (0,2 y 0,4), relación moderada entre (0,4 y 0,6), relación alta entre (0,6 y 0,8), relación muy alta entre (0,8 y 1,0) y relación perfecta si el resultado es la unidad (1)

3.8 Validez de la investigación

Cortéz & Neill (2018), afirman que:

El concepto de validez de la investigación se refiere a lo que es verdadero o falso las preguntas del cuestionario y los planteamientos en general o se acerca a la verdad; en ese sentido, se considera que los resultados de la investigación son válidos cuando el estudio está libre de errores; así, los errores o sesgos que se presentan en el desarrollo de una investigación se deben a problemas metodológicos y pueden agruparse en tres categorías: sesgos de selección, sesgo en la medición y sesgo de confusión; tipo de error que tienen tres ejes: el sujeto de investigación, el instrumento para la medición de las variables y el evaluador de las mediciones; entonces, para mejorar la obtención de los datos y prevenir los errores se pueden seguir algunas estrategias: 1) Incluir la definición operacional de las variables. 2) La capacitación de los sujetos que van a realizar las mediciones o encuestas. 3) La verificación del adecuado funcionamiento de los instrumentos de medición. 4) La validación de los cuestionarios en el idioma en el que se van a aplicar. 5) Su adecuación al idioma de los participantes en el estudio. 6) De preferencia sean auto aplicables. 7) Considerar la evaluación de la validez de expertos. 8) Considerar criterios de evaluación de las evaluaciones. 9) Es necesario cuantificar la variabilidad de las mediciones 10) Establecer desde el punto de vista estadístico para aumentar la validez del estudio

La encuesta realizada en nuestro caso de la empresa Dynatest Perú S.A.C, consta de dos cuestionarios de 30 preguntas en total, cada cuestionario de 15 preguntas; los cuales

fueron validados a través del juicio de tres (3) expertos que comprende a tres profesionales contables o con carreras afines a la contabilidad, con grados de Magister, Maestro o Doctor; quienes considerando la evaluación de las preguntas del cuestionario señalan los puntajes de evaluación que comprende un conjunto de criterios del estudio, descritos debidamente y cuantificables, donde los tres (3) jueces expertos expresan su evaluación correspondiente.

Evaluación de juicio de expertos:

1. La opinión del experto es personal y sincera.
2. Marque con un puntaje dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere conveniente mediante su opinión para el cuestionario.

Puntajes de calificación del cuestionario

- 1: Muy Malo
- 2: Malo
- 3: Regular
- 4: Bueno
- 5: Muy Bueno

Cuadro de puntajes de validez del cuestionario por jueces expertos:

N°	CRITERIOS	JUECES			TOTAL
		J1	J2	J3	
1	Claridad	5	5	5	15
2	Objetividad	4	5	4	13
3	Actualidad	5	5	5	15
4	Organización	5	4	4	13
5	Suficiencia	5	5	4	14
6	Pertinencia	5	5	4	14
7	Consistencia	4	4	5	13
8	Coherencia	5	5	5	15
9	Metodología	5	5	4	14
10	Aplicación	5	5	5	15
TOTAL, DE PUNTAJES		48	48	45	141

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Cuadro de validez de juicio de expertos

Cálculo del coeficiente de validez

$\frac{\Sigma \text{ Puntaje obtenido}}{\Sigma \text{ Puntaje máximo}} = \frac{141}{150} = 0.94$
--

Interpretación:

El cálculo del coeficiente de validez fue del 94% de la fiabilidad o confiabilidad de los instrumentos denominados cédula de cuestionario, validado por los tres (3) expertos.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

4.1.1 Análisis de fiabilidad

En la presente investigación para medir la fiabilidad del instrumento de la encuesta se utilizó el Alfa de Cronbach, a través del programa SPSS versión 22, por lo cual mide las correlaciones entre las variables que forman parte de una escala.

Tabla 4: Validez de las preguntas de los instrumentos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	28	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	28	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable independiente

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,847	12

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos constatar de la tabla 5, los 12 ítems que conforman la variable comprobante de pagos electrónicos se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0.847; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

Tabla 6: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable dependiente

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,825	12

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Podemos constatar de la tabla 6, los 12 ítems que conforma la variable evasión tributaria del IGV, se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0.825; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

Tabla 7: Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	24

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

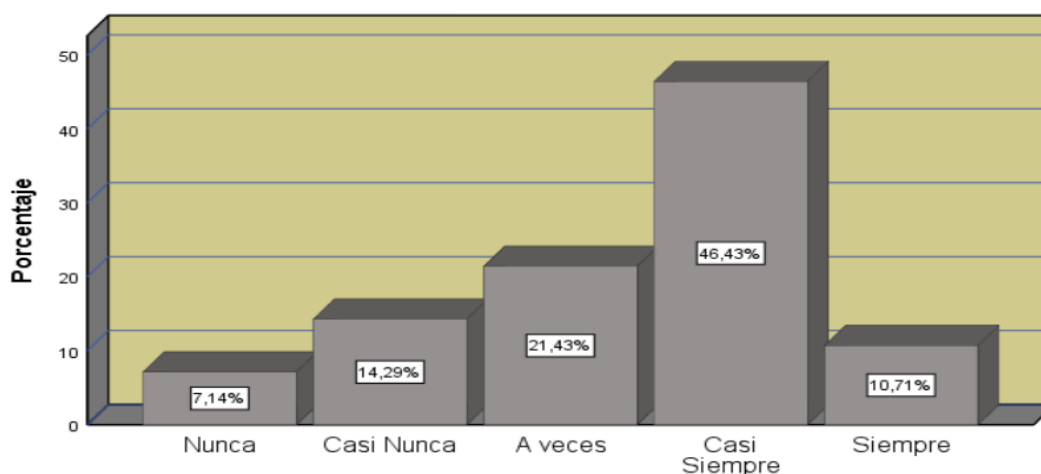
Podemos constatar de la tabla 7, los 24 ítems que conforman las variables comprobantes de pagos electrónicos y evasión tributaria del IGV, se obtuvo un coeficiente de fiabilidad del 0,917; por lo tanto, se concluye que es altamente confiable.

4.1.2 Estadística descriptiva

Tabla 8 : ¿Considera usted que en la empresa Dynatest Perú SAC se cumple las normas legales tributarias del sistema de emisión electrónica?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	7,1	7,1	7,1
	Casi Nunca	4	14,3	14,3	21,4
	A veces	6	21,4	21,4	42,9
	Casi Siempre	13	46,4	46,4	89,3
	Siempre	3	10,7	10,7	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 1: ¿Considera usted que en la empresa Dynatest Perú SAC se cumple las normas legales tributarias del sistema de emisión electrónica?

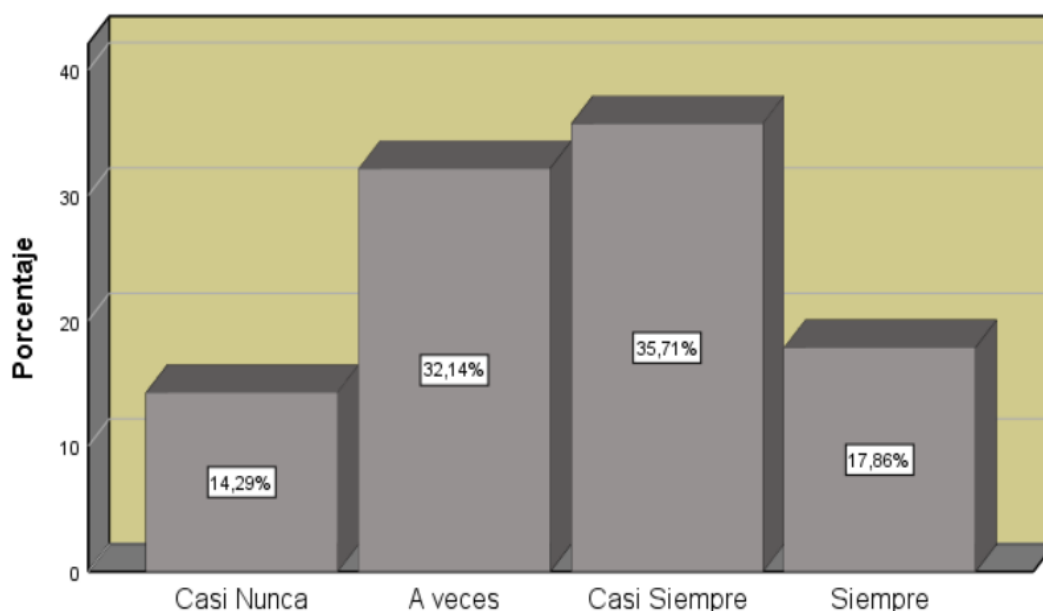
Interpretación:

En la tabla 8 y figura 1 se observa los resultados donde el 7,14% respondió (Nunca), el 14,29% (Casi nunca), el 21,43% (A veces), el 46,43% (Casi siempre) y el 10,71% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 78,57% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 9 : ¿El sistema de emisión electrónica permite emitir los comprobantes de pago electrónicos en forma mensual para todos los empresarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	14,3	14,3	14,3
	A veces	9	32,1	32,1	46,4
	Casi Siempre	10	35,7	35,7	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 2: ¿El sistema de emisión electrónica permite emitir los comprobantes de pago electrónicos en forma mensual para todos los empresarios?

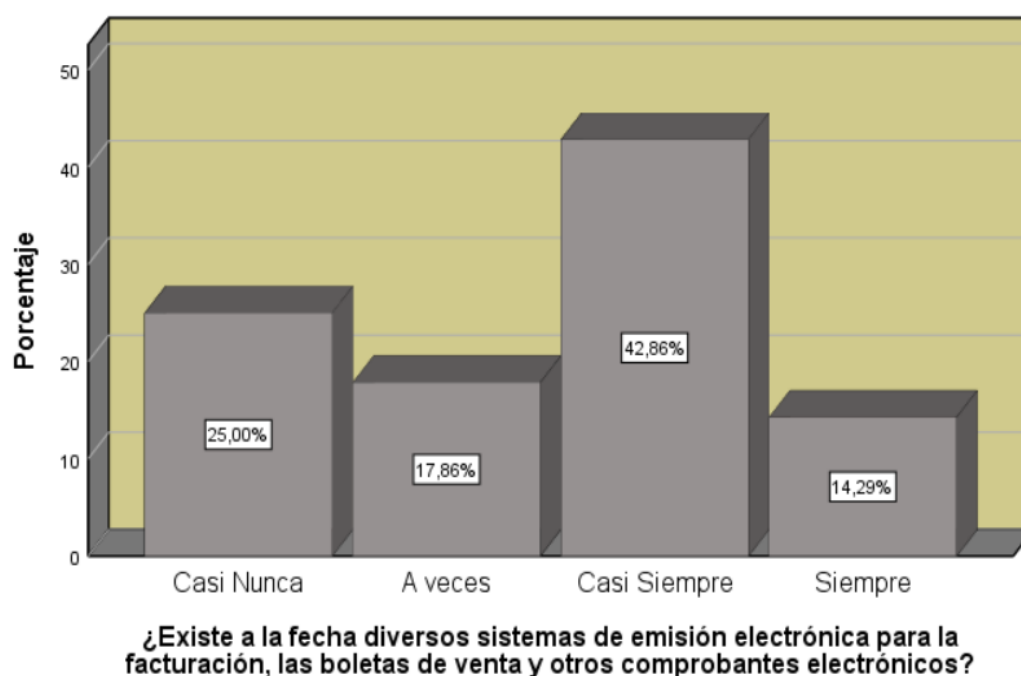
Interpretación:

En la tabla 9 y figura 2 se observa los resultados donde el 14,29% (Casi nunca), el 32,14% (A veces), el 35,71% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 85,71% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 10 : ¿Existe a la fecha diversos sistemas de emisión electrónica para la facturación, las boletas de venta y otros comprobantes electrónicos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	5	17,9	17,9	42,9
	Casi Siempre	12	42,9	42,9	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 3: ¿Existe a la fecha diversos sistemas de emisión electrónica para la facturación, las boletas de venta y otros comprobantes electrónicos?

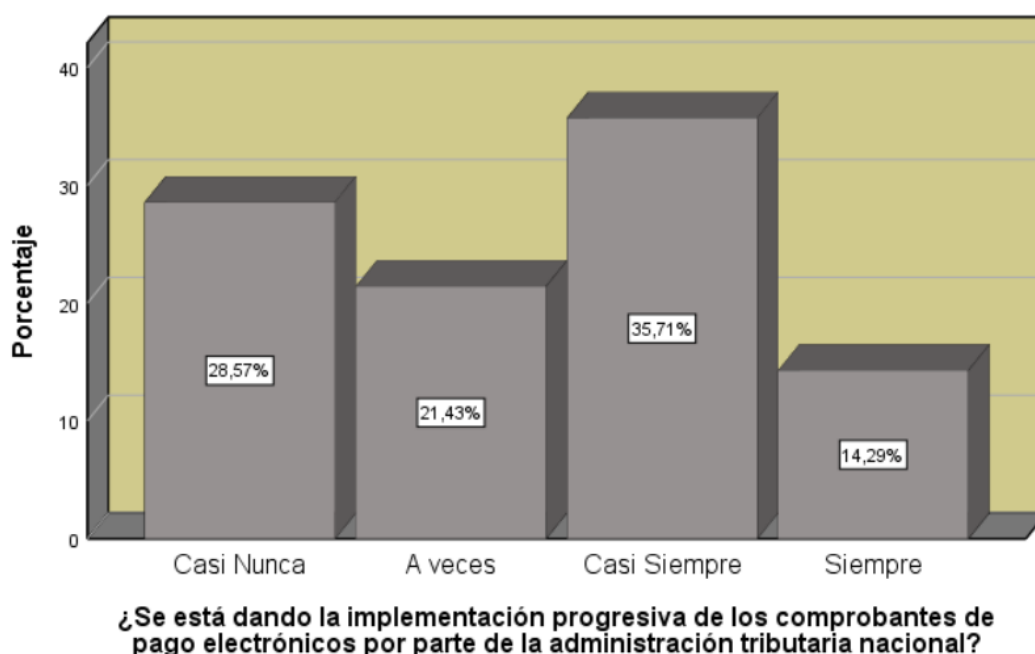
Interpretación:

En la tabla 10 y figura 3 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 17,66% (A veces), el 42,86% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,01% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 11 : ¿Se está dando la implementación progresiva de los comprobantes de pago electrónicos por parte de la administración tributaria nacional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	8	28,6	28,6	28,6
	A veces	6	21,4	21,4	50,0
	Casi Siempre	10	35,7	35,7	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 4: ¿Se está dando la implementación progresiva de los comprobantes de pago electrónicos por parte de la administración tributaria nacional?

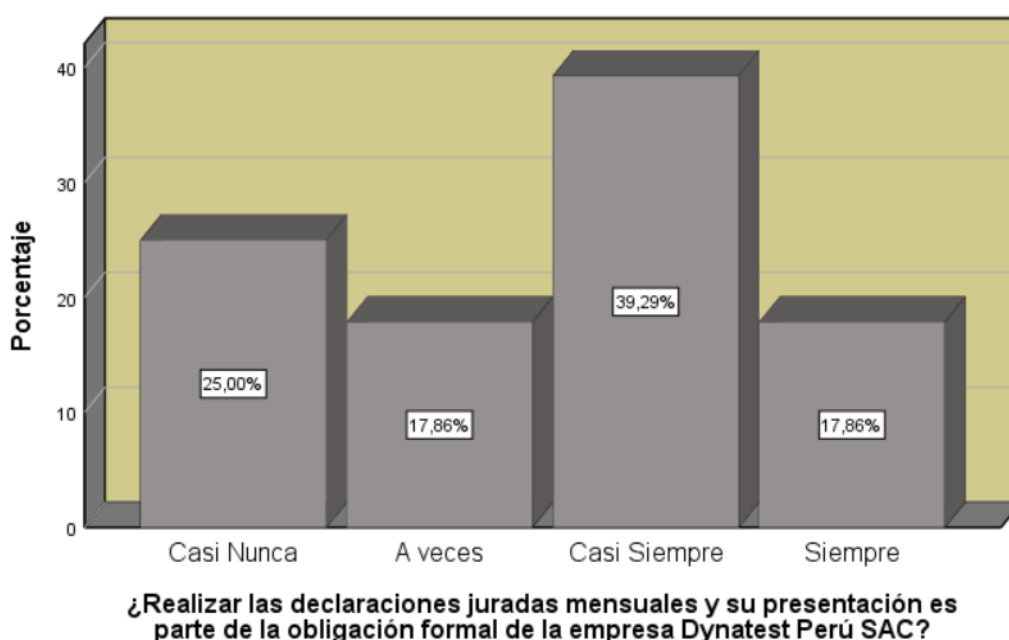
Interpretación:

En la tabla 11 y figura 4 se observa los resultados donde el 28,57% (Casi nunca), el 21,43% (A veces), el 35,71% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 12 : ¿Realizar las declaraciones juradas mensuales y su presentación es parte de la obligación formal de la empresa Dynatest Perú SAC?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	5	17,9	17,9	42,9
	Casi Siempre	11	39,3	39,3	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 5: ¿Realizar las declaraciones juradas mensuales y su presentación es parte de la obligación formal de la empresa Dynatest Perú SAC?

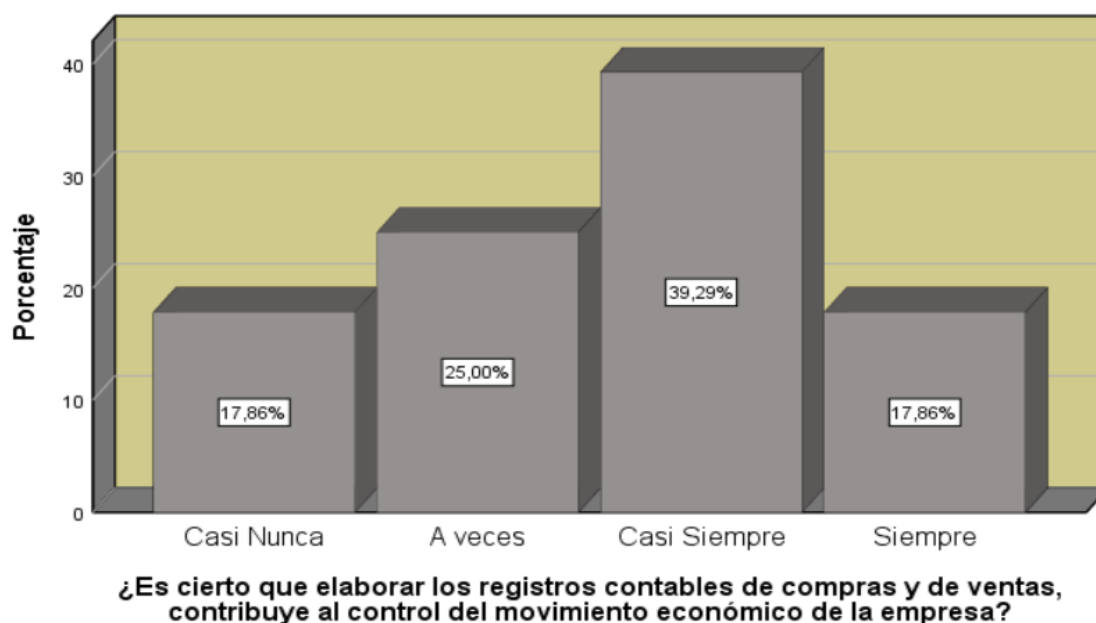
Interpretación:

En la tabla 12 y figura 5 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 17,86% (A veces), el 39,29% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,01% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 13 : ¿Es cierto que elaborar los registros contables de compras y de ventas, contribuye al control del movimiento económico de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	17,9	17,9	17,9
	A veces	7	25,0	25,0	42,9
	Casi Siempre	11	39,3	39,3	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 6: ¿Es cierto que elaborar los registros contables de compras y de ventas, contribuye al control del movimiento económico de la empresa?

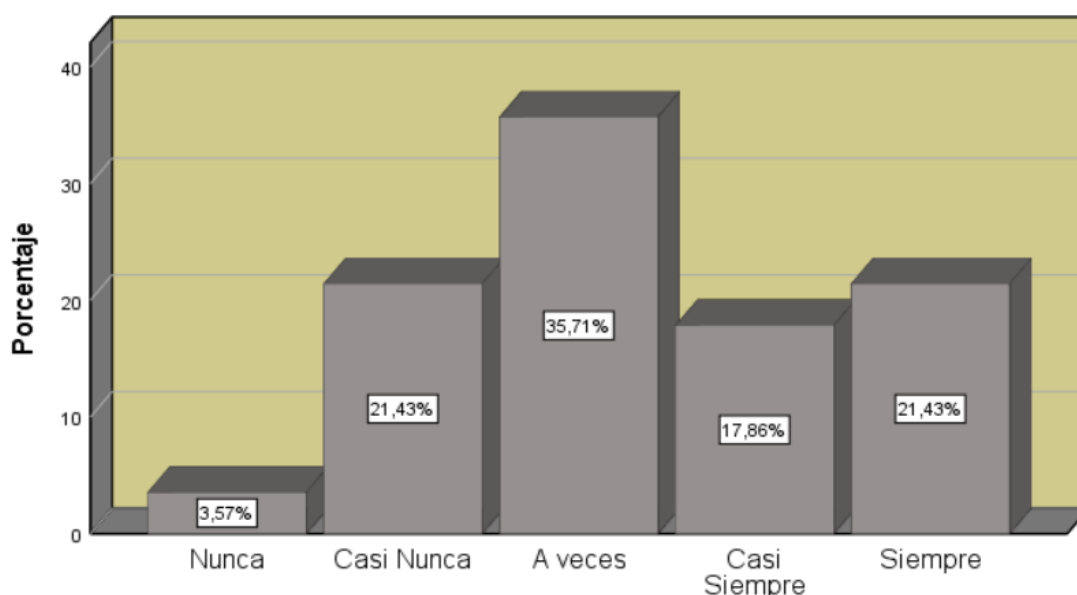
Interpretación:

En la tabla 13 y figura 6 se observa los resultados donde el 17,86% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 39,29% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 82,15% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020,

Tabla 14 : ¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión tributaria del IGV en las empresas de construcción y comerciales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	6	21,4	21,4	25,0
	A veces	10	35,7	35,7	60,7
	Casi Siempre	5	17,9	17,9	78,6
	Siempre	6	21,4	21,4	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión ...

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 7: ¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión tributaria del IGV en las empresas de construcción y comerciales?

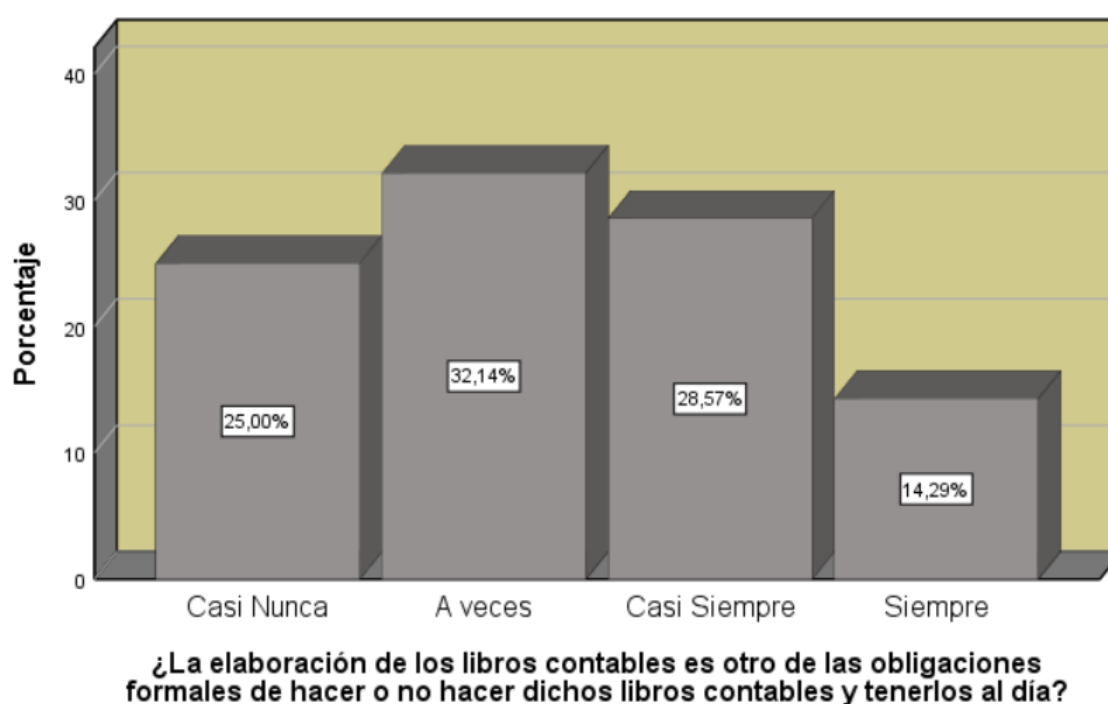
Interpretación:

En la tabla 14 y figura 7 se observa los resultados donde el 3,57 (Nunca), el 21,43% (Casi nunca), el 35,71% (A veces), el 17,86% (Casi siempre) y el 21,43% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 15 : ¿La elaboración de los libros contables es otro de las obligaciones formales de hacer o no hacer dichos libros contables y tenerlos al día?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	9	32,1	32,1	57,1
	Casi Siempre	8	28,6	28,6	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 8: ¿La elaboración de los libros contables es otro de las obligaciones formales de hacer o no hacer dichos libros contables y tenerlos al día?

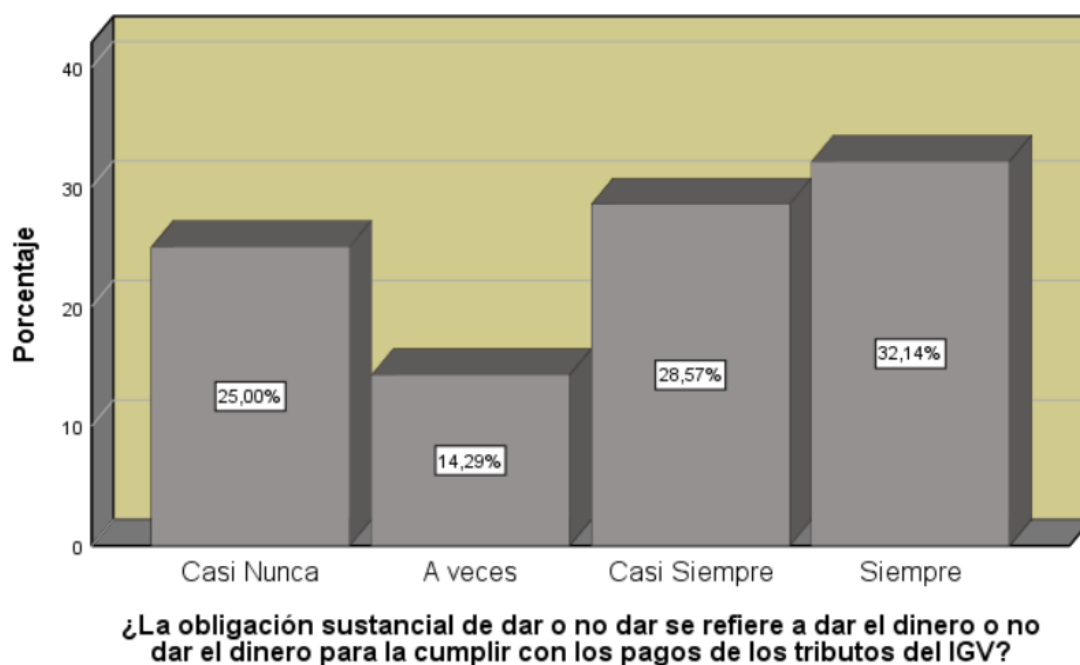
Interpretación:

En la tabla 15 y figura 8 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 32,14% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 16 : ¿La obligación sustancial de dar o no dar se refiere a dar el dinero o no dar el dinero para la cumplir con los pagos de los tributos del IGV?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	4	14,3	14,3	39,3
	Casi Siempre	8	28,6	28,6	67,9
	Siempre	9	32,1	32,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 9: ¿La obligación sustancial de dar o no dar se refiere a dar el dinero o no dar el dinero para la cumplir con los pagos de los tributos del IGV?

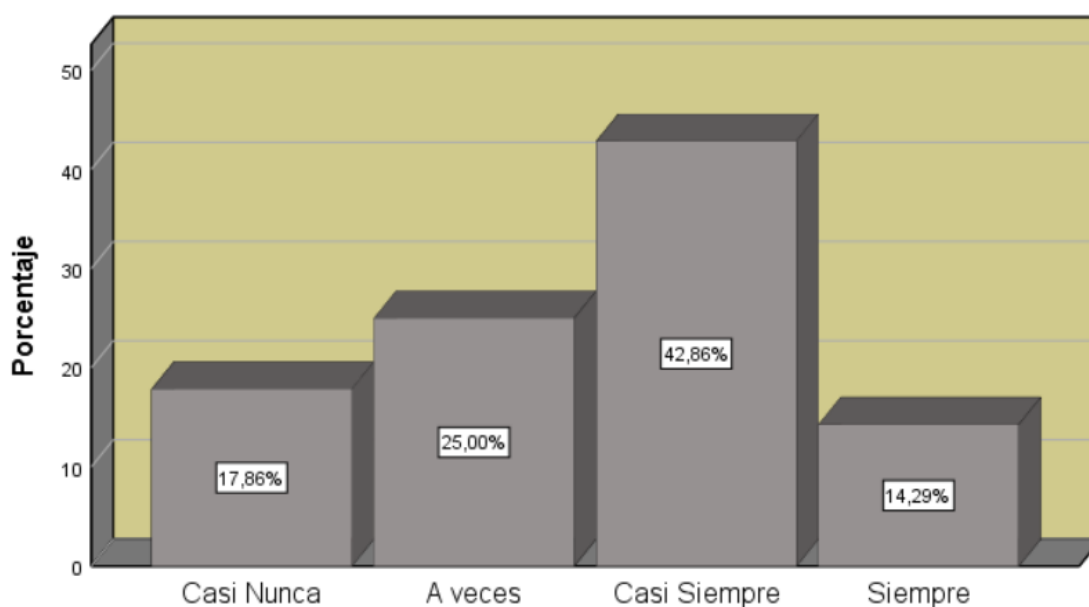
Interpretación:

En la tabla 16 y figura 9 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 32,14% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 17 : ¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	5	17,9	17,9	17,9
	A veces	7	25,0	25,0	42,9
	Casi Siempre	12	42,9	42,9	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 10: ¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?

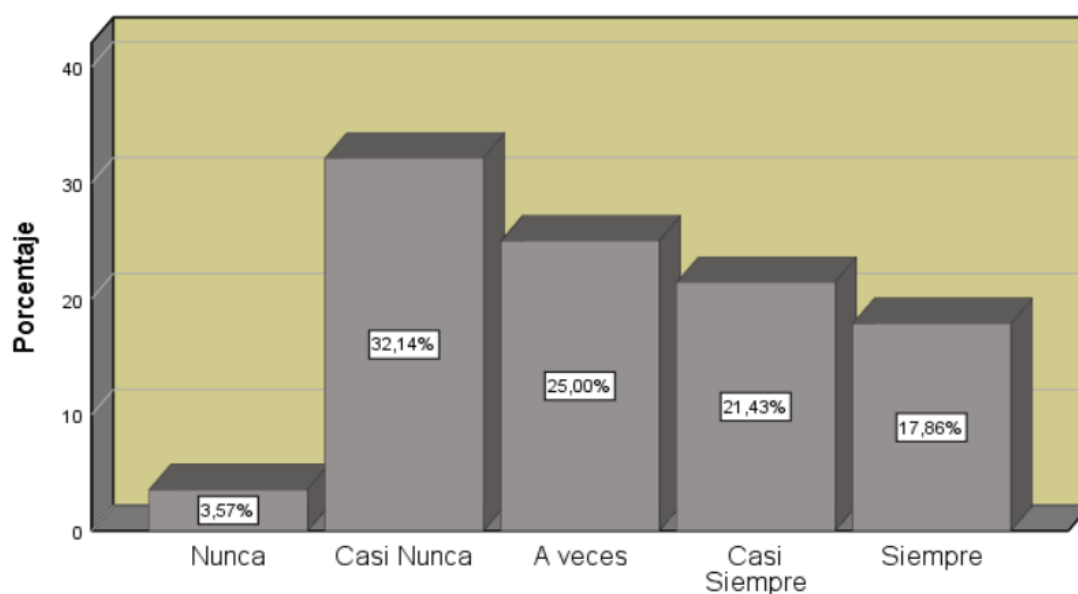
Interpretación:

En la tabla 17 y figura 10 se observa los resultados donde el 17,86% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 42,86% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 82,15% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 18 : ¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los tributos, el pago de las multas con los intereses correspondientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	9	32,1	32,1	35,7
	A veces	7	25,0	25,0	60,7
	Casi Siempre	6	21,4	21,4	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los ...

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 11: ¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los tributos, el pago de las multas con los intereses correspondientes?

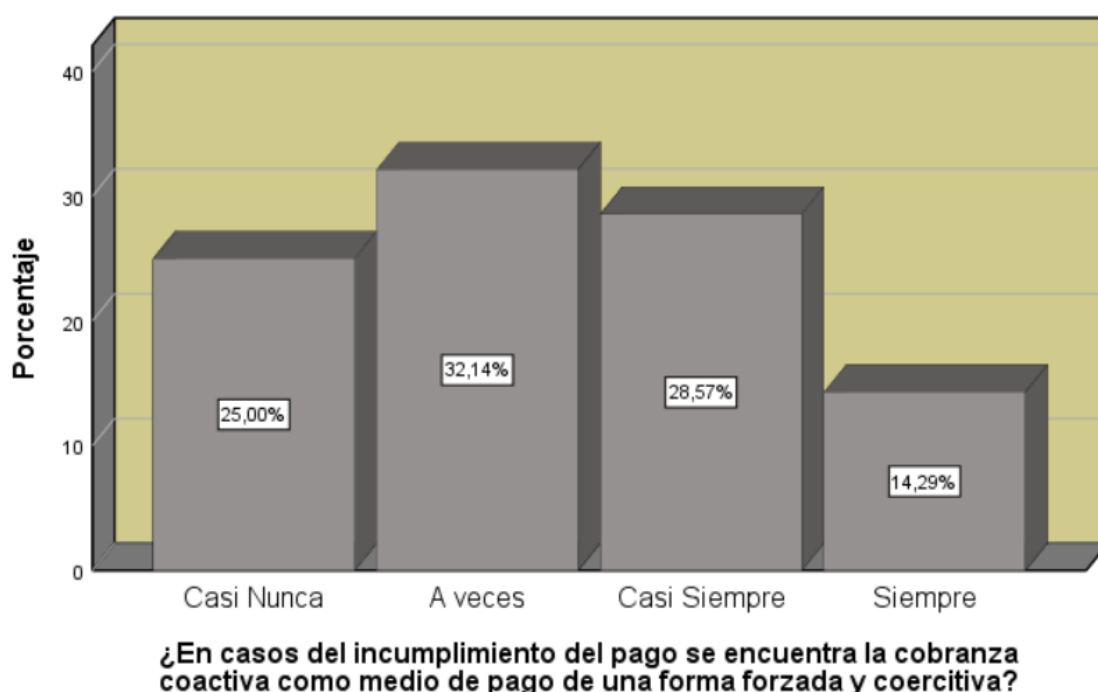
Interpretación:

En la tabla 18 y figura 11 se observa los resultados donde el 3,57% (Nunca), el 32,14% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 21,43% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 64,29% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 19 : ¿En casos del incumplimiento del pago se encuentra la cobranza coactiva como medio de pago de una forma forzada y coercitiva?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	9	32,1	32,1	57,1
	Casi Siempre	8	28,6	28,6	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 12: ¿En casos del incumplimiento del pago se encuentra la cobranza coactiva como medio de pago de una forma forzada y coercitiva?

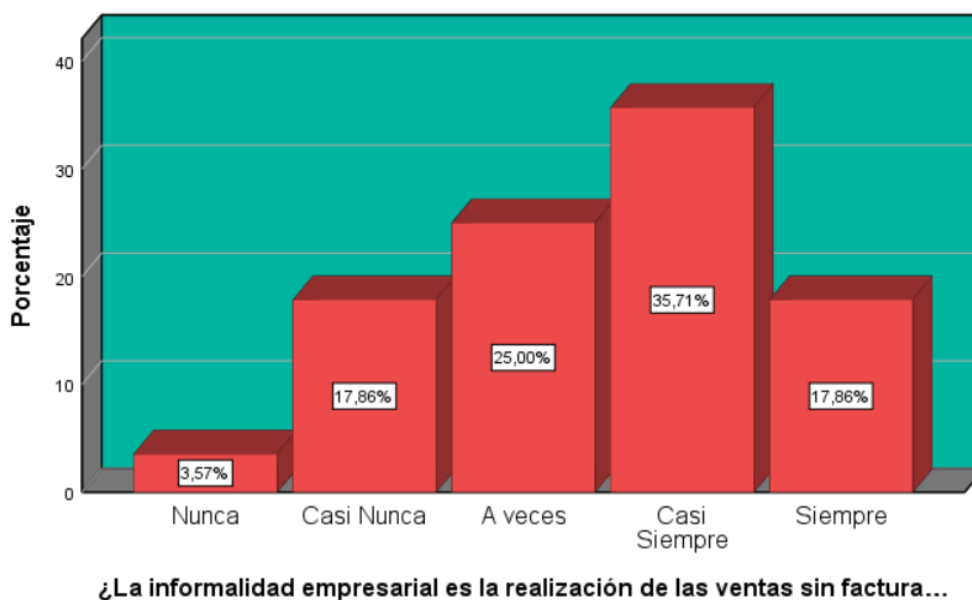
Interpretación:

En la tabla 19 y figura 12 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 32,14% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 20 : ¿La informalidad empresarial es la realización de las ventas sin facturas en un mercado denominado negro o subterráneo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	5	17,9	17,9	21,4
	A veces	7	25,0	25,0	46,4
	Casi Siempre	10	35,7	35,7	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 13: ¿La informalidad empresarial es la realización de las ventas sin facturas en un mercado denominado negro o subterráneo?

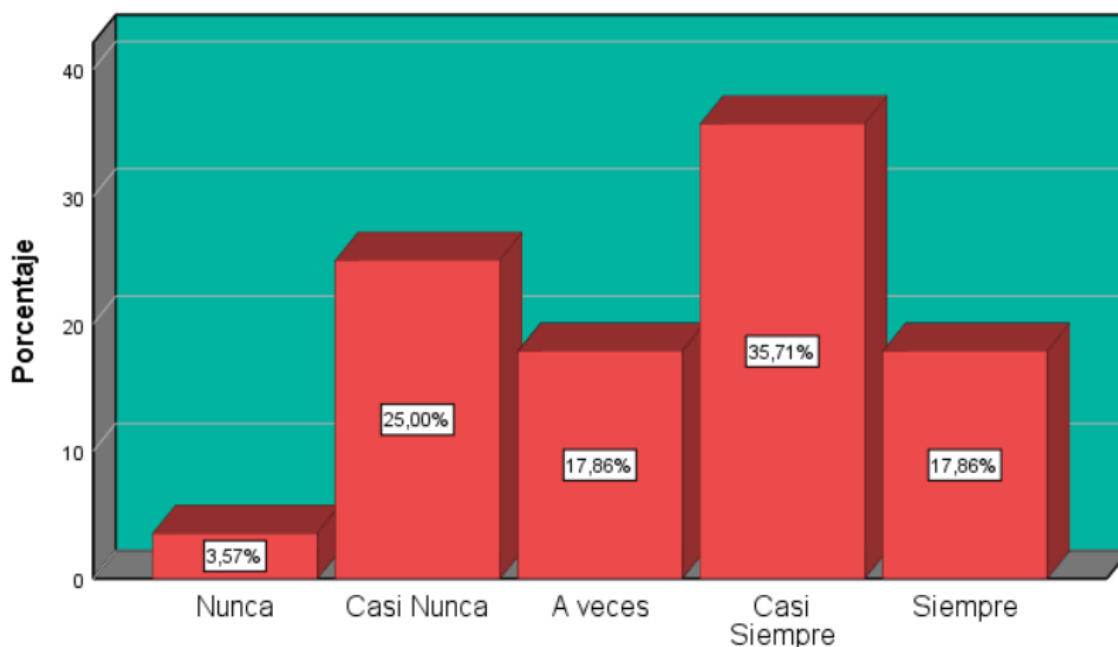
Interpretación:

En la tabla 20 y figura 13 se observa los resultados donde el 3,57 (Nunca), el 17,86% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 35,71% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 78,57% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 21 : ¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no contabilizados y depósito en cuentas personales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	7	25,0	25,0	28,6
	A veces	5	17,9	17,9	46,4
	Casi Siempre	10	35,7	35,7	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no...

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 14: ¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no contabilizados y depósito en cuentas personales?

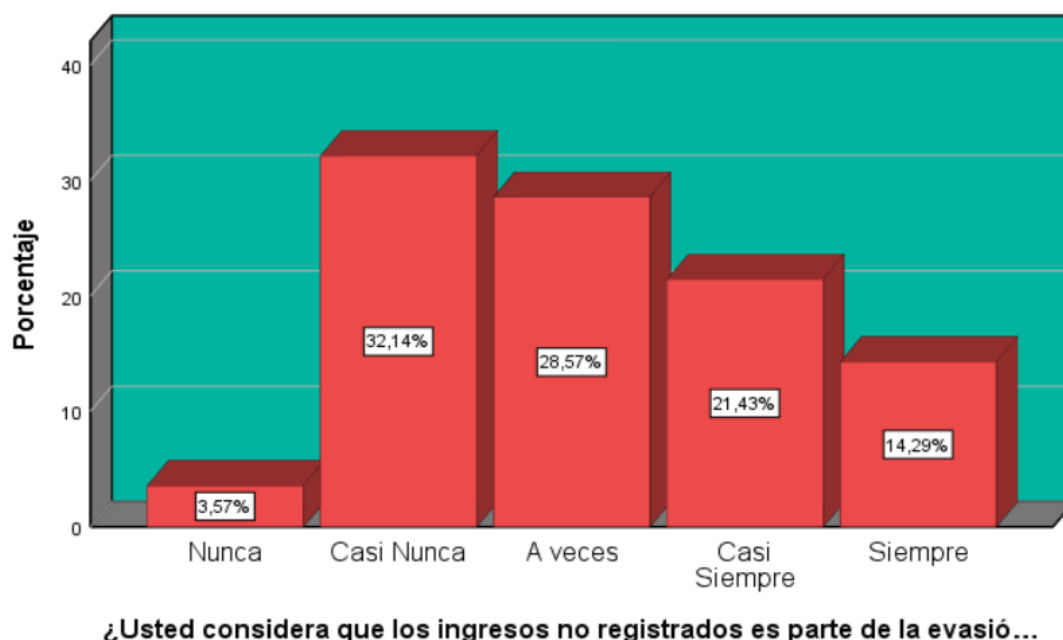
Interpretación:

En la tabla 21 y figura 14 se observa los resultados donde el 3,57 (Nunca), el 25,00% (Casi nunca), el 17,86% (A veces), el 35,71% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 22 : ¿Usted considera que los ingresos no registrados es parte de la evasión tributaria del IGV para no pagar los tributos reales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	9	32,1	32,1	35,7
	A veces	8	28,6	28,6	64,3
	Casi Siempre	6	21,4	21,4	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 15: ¿Usted considera que los ingresos no registrados es parte de la evasión tributaria del IGV para no pagar los tributos reales?

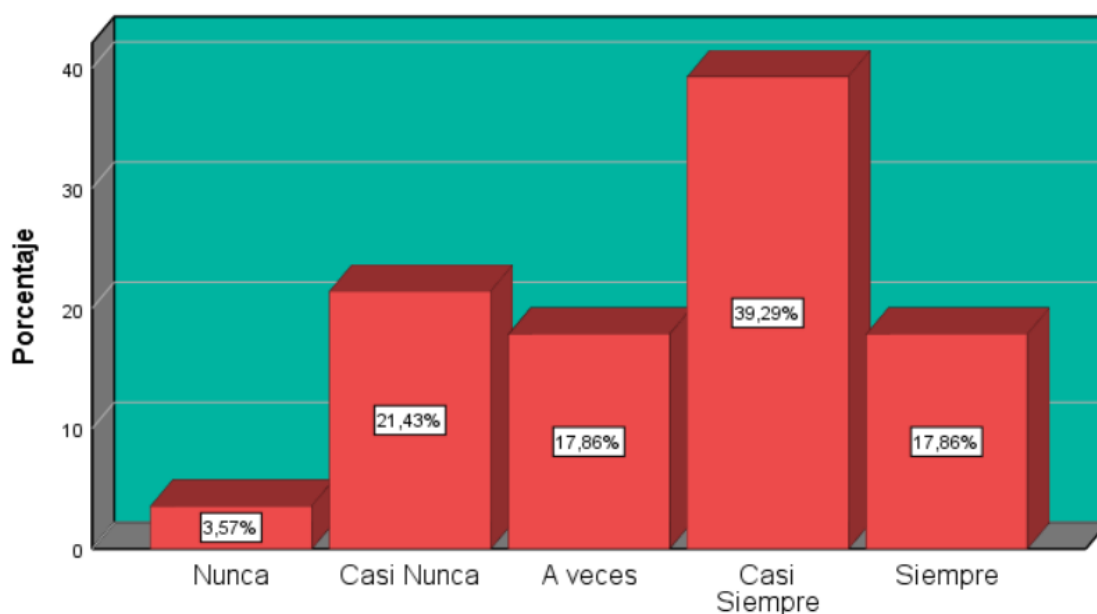
Interpretación:

En la tabla 22 y figura 15 se observa los resultados donde el 3,57 (Nunca), el 32,14% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 21,43% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 64,29% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 23 : ¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir comprobantes de pago es propio de la informalidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,6	3,6	3,6
	Casi Nunca	6	21,4	21,4	25,0
	A veces	5	17,9	17,9	42,9
	Casi Siempre	11	39,3	39,3	82,1
	Siempre	5	17,9	17,9	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir ...

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 16: ¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir comprobantes de pago es propio de la informalidad?

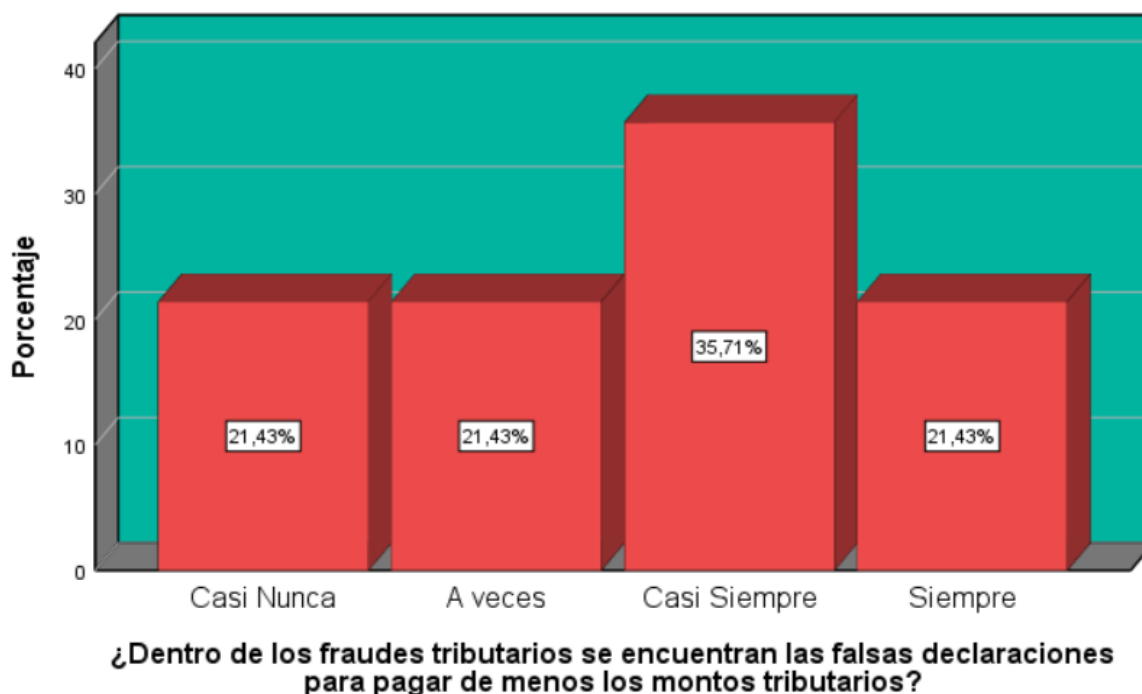
Interpretación:

En la tabla 23 y figura 16 se observa los resultados donde el 3,57 (Nunca), el 21,43% (Casi nunca), el 17,86% (A veces), el 39,29% (Casi siempre) y el 17,86% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,01% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 24 : ¿Dentro de los fraudes tributarios se encuentran las falsas declaraciones para pagar de menos los montos tributarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	6	21,4	21,4	21,4
	A veces	6	21,4	21,4	42,9
	Casi Siempre	10	35,7	35,7	78,6
	Siempre	6	21,4	21,4	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 17: ¿Dentro de los fraudes tributarios se encuentran las falsas declaraciones para pagar de menos los montos tributarios?

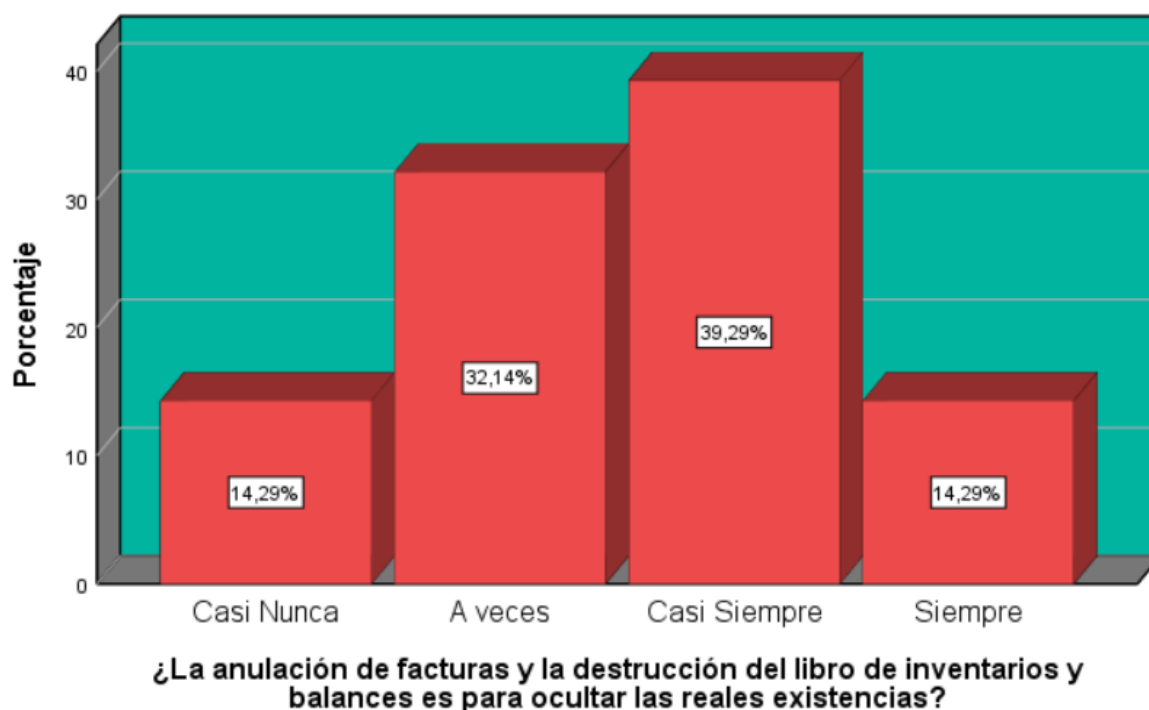
Interpretación:

En la tabla 24 y figura 17 se observa los resultados donde el 21,43% (Casi nunca), el 21,43% (A veces), el 35,71% (Casi siempre) y el 21,43% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 78,57% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 25 : ¿La anulación de facturas y la destrucción del libro de inventarios y balances es para ocultar las reales existencias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	14,3	14,3	14,3
	A veces	9	32,1	32,1	46,4
	Casi Siempre	11	39,3	39,3	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 18: ¿La anulación de facturas y la destrucción del libro de inventarios y balances es para ocultar las reales existencias?

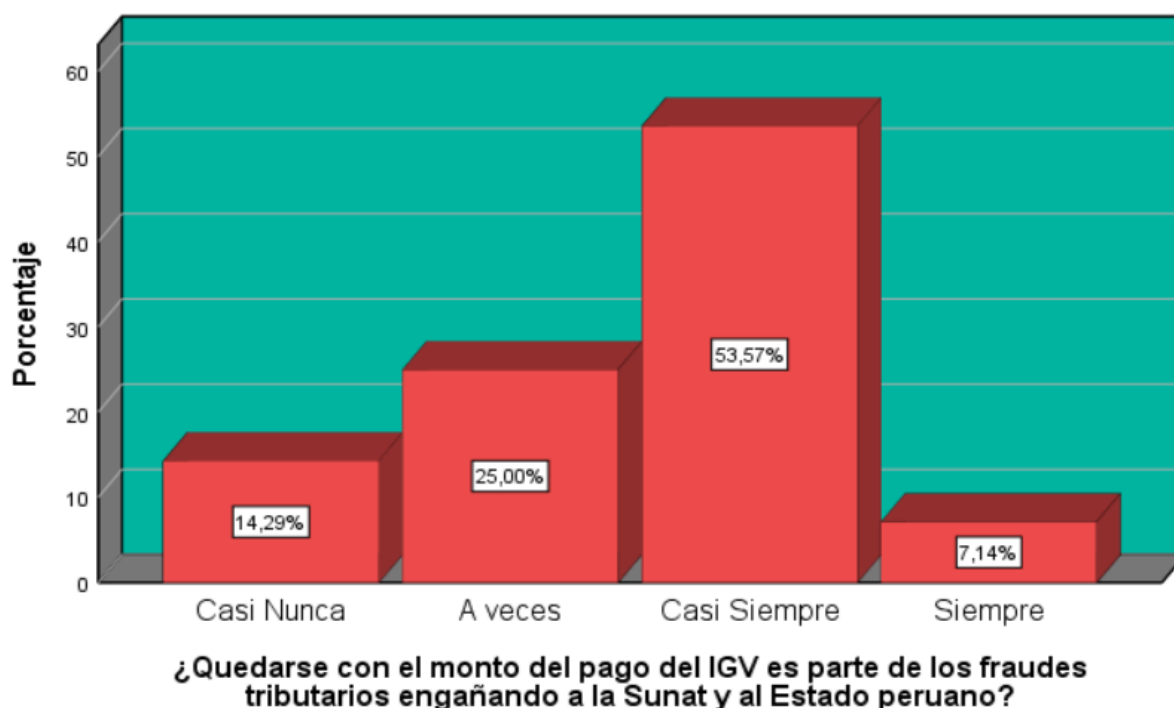
Interpretación:

En la tabla 25 y figura 18 se observa los resultados donde el 14,29% (Casi nunca), el 32,14% (A veces), el 39,29% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 85,72% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 26 : ¿Quedarse con el monto del pago del IGV es parte de los fraudes tributarios engañando a la Sunat y al Estado peruano?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	14,3	14,3	14,3
	A veces	7	25,0	25,0	39,3
	Casi Siempre	15	53,6	53,6	92,9
	Siempre	2	7,1	7,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 19: ¿Quedarse con el monto del pago del IGV es parte de los fraudes tributarios engañando a la Sunat y al Estado peruano?

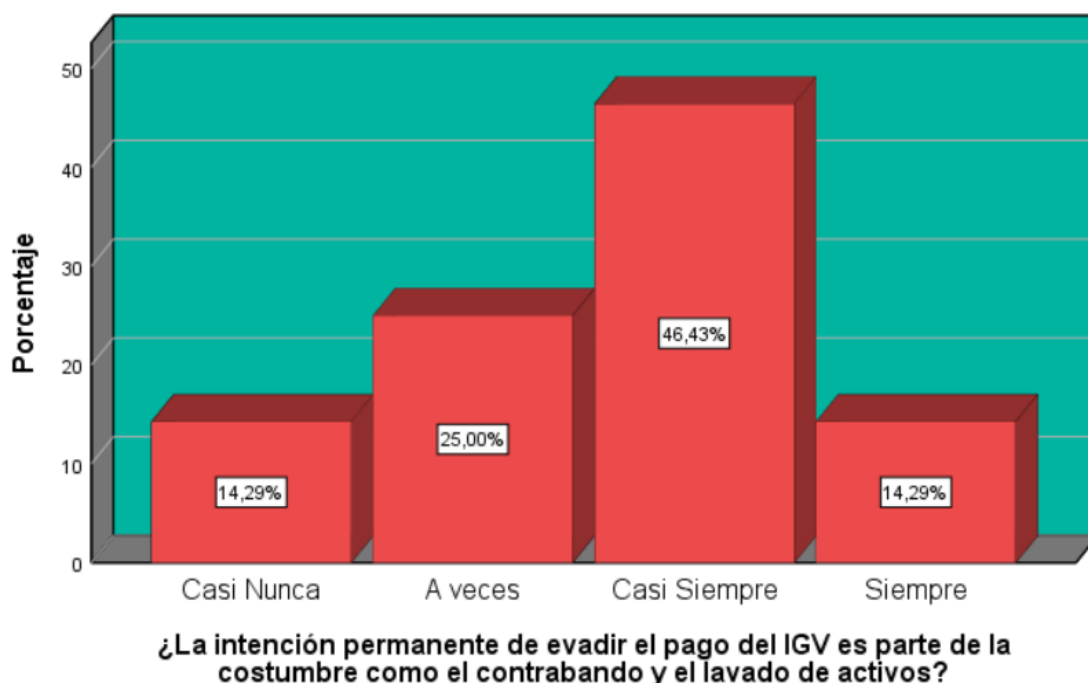
Interpretación:

En la tabla 26 y figura 19 se observa los resultados donde el 14,29% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 53,57% (Casi siempre) y el 7,14% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 85,71% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 27 : ¿La intención permanente de evadir el pago del IGV es parte de la costumbre como el contrabando y el lavado de activos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	14,3	14,3	14,3
	A veces	7	25,0	25,0	39,3
	Casi Siempre	13	46,4	46,4	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 20: ¿La intención permanente de evadir el pago del IGV es parte de la costumbre como el contrabando y el lavado de activos?

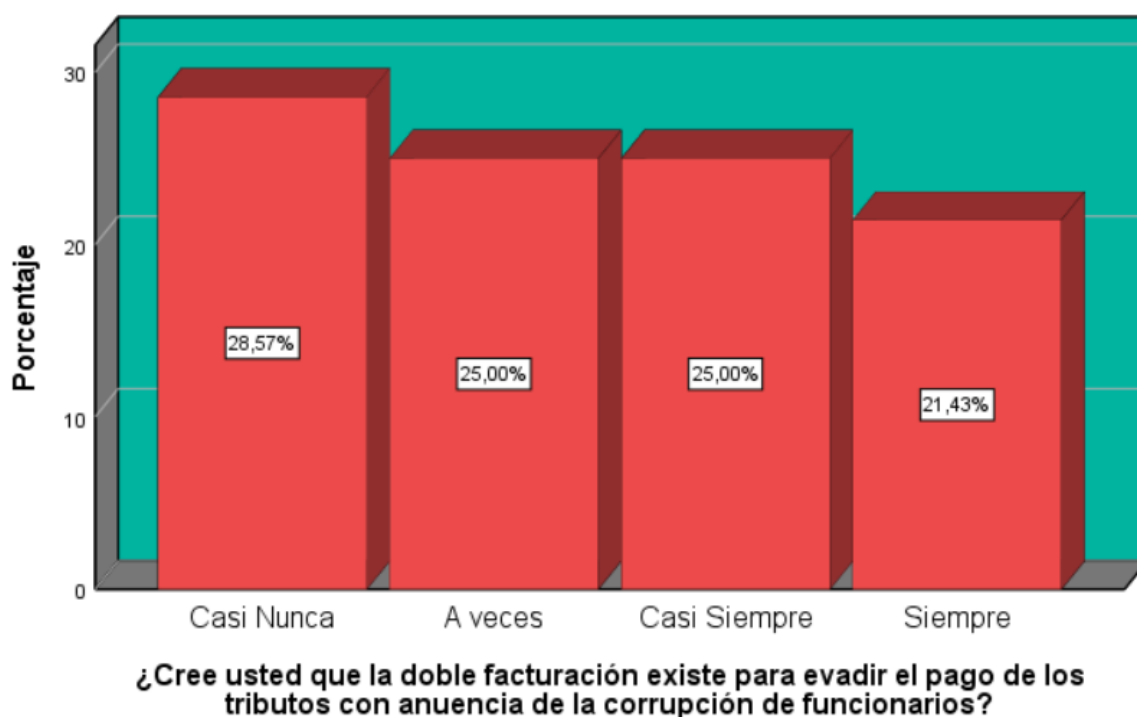
Interpretación:

En la tabla 27 y figura 20 se observa los resultados donde el 14,29% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 46,43% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 85,72% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 28 : ¿Cree usted que la doble facturación existe para evadir el pago de los tributos con anuencia de la corrupción de funcionarios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	8	28,6	28,6	28,6
	A veces	7	25,0	25,0	53,6
	Casi Siempre	7	25,0	25,0	78,6
	Siempre	6	21,4	21,4	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 21: ¿Cree usted que la doble facturación existe para evadir el pago de los tributos con anuencia de la corrupción de funcionarios?

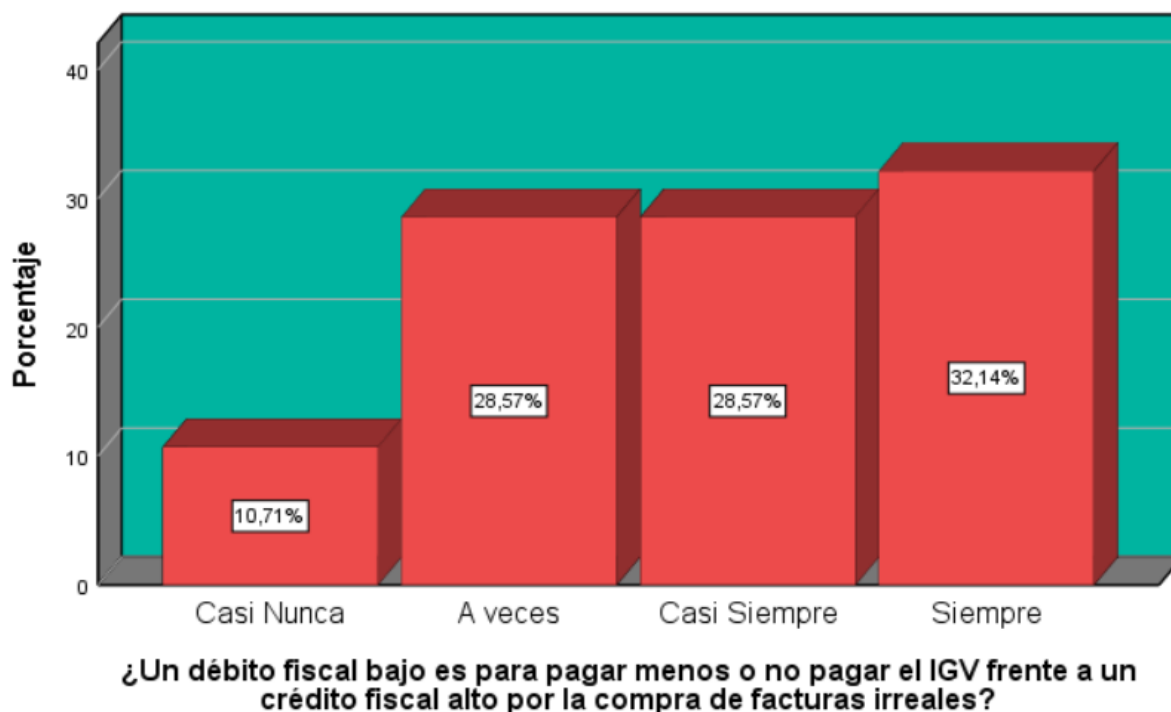
Interpretación:

En la tabla 28 y figura 21 se observa los resultados donde el 28,57% (Casi nunca), el 25,00% (A veces), el 25,00% (Casi siempre) y el 21,43% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 71,43% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 29 : ¿Un débito fiscal bajo es para pagar menos o no pagar el IGV frente a un crédito fiscal alto por la compra de facturas irreales?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	10,7	10,7	10,7
	A veces	8	28,6	28,6	39,3
	Casi Siempre	8	28,6	28,6	67,9
	Siempre	9	32,1	32,1	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 22: ¿Un débito fiscal bajo es para pagar menos o no pagar el IGV frente a un crédito fiscal alto por la compra de facturas irreales?

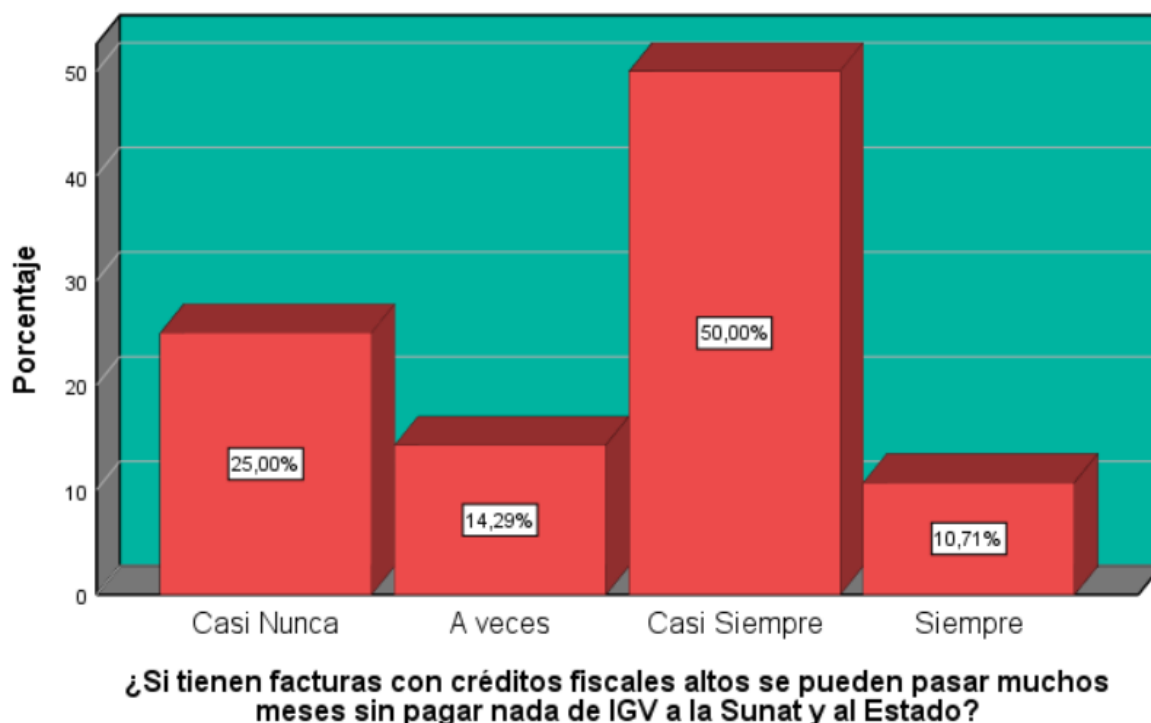
Interpretación:

En la tabla 29 y figura 22 se observa los resultados donde el 10,71% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 28,57% (Casi siempre) y el 32,14% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 89,28% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 30 : ¿Si tienen facturas con créditos fiscales altos se pueden pasar muchos meses sin pagar nada de IGV a la Sunat y al Estado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	4	14,3	14,3	39,3
	Casi Siempre	14	50,0	50,0	89,3
	Siempre	3	10,7	10,7	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 23: ¿Si tienen facturas con créditos fiscales altos se pueden pasar muchos meses sin pagar nada de IGV a la Sunat y al Estado?

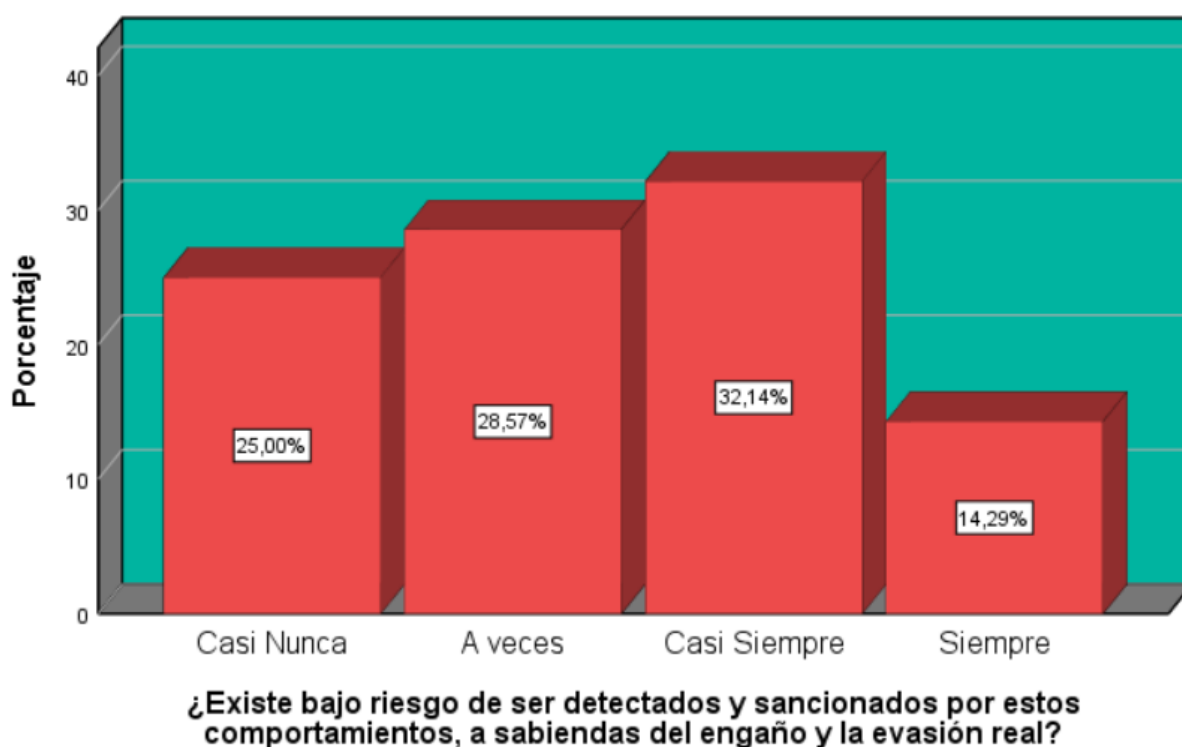
Interpretación:

En la tabla 30 y figura 23 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 14,29% (A veces), el 50,00% (Casi siempre) y el 10,71% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Tabla 31 : ¿Existe bajo riesgo de ser detectados y sancionados por estos comportamientos, a sabiendas del engaño y la evasión real?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	7	25,0	25,0	25,0
	A veces	8	28,6	28,6	53,6
	Casi Siempre	9	32,1	32,1	85,7
	Siempre	4	14,3	14,3	100,0
	Total	28	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 24: ¿Existe bajo riesgo de ser detectados y sancionados por estos comportamientos, a sabiendas del engaño y la evasión real?

Interpretación:

En la tabla 31 y figura 24 se observa los resultados donde el 25,00% (Casi nunca), el 28,57% (A veces), el 32,14% (Casi siempre) y el 14,29% (Siempre); los cuales, sumando los 3 últimos resultados tenemos un 75,00% de encuestados que aprueban el estudio de la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020.

4.1.3 Estadística inferencial

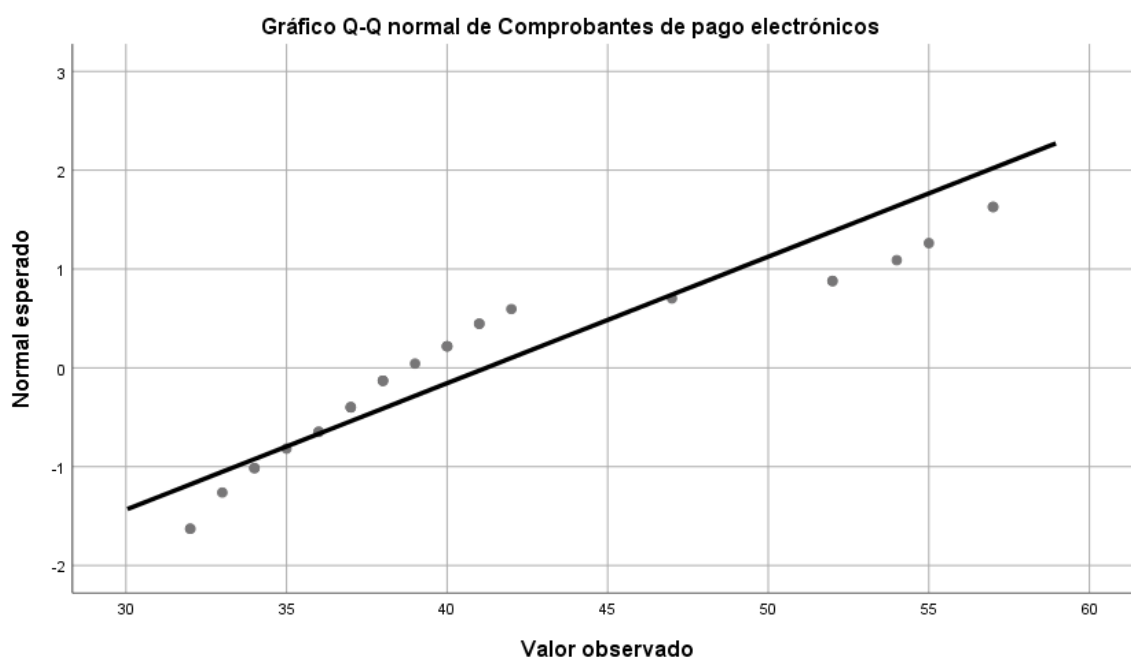
Pruebas de normalidad

Tabla 32: Prueba de normalidad de la variable independiente Comprobantes de pago electrónicos

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago electrónicos	,225	28	,001	,853	28	,001
Evasión tributaria del IGV	,289	28	,000	,793	28	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 25: Prueba de normalidad de la variable independiente Comprobantes de pago electrónicos

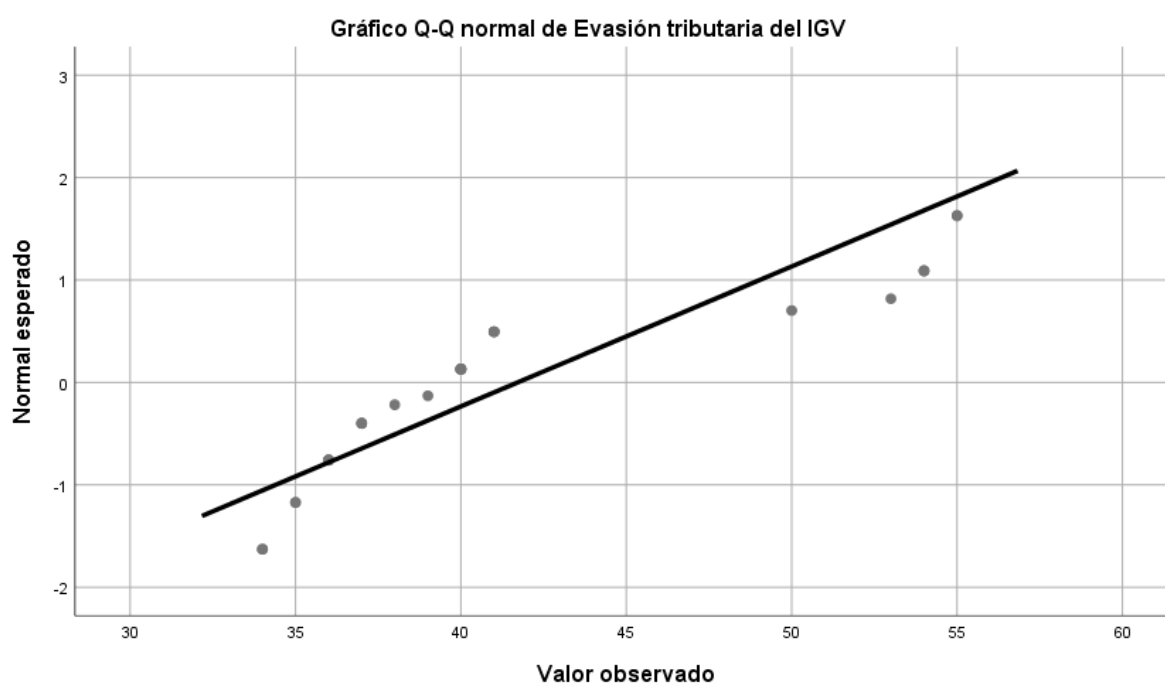
En la tabla 32 y figura 25 se observa que los datos de los comprobantes de pago electrónicos no siguen una distribución normal pues, su nivel de significancia fue de $0,001 <$ (menor) a $0,05$; por esto, se determina que, la distribución de los datos no es normal y por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 33: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria del IGV

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago electrónicos	,225	28	,001	,853	28	,001
Evasión tributaria del IGV	,289	28	,000	,793	28	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 23



Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Figura 26: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria del IGV

En la tabla 33 y figura 26 se observa que los datos de la evasión tributaria del IGV no siguen una distribución normal pues, su nivel de significancia fue de $0,000 <$ (menor) a $0,05$; por esto, se determina que, la distribución de los datos no es normal y por ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Prueba de hipótesis

Prueba de la hipótesis general

Ha: Los comprobantes de pago electrónicos se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

H₀: Los comprobantes de pago electrónicos no se relaciona significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Tabla 34: Correlación entre la variable independiente y la dependiente

			Comprobantes de pago electrónicos	Evasión tributaria del IGV
Rho de Spearman	Comprobantes de pago electrónicos	Coefficiente de correlación	1,000	,748**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Evasión tributaria del IGV	Coefficiente de correlación	,748**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 34 se puede visualizar los resultados de la prueba de hipótesis general igual a 0,748 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; concluyendo que los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV, para disminuir o evitar dicha evasión tributaria de los tributos en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Prueba de hipótesis de la primera hipótesis específica

Ha: Los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

H₀: Los sistemas de emisión electrónica no se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Tabla 35: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente

Correlaciones			Sistemas de Emisión Electrónica	Evasión tributaria del IGV
Rho de Spearman	Sistemas de Emisión Electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	,704**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Evasión tributaria del IGV	Coefficiente de correlación	,704**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v. 23

Interpretación:

En la tabla 35 se puede visualizar los resultados de la prueba de hipótesis de la primera hipótesis específica, siendo igual a 0,704 grados de correlación, evaluada como muy alta, positiva y significativa entre los sistemas de emisión electrónica y la evasión tributaria del IGV con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; concluyendo que los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020 para disminuir o evitar dicha evasión tributaria.

Prueba de hipótesis de la segunda hipótesis específica

Ha: Las obligaciones de hacer o no hacer se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

H₀: Las obligaciones de hacer o no hacer no se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Tabla 36: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente

			Correlaciones	
			Obligaciones de hacer o no hacer	Evasión tributaria del IGV
Rho de Spearman	Obligaciones de hacer o no hacer	Coeficiente de correlación	1,000	,547**
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	28	28
	Evasión tributaria del IGV	Coeficiente de correlación	,547**	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	28	28

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.23

Interpretación:

En la tabla 36 se puede visualizar los resultados de la prueba de hipótesis de la segunda hipótesis específica, siendo igual a 0,547 grados de correlación, considerado una correlación moderada, positiva y significativa entre las obligaciones de hacer o no hacer y la evasión tributaria del IGV con un nivel de significancia de 0,003 siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; concluyendo que las obligaciones de hacer o no hacer influyen significativamente para disminuir o eliminar la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Prueba de hipótesis de la tercera hipótesis específica

Ha: Las obligaciones de dar o no dar se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

H₀: Las obligaciones de dar o no dar no se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020

Tabla 37: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente

			Obligaciones de dar o no dar	Evasión tributaria del IGV
Rho de Spearman	Obligaciones de dar o no dar	Coefficiente de correlación	1,000	,708**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	28	28
	Evasión tributaria del IGV	Coefficiente de correlación	,708**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	28	28

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia Software SPSS v.23

Interpretación:

En la tabla 37 se puede visualizar los resultados de la prueba de hipótesis de la tercera hipótesis específica, siendo igual a 0,708 grados de correlación, considerada como alta, positiva y significativa entre las obligaciones de dar o no dar y la evasión tributaria del IGV con un nivel de significancia de 0,000 siendo menor a 0,05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; concluyendo que las obligaciones sustanciales de dar o no dar se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020, tratando de evitar dicha evasión.

4.2 Discusión

En la tesis presentada y titulada “Los comprobantes de pago electrónicos y su relación con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020”, el objetivo general fue establecer la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV; obteniendo un resultado igual a 0,748 grados de correlación, siendo alto, positivo y significativo; asimismo, el nivel de significancia fue que el valor $p=0,000 <$ (menor) al valor $q=0,05$ que representa el 5% de nivel de riesgo de fraude o no confiabilidad y el 95% de confiabilidad de los resultados; concluyendo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula y proponiendo que se debe establecer y exigir la emisión de los comprobantes de pago electrónicos para disminuir o eliminar la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, en Lima y en el año 2020.

La investigación realizada coincide con la investigación sustentada por Guachamin (2019), quién efectuó un proyecto de investigación titulado: “Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito, periodo del 2010 al 2017”, presentado por Juan Antonio Guachamin Quipo, para la obtención del Título de Ingeniero en Finanzas y Contador Público Auditor de la Universidad de las Fuerzas Armadas Espe, Sangolquí, Ecuador; cuyo objetivo general fue, determinar la evasión tributaria del IVA y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito; donde obtuvo un resultado igual a 0,958 grados de correlación entre las variables, considerado alto, fuerte y positivo; por lo que, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; concluyendo, que existe disposición de las personas naturales con negocios para llevar la contabilidad de sus negocios, determinar y pagar el IVA, disminuyendo o evitando con ello la evasión tributaria del IVA.

Con relación a la primera hipótesis específica, se establece que los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020; cuyo objetivo específico fue determinar la relación de los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV; obteniendo un resultado igual a 0,704 grados de correlación, considerado alto, fuerte y positivo, con un nivel de significancia del valor $p=0,000 <$ (menor) al valor $q=0,05$ que representa el 5% de no confiabilidad con un 95% de confiabilidad de los resultados, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; concluyendo que la primera dimensión Sistemas de emisión electrónica se relacionan positiva y significativamente con la variable dependiente Evasión tributaria del IGV, sugiriendo que se debe aplicar los sistemas de emisión electrónica de los comprobantes de pago y evitar la evasión tributaria del IGV y cumplir con la empresa y el Estado peruano.

El resultado obtenido es coincidente con lo sustentado por Pizarro (2019), quién elaboró una tesis titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas) en las Mypes (Microempresas y Pequeñas Empresas) del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019”, presentado por César Augusto Pizarro Santa María, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Chiclayo, Perú; cuyo objetivo general comprender la incidencia de la cultura tributaria en la evasión del IGV (Impuesto General a las Ventas); obteniendo un resultado igual a 0,667 grados de correlación entre las variables, considerado una correlación moderada, positiva y significativa; concluyendo que existe incidencias positiva y favorable entre la cultura tributaria para disminuir o evitar la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en los comerciantes del Mercado Modelo de Chiclayo en el año 2019.

Con relación a la segunda hipótesis específica, donde las obligaciones de hacer o no hacer influyen significativamente en la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020; se tuvo como objetivo específico determinar la relación de las obligaciones de hacer o no hacer con la evasión tributaria del IGV; cuyo resultado fue igual a 0,547 grados de correlación, considerado una correlación moderada, positiva y significativa, con un nivel de significancia del valor $p=0,003$ menor < al valor $q=0,05$ en todo el proceso estadístico; concluyendo que se permite aceptar la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de confiabilidad del 95% y un 5% de nivel de riesgo en la aplicación de dicha dimensión para establecer que las obligaciones de hacer o no hacer inciden significativamente en la evasión tributaria del IGV en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020.

Dicho resultado coincide con lo presentado por Gonzáles (2018), quién realizó una tesis titulada: “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery Pymes en Lima Metropolitana, periodo 2014 al 2018”, presentado por Eddy Hugo Gonzáles Raez, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación Fiscal y Empresarial, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú; donde el objetivo general fue conocer la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery Pymes en Lima Metropolitana del 2014 al 2018; obteniendo un resultado igual a 0,566 grados, de correlación, considerado una correlación moderada, positiva y significativa, por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; concluyendo que existe incidencia entre las variables, indicando que se debe evitar la evasión tributaria para no afectar la recaudación fiscal de las empresas indicadas en Lima Metropolitana; así como cumplir con el Estado peruano.

Respecto a la tercera hipótesis específica, se indica que, las obligaciones de dar o no dar se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020; dicho objetivo específico fue determinar la relación de las obligaciones de dar o no dar con la evasión tributaria del IGV; obteniendo un resultado igual a 0,708 grados de correlación, siendo muy alta, positiva y significativa, con un nivel de significancia de $p \text{ valor} = 0,000 <$ menor al $q \text{ valor} = 0,05$ que indica que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, con un nivel de confiabilidad del 95% y un 5% de margen de riesgo de no aplicarse dicha confiabilidad; concluyendo que existe relación positiva y significativa entre la tercera dimensión Obligaciones de dar o no dar y la variable dependiente Evasión tributaria del IGV, con la sugerencia de pagar los tributos para cumplir con la empresa y el Estado peruano.

Dicho resultado coincide o se asemeja a lo sustentado por Vera (2019), quién realizó una investigación de título: “Facturación electrónica en el Sector societario de la Ciudad de Esmeraldas, año 2018”, presentado por Dalma Pamela Vera Quiñonez, previo a la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ciudad de Esmeraldas, Ecuador; cuyo objetivo general fue establecer la incidencia de la facturación electrónica en las empresas societarias y evitar la evasión fiscal entre los empresarios señalados; obteniendo un resultado igual a 0,989 grados de correlación entre las variables, considerado una correlación alta, positiva y significativa, con un nivel de significancia del $p \text{ valor}=0,000$ (menor) $<$ al $q \text{ valor}=0,05$ que significa que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula en el proceso estadístico; concluyendo que se deben aplicar la facturación electrónica en la empresas societarias de la Ciudad de Esmeraldas en el Ecuador, proponiendo incidir en la aplicación de la facturación electrónica.

Tabla 38: Base de datos

BASE DE DATOS

TESIS: LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV - IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ S.A.C., DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020

INVESTIGADORES: REYNA BETSUSA BELLIDO LUZA, ALAIN FRANKLIN NIETO CISNEROS Y JUAN ALBERTO URTEAGA BROMLEY

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS														EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV																		
SISTEMAS DE EMISIÓN ELECTRÓNICA					OBLIGACIONES DE HACER O NO HACER				OBLIGACIONES DE DAR O NO DAR					INFORMALIDAD EMPRESARIAL					FRADES TRIBUTARIOS					DOBLE FACTURACIÓN								
N	1	2	3	4	SUM				SUM				SUM	SUM	SUM				SUM				SUM				SUM	SUM				
	DX1	A	5	6	7	8	A	9	10	11	12	A			A	13	14	15	16	A	17	18	19	20	A	21			22	23	24	A
1	1	4	4	2	11	4	5	5	2	16	5	2	3	4	14	82	2	1	1	5	9	3	5	2	4	14	4	3	4	3	14	74
2	4	3	4	4	15	5	3	1	3	12	5	5	1	2	13	80	4	2	2	2	10	4	4	3	5	16	3	5	2	5	15	82
3	1	5	2	2	10	3	4	5	3	15	4	2	3	3	12	74	1	4	5	1	11	5	2	4	2	13	3	5	4	4	16	80
4	5	5	5	2	17	3	4	5	3	15	4	5	4	2	15	94	4	5	3	4	16	5	3	4	5	17	3	5	5	4	17	100
5	4	3	4	3	14	2	3	2	2	9	4	4	2	4	14	74	2	4	3	4	13	2	2	4	4	12	4	4	4	2	14	78
6	2	2	3	2	9	4	2	3	3	12	5	4	3	3	15	72	3	4	2	4	13	4	3	4	3	14	2	3	3	2	10	74
7	5	4	3	4	16	4	3	2	2	11	2	4	3	2	11	76	4	4	3	4	15	3	3	3	4	13	2	5	2	4	13	82
8	4	4	3	2	13	3	4	3	4	14	4	3	4	2	13	80	4	2	3	3	12	2	4	2	4	12	2	5	2	3	12	72
9	4	3	3	3	13	2	4	3	4	13	3	3	2	2	10	72	4	2	3	2	11	2	3	3	3	11	5	4	3	3	15	74
10	3	3	2	2	10	4	3	3	2	12	3	4	2	3	12	68	3	4	4	3	14	3	3	3	2	11	2	3	2	4	11	72
11	3	2	4	4	13	2	3	3	4	12	3	3	4	2	12	74	2	3	2	3	10	4	4	4	4	16	4	2	4	2	12	76
12	4	2	2	4	12	2	4	2	4	12	2	3	2	4	11	70	2	3	2	5	12	2	4	2	4	12	4	3	2	3	12	72

13	3	4	4	3	14	4	4	4	4	16	2	4	3	3	12	84	3	2	3	4	12	3	4	4	2	13	5	4	4	2	15	80
14	4	4	4	3	15	4	3	2	2	11	4	3	2	4	13	78	3	3	2	2	10	2	3	3	4	12	2	3	4	3	12	68
15	2	2	4	2	10	3	2	3	3	11	2	4	2	3	11	64	3	3	2	3	11	4	4	4	3	15	2	2	4	2	10	72
16	3	3	4	4	14	4	4	3	3	14	4	2	3	4	13	82	3	5	3	4	15	5	2	4	2	13	3	3	4	3	13	82
17	3	5	3	3	14	2	4	2	3	11	2	4	4	5	15	80	4	2	2	4	12	3	4	4	3	14	3	3	4	4	14	80
18	3	3	5	2	13	4	3	4	2	13	3	4	2	3	12	76	3	2	2	3	10	4	2	4	3	13	2	3	3	3	11	68
19	4	3	2	4	13	3	2	3	4	12	2	2	2	3	9	68	2	4	2	2	10	3	4	3	4	14	3	4	2	2	11	70
20	4	3	2	3	12	4	2	2	3	11	4	3	5	3	15	76	4	3	4	2	13	4	3	2	3	12	4	4	3	4	15	80
21	2	3	2	4	11	2	4	3	3	12	2	3	2	2	9	64	4	2	3	2	11	2	3	4	4	13	3	2	4	2	11	70
22	2	4	2	4	12	2	2	3	2	9	4	2	3	3	12	66	4	4	4	4	16	4	3	3	3	13	2	4	2	3	11	80
23	4	4	5	5	18	5	5	5	4	19	5	4	4	5	18	110	5	5	4	4	18	5	5	4	5	19	4	5	4	5	18	110
24	5	5	5	5	20	5	4	4	5	18	5	5	5	4	19	114	5	4	4	4	17	5	4	5	4	18	5	5	5	4	19	108
25	4	4	4	4	16	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	108	5	5	5	5	20	5	4	4	4	17	5	5	4	4	18	110
26	4	4	4	4	16	4	5	4	5	18	5	4	5	4	18	104	5	4	5	4	18	4	5	5	4	18	5	4	4	5	18	108
27	4	4	4	5	17	4	5	4	4	17	5	4	5	4	18	104	5	4	5	5	19	4	4	4	5	17	4	5	4	5	18	108
28	4	5	4	5	18	5	5	5	5	20	5	5	4	5	19	114	4	5	4	5	18	4	5	4	4	17	5	4	5	4	18	106

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

De acuerdo a la tabla N° 38, se presenta las respuestas de los 28 trabajadores de la empresa, quienes participaron en la técnica de la encuesta, para contestar las 24 preguntas de los dos (2) cuestionarios o instrumentos que fueron: Cuestionario N° 1 sobre los Comprobantes de pago electrónicos y el Cuestionario N° 2 sobre la Evasión tributaria del IGV (Impuesto general a las Ventas), elaborados con los indicadores, las dimensiones y la variable independiente y la variable dependiente.

CONCLUSIONES

1. Con respecto al objetivo general, se alcanzó un resultado igual a 0,748 grados de correlación, siendo alta, positiva y significativa entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV; asimismo, los sistemas de emisión electrónica, las obligaciones de hacer o no hacer y las obligaciones de dar o no dar se relacionan con la informalidad empresarial, la ilegalidad de las empresas y la doble facturación ilegal.
2. Respecto al primer objetivo específico, se logró un resultado igual a 0,704 grados, siendo alto, positivo y significativo entre los sistemas de emisión electrónica y la evasión tributaria del IGV; que relaciona a las normas legales tributarias, a las clases de sistemas de emisión y a la implementación progresiva, correlacionadas con la informalidad empresarial, con las ventas sin facturas, con los créditos no contabilizados y con los ingresos no registrados.
3. Con respecto al segundo objetivo específico, el resultado fue igual a 0,547 grados de correlación, considerado una correlación moderada, positiva y significativa entre las obligaciones de hacer o no hacer y la evasión tributaria del IGV; además, se relacionan la declaración mensual, los registros contables y la emisión de facturas con las falsas declaraciones mensuales, la anulación de facturas, quedarse con el pago del IGV, la constitución de la empresa, no cumplir los requisitos y vender sin comprobantes de pago.
4. Respondiendo al tercer objetivo específico, el resultado obtenido de la correlación fue igual a 0,708 grados, siendo alta, positiva y significativa entre las obligaciones de dar o no dar y la evasión tributaria del IGV; asimismo, se ha encontrado que no se cumple con el pago del IGV, existe amenaza de ser objeto de cobranza coactiva con el bajo débito fiscal, los altos créditos fiscales fraudulentos con compra de facturas y el bajo riesgo de sanciones.

RECOMENDACIONES

1. El gerente general de la empresa Dynatest Perú S.A.C. debe implementar la cultura de entrega de comprobantes de pago electrónico a todos los clientes y consumidores finales, para que de esta manera se pueda obtener un mejor control y así reducir o eliminar la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas), junto a los sistemas de emisión electrónica con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales.
2. El jefe de contabilidad en coordinación con el gerente general, deben implementar los sistemas de emisión electrónica de los comprobantes de pago, junto al conocimiento de las normas legales tributarias, a las clases de emisión electrónica y a la implementación progresiva de los sistemas, para combatir las ventas sin facturas, los créditos no contabilizados y los ingresos por ventas directas o indirectas que se realizan en la empresa.
3. El jefe de contabilidad en coordinación con el jefe de recursos humanos, deben cumplir con las obligaciones tributarias formales de hacer las declaraciones juradas mensuales, hacer los registros y libros contables con los estados financieros, para evitar los fraudes tributarios de vender sin comprobantes de pago, la anulación de facturas, quedarse con el dinero del monto de los IGV, disminuir los inventarios, no constituir la empresa, entre otros vicios.
4. El gerente general y el jefe de contabilidad deben cumplir con las obligaciones tributarias sustanciales de pagar los tributos del IGV (Impuesto General a las ventas) sin llegar a las cobranzas coactivas por exceso de deudas tributarias; así como, se debe evitar la doble facturación declarando bajas ventas con bajos débitos fiscales comparado con altas compras con créditos fiscales altos, llevando doble contabilidad, engañando a la Sunat y al Estado.

REFERENCIAS

- Acosta, J., & Tapullima, J. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, periodo 2019*. Tarapoto - Perú: Universidad César Vallejo.
- Aliaga, M. (2020). *Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. Lima: Universidad César Vallejo.
- Allauca, D., & Piñán, J. (2019). *Los comprobantes de pago y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Lau Vidal SAC del Distrito de Lurín, Lima 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Apaza, M. (2018). *Contabilidad Empresarial - Estados Financieros*. Lima - Perú: Actualidad Empresarial.
- Arboleda, K., Lozano, Y., & Urrego, D. (2019). *La evasión tributaria en Colombia*. Antioquia - Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Argandoña, M. (2015). *Técnicas de auditoría*. Lima - Perú: Contraloría General de la República del Perú.
- Baena, G. (2017). *Metodología de la INVESTIGACIÓN - Serie integral por competencias*. San Juan Tlihuaca - México: Grupo Editorial Patria, de S.A. de c.v.
- Bazán, S., & Soberón, Y. (2019). *La percepción de consultores contables sobre el uso de los sistemas de emisión electrónica*. Tarapoto- San Martín - Perú: Universidad Peruana Unión - Una Institución Adventista.
- Campos, L. (2019). *Auditoría tributaria preventiva en la empresa Transportes el Amigo del Norte S.A.C., Chiclayo 2018*. Chiclayo - Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la Investigación Científica - Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima - Perú: Editorial San Marcos.
- Chávez, Y., & Requena, I. (2018). *Emisión de los comprobantes de pago electrónicos para evitar las sanciones tributarias en la empresa Binresa S.A.C., 2017*. Lima - Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Chigne, L. (2018). *Evolución de la implementación del sistema de emisión electrónica en el Perú*. Trujillo, Perú: Universidad Privada del Norte.
- Chura, M. (2015). *La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de Lima Metropolitana 2014*. Lima: Universidad San Martín de Porres.

- Chusi, J. (2019). *Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos fiscales por la venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Tupac Amaru de la Ciudad de Juliaca, periodo 2016 - 2017*. Puno - Perú: Universidad Nacional del Altiplano.
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la Provincia de Huancayo*. Lima - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Cortéz, L., & Neill, D. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. Machala - Ecuador: Universidad Técnica de Machala - UTMACH.
- Dian, P. (2019). *Causales de aprehensión por doble facturación*. Lima - Perú: Ediciones Legis Perú.
- Escobar, L., & Morales Bermúdez, E. (2020). *El comercio electrónico y su impacto tributario en el sector retail del Perú, año 2018*. Lima - Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas - UPC.
- Flores, J. (2018). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros*. Lima : Ceccof - Lima - Perú.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación - Manual Autoformativo e Interactivo*. Huancayo - Perú: Universidad Continental.
- González, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana, Periodo 2014 - 2018* . Lima - Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- González, J. (2019). *Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el código tributario y su impacto en la situación económica y financiera de la empresa Likam Contratistas Generales S.A.C Período 2018-2019*. Trujillo, Perú: Universidad Privada Antenor Orrego .
- González, R. (2018). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III*. Lima - Perú: Qual pro Consulting S.C.
- Guachamin, J. (2019). *Evasión tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de personas naturales obligadas a llevar contabilidad y su impacto socioeconómico en la Ciudad de Quito*. Sangolquí - Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas Espe.
- Hernández, O., & Lopera, R. (2018). *Metodología de la Investigación, una alternativa Pascualina*. Medellín - Colombia: Fondo Editorial Pascual Bravo.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). *Metodología de la Investigación* , México DF - México: Mc Graw Hill Educación .

- Leguía, D. (2019). *Implementación de un sistema de facturación electrónica basada en la Norma ISO/IEC 19845:2015 para mejorar el proceso de facturación en la empresa Telmark Perú S.A.C, Apurímac 2018*. Apurímac - Perú.: Universidad Nacional José María Arguedas.
- Luna, J. (2020). *Informalidad o ilegalidad*. Perú: ComexPerú.
- Morantes, S., & Carvajal, M. (2018). *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del Decreto N° 2242 del 2015 en las Mipymes del Barrio La Merced de la Ciudad de Cúcuta*. Cúcuta - Colombia: Universidad Libre de Colombia.
- Moreira, A. (2016). *Análisis de causas en la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Periodo 2015*. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Posgrado del Estado de Ecuador.
- Pérez, D. (2016). *La cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "albarracín", trujillo- 2015*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Pizarro, C. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión del IGV - Impuesto General a las Ventas en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chiclayo, año 2019*. Chiclayo - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - ULADECH .
- Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Sánchez, J. (2018). *Nuevos Sistemas de Emisión Electrónica y Obligaciones 2018*. Callao - Lima - Perú: Universidad Nacional del Callao.
- Shwarz, M. (2018). *Reflexiones sobre la naturaleza de la informalidad empresarial peruana*. Lima - Perú: Universidad de Lima.
- Siccha, M. (2019). *Facturación electrónica como instrumento de control para reducir la evasión tributaria en empresas recicladoras en la provincia de Trujillo*. Trujillo - Perú: Universidad Nacional de Trujillo.
- Solórzano, D. (2015). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Perú: Cultura tributaria.
- Suárez, C. (2019). *La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del*

- Distrito de Cajamarca, periodo 2018*. Cajamarca - Perú: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Sunat. (2018). *Pagos electrónicos*. Lima, Perú: Sunat.
- Sunat, C. (2019). *Normas de los comprobantes de pago electrónicos*. Lima - Perú: Administración tributaria peruana, Recuperado de: https://cpe.sunat.gob.pe/información_general/normas_legales.
- Velazco, J. (2016). *La facturación electrónica en el Perú*. Lima - Perú: PUCP - Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vento, D., & Serrato, F. (2019). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva, enfocada en el impuesto de renta para empresas comercializadoras de papel - Estudio del caso: Dispapeles S.A.S*. Bogotá - Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Vera, D. (2019). *Facturación electrónica en el sector societario de la Ciudad de Esmeraldas, año 2018*. Ciudad de Esmeraldas - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Verona, J. (2019). *Infracciones tributarias*. Chile: Grupo verona.
- Yabar, M. (2019). *Sistema de emisión electrónica y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Distribuidora Caral S.R.L. de la Ciudad de Huánuco, periodo 2018 - 2019*. Huánuco - Perú: Universidad de Huánuco.

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

Tesis: Los Comprobantes de Pago Electrónicos y su relación con La Evasión Tributaria del IGV – Impuesto General a las Ventas en la empresa Dynatest Perú S.A.C., Distrito de San Isidro, Lima 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuál es la relación entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?	Establecer la relación de los comprobantes de pago electrónicos con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020	Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020	VARIABLE INDEPENDIENTE (X) COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS DIMENSIONES E INDICADORES: X.1 Sistemas de Emisión Electrónica X.1.1 Normas legales tributarias X.1.2 Clases de sistemas de emisión X.1.3 Implementación progresiva X.2 Obligaciones de hacer o no hacer X.2.1 Hacer la declaración mensual X.2.2 Hacer los registros contables X.2.3 Emisión de facturas X.3 Obligaciones de dar o no dar X.3.1 Pagar o dar el IGV X.3.2 Cumplimiento de pagos X.3.3 Cobranza coactiva	1. Tipo de investigación: Básica 2. Nivel: Descriptivo correlacional 3. Diseño: No experimental 4. Enfoque: Cuantitativo 5. Población: 28 trabajadores de la empresa Dynatest Perú S.A.C. 6. Muestra: 28 trabajadores de la empresa Dynatest Perú S.A.C. 7. Técnica: Encuesta Entrevista no estructurada 8. Instrumentos: Cédula de cuestionarios Documentos administrativos Celulares con foto y video Word 2017 Excel 2017 SPSS version 23
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE (Y) EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV DIMENSIONES E INDICADORES: Y.1 Informalidad empresarial Y.1.1 Ventas sin facturas Y.1.2 Créditos no contabilizados Y.1.3 Ingresos no registrados Y.2 Fraudes tributarios Y.2.1 Falsas declaraciones Y.2.2 Anulación de facturas Y.2.3 Quedarse con el pago del IGV Y.3 Doble facturación Y.3.1 Débito fiscal bajos Y.3.2 Crédito fiscal altos Y.3.3 Bajo riesgo de sanciones	
PE1. ¿Cuál es la relación entre el sistema de emisión electrónica y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?	OE1. Determinar la relación de los sistemas de emisión electrónica con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020	HE1. Los sistemas de emisión electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020		
PE2. ¿Cuál es la relación entre las obligaciones de hacer o no hacer y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?	OE2. Determinar la relación de las obligaciones de hacer o no hacer con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020	HE2. Las obligaciones de hacer o no hacer se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020		
PE3. ¿Cuál es la relación entre las obligaciones de dar o no dar y la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020?	OE3. Determinar la relación de las obligaciones de dar o no dar con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020	HE3. Las obligaciones de dar o no dar se relacionan significativamente con la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020		

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 2: Cuadro de operaciones de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
Independiente: Comprobantes de pago electrónicos	Son documentos electrónicos legalmente aprobados por la administración tributaria mediante la Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT y por las cuales las personas naturales con negocios y las personas jurídicas, deberán adecuarse paulatinamente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Chávez & Requena, 2018).	Los comprobantes de pago electrónicos, deberán utilizarse obligatoriamente por las personas naturales con negocios y por las personas jurídicas a los designados por la administración tributaria y los que obtienen ingresos iguales o mayores a 75 UIT; los que, a su vez, para los años subsiguientes del 2020 para adelante se irán adecuando los de menores ingresos (Chávez & Requena, 2018).	Sistemas de emisión electrónica	Normas legales tributarias	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Clases de sistemas de emisión		
				Implementación progresiva		
			Obligaciones formales de hacer o no hacer	Hacer la declaración mensual		
				Hacer los registros contables		
				Emisión de facturas		
			Obligaciones sustanciales de dar o no dar	Dar o pagar el IGV		
				Cumplimiento de pagos		
				Cobranza coactiva		
Dependiente: Evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas)	Son acciones infractoras y de tendencia delictuosa por incumplir el pago del IGV en las fechas que corresponda, tanto en las declaraciones juradas mensuales como en los pagos realizados, realizando comportamientos fraudulentos como los créditos recuperados y no contabilizados para bajar dichos pagos (Quispe, 2019).	Comprende actitudes y comportamientos fuera de lo normal de un contribuyente, que recurre a acciones infractoras, faltosas y delictuosas que llegan hasta la defraudación tributaria con contra del Estado peruano, el cual reduce el monto de sus ingresos, evadidos por contrabandistas, lavadores de activos, ambulantes y similares (Quispe, 2019).	Informalidad empresarial	Ventas sin facturas	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
				Créditos no contabilizados		
				Ingresos no registrados		
			Fraudes tributarios	Falsas declaraciones		
				Anulación de facturas		
				Quedarse con el pago del IGV		
			Doble facturación	Débito fiscal bajos		
				Crédito fiscal altos		
				Bajo riesgo de sanciones		

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 3: Instrumento de la variable independiente**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS****TITULO DE LA TESIS****LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ S.A. DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020**

El presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **Los comprobantes de pago electrónicos y su relación en la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A. del Distrito de San Isidro, Lima 2020**; por el cual solicitamos su participación, respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta y la más conveniente para la investigación.

Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que crea que es la correcta, según su opinión respecto al tema.

Escala de Likert:

1. Nunca (N)
2. Casi nunca (Cn)
3. A veces (Av)
4. Casi siempre (Cs)
5. Siempre (S)

Cantidad de preguntas totales: 24**Muestra o total de encuestados: 28**

INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

VARIABLE INDEPENDIENTE (X): COMPROBANTES DE PAGO

ELECTRÓNICOS

N°	ITEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	Dimensión (X.1): Sistema de emisión electrónica					
1	¿Considera usted que en la empresa Dynatest Perú SAC se cumple las normas legales tributarias del sistema de emisión electrónica?					
2	¿El sistema de emisión electrónica permite emitir los comprobantes de pago electrónicos en forma mensual para todos los empresarios?					
3	¿Existe a la fecha diversos sistemas de emisión electrónica para la facturación, las boletas de venta y otros comprobantes electrónicos?					
4	¿Se está dando la implementación progresiva de los comprobantes de pago electrónicos por parte de la administración tributaria nacional?					
	Dimensión (X.2): Obligaciones de hacer o no hacer					
5	¿Realizar las declaraciones juradas mensuales y su presentación es parte de la obligación formal de la empresa Dynatest Perú SAC?					
6	¿Es cierto que elaborar los registros contables de compras y de ventas, contribuye al control del movimiento económico de la empresa?					
7	¿La emisión de facturas electrónicas contribuye a disminuir la evasión tributaria del IGV en las empresas de construcción y comerciales?					
8	¿La elaboración de los libros contables es otro de las obligaciones formales de hacer o no hacer dichos libros contables y tenerlos al día?					
	Dimensión (X.3): Obligaciones de dar o no dar					
9	¿La obligación sustancial de dar o no dar se refiere a dar el dinero o no dar el dinero para la cumplir con los pagos de los tributos del IGV?					
10	¿Considera usted que las obligaciones sustanciales están referidas a la voluntad del empresario para cumplir con la administración tributaria?					
11	¿Dentro de las obligaciones sustanciales se encuentra el pago de los tributos, el pago de las multas con los intereses correspondientes?					
12	¿En casos del incumplimiento del pago se encuentra la cobranza coactiva como medio de pago de una forma forzada y coercitiva?					

Muchas gracias por su valiosa colaboración a los encuestados.

Apéndice 4: Instrumento de la variable dependiente



CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

TITULO DE LA TESIS

LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ S.A.C. DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020

El presente cuestionario trata de recoger información sobre la investigación titulada: **Los comprobantes de pago electrónicos y su relación en la evasión tributaria del IGV (Impuesto General a las Ventas) en la empresa Dynatest Perú S.A.C. del Distrito de San Isidro, Lima 2020**; por el cual solicitamos su participación, respondiendo de forma anónima las preguntas que le presentamos a continuación, marcando la respuesta que crea que es la correcta y la más conveniente para la investigación realizada.

Indicaciones:

Leer atentamente la pregunta y marque con una (X) dentro del recuadro respectivo de la respuesta que cree que es la correcta. según su opinión respecto al tema.

Escala de Likert:

1. Nunca (N)
2. Casi nunca (Cn)
3. A veces (Av)
4. Casi siempre (Cs)
5. Siempre (S)

INSTRUMENTO: CÉDULA DE CUESTIONARIO

VARIABLE DEPENDIENTE (Y): EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV

Nº	ÍTEMS	RESPUESTAS				
		1	2	3	4	5
	Dimensión (Y.1): Informalidad empresarial					
13	¿La informalidad empresarial es la realización de las ventas sin facturas en un mercado denominado negro o subterráneo?					
14	¿En la empresa Dynatest Perú SAC se han encontrado con créditos no contabilizados y depósito en cuentas personales?					
14	¿Usted considera que los ingresos no registrados es parte de la evasión tributaria del IGV para no pagar los tributos reales?					
16	¿La doble contabilidad, la sobrevaloración de los bienes y no emitir comprobantes de pago es propio de la informalidad?					
	Dimensión (Y.2): Fraudes tributarios					
17	¿Dentro de los fraudes tributarios se encuentran las falsas declaraciones para pagar de menos los montos tributarios?					
18	¿La anulación de facturas y la destrucción del libro de inventarios y balances es para ocultar las reales existencias?					
19	¿Quedarse con el monto del pago del IGV es parte de los fraudes tributarios engañando a la Sunat y al Estado peruano?					
20	¿La intención permanente de evadir el pago del IGV es parte de la costumbre como el contrabando y el lavado de activos?					
	Dimensión (Y.3): Doble facturación					
21	¿Cree usted que la doble facturación existe para evadir el pago de los tributos con anuencia de la corrupción de funcionarios?					
22	¿Un débito fiscal bajo es para pagar menos o no pagar el IGV frente a un crédito fiscal alto por la compra de facturas irreales?					
23	¿Si tienen facturas con créditos fiscales altos se pueden pasar muchos meses sin pagar nada de IGV a la Sunat y al Estado?					
24	¿Existe bajo riesgo de ser detectados y sancionados por estos comportamientos, a sabiendas del engaño y la evasión real?					

Muchas gracias por su colaboración a los encuestados.

Apéndice 5: Juicio de expertos

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador experto: ROJAS MACHA, OLGHER MÁXIMO.....
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DOCTOR EN DERECHO
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA.....
- 1.3.1. Especialidad del validador: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD.....
- 1.3.2. Título de la investigación: **“LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ SAC DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020”**
- 1.3.3. Autores del instrumento: REYNA BETSUSA BELLIDO LUZA, ALAÍN FRANKLIN NIETO CISNEROS Y JUAN URTEAGA BROMLEY
- 1.3.4 Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert.....
- 1.3.5 Encuesta: Se espera la validación de los jueces expertos para la realización de la encuesta.....
- NOTA: Se adjunta las dos (2) cédulas de cuestionario de las dos (2) variables, independiente y dependiente.....

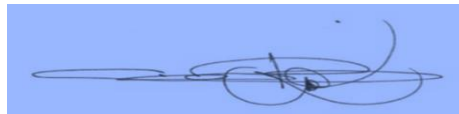
TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: DR. OLGHER MÁXIMO ROJAS MACHA

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				4	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				4	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					5
PUNTAJES					8	40

PUNTAJE TOTAL: $48/50=0.96=96\%$... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

- (**X**) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 25 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante
 DNI. N° 07189319
 Teléfono N° 995 022 273

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO



II. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador experto: BAIOCCHI GARCÍA, CÉSAR.....
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA.....
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR
- 1.3.2. Título de la investigación: **“LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ SAC DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020”**
- 1.3.3. Autores del instrumento: REYNA BETSUSA BELLIDO LUZA, ALAÍN FRANKLIN NIETO CISNEROS Y JUAN URTEAGA BROMLEY
- 1.3.4 Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert.....
- 1.3.5 Encuesta: Se espera la validación de los jueces expertos para la realización de la encuesta.....
- NOTA: Se adjunta las dos (2) cédulas de cuestionario de las dos (2) variables, independiente y dependiente.....

TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: MG. CÉSAR BAIOCCHI GARCÍA

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					5
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				4	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				4	
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					5
PUNTAJES					8	40

PUNTAJE TOTAL: $48/50=0.96=96\%$... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 31 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante

DNI. N° 95562527

Teléfono N° 998 023 288

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS
INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO



III. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador experto: FLORES BRAVO, JORGE LUIS.....
- 1.2. Grado académico: MAESTRO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y DOCTOR EN EDUCACIÓN.....
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE
- 1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR Y ECONOMISTA.....
- 1.3.2. Título de la investigación: **“LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA DEL IGV (IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS) EN LA EMPRESA DYNATEST PERÚ SAC DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA 2020”**
- 1.3.3. Autores del instrumento: REYNA BETSUSA BELLIDO LUZA, ALAÍN FRANKLIN NIETO CISNEROS Y JUAN URTEAGA BROMLEY
- 1.3.4 Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert.....
- 1.3.5 Encuesta: Se espera la validación de los jueces expertos para la realización de la encuesta.....
- NOTA: Se adjunta las dos (2) cédulas de cuestionario de las dos (2) variables, independiente y dependiente.....

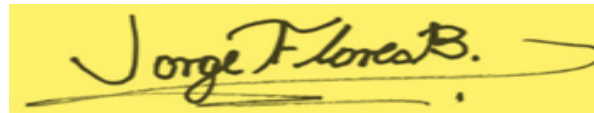
TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: DR. JORGE LUIS FLORES BRAVO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				4	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				4	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				4	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				4	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				4	
PUNTAJES					20	25

PUNTAJE TOTAL: $45/50=0.90=90\%$... **OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

- (**X**) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 10 de octubre del 2021



Firma del Experto Informante
 DNI. N° 06053898
 Teléfono N° 999773937

Apéndice 6: Carta de autorización.

 Pavement Expertise in Action	Dynatest Peru S.A.C. Calle Los Libertadores 215 San Isidro, Lima www.dynatest.com Especialistas en Ingeniería de Pavimentos y Equipos
Lima, 12 de abril del 2021	
Atención: Sr. Alain Franklin Nieto Cisneros: Presente.-	
Estimado señor Nieto: Luego de recibir su solicitud de realizar estudios en nuestra empresa para obtener su grado de Título Profesional en la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana de las Américas, se resuelve lo siguiente:	
Brindarle todas las facilidades necesarias en apoyo a la consecución de su título profesional. Así mismo cada vez que resulte necesario el uso de información confidencial de Dynatest Perú S.A.C., deberá enviar por escrito el sustento y explicación del uso de la información además del compromiso de mantener la información con toda la confidencialidad que su naturaleza lo exige.	
Por último, se pide como requisito obligatorio, la revisión por parte de Dynatest Perú S.A.C. de los entregables y resultado final de su investigación.	
Atentamente.	
 DYNATEST PERU S.A.C. RUC: 2015413285 Carlos A. Arrascue Fuentes DNI: 42841361 GERENTE GENERAL	
Carlos Alonso Arrascue Fuentes Gerente General	